



PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS AL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EN DISCAPACIDAD

Agencia de Cooperación Internacional del Japón
Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial

ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	3
II. Definiendo el marco teórico de una investigación en derechos humanos de las personas con discapacidad Master Rodrigo Jiménez Sandoval, Consultor señor, JICA	4
III. Construcción de indicadores para una investigación en derechos humanos de las personas con discapacidad Máster Rodrigo Jiménez Sandoval, Consultor señor, JICA	24
IV. Las estadísticas institucionales y la población con discapacidad en Costa Rica Bach. Olmer Núñez Sosa, Observatorio de Desarrollo, Universidad de Costa Rica Dr. Edgar Gutiérrez, Observatorio de Desarrollo, Universidad de Costa Rica	37
V. Análisis y recopilación de información institucional Máster Roxana Stupp, Observatorio de Desarrollo, Universidad de Costa Rica	56
VI. Encuesta sobre las necesidades de las personas con discapacidad Máster Johnny Madrigal Pana, Observatorio de Desarrollo, Universidad de Costa Rica	70
VII. Talleres comunitarios como instrumentos de medición del goce y disfrute de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Máster Victoria Hernández, Observatorio de Desarrollo, Universidad de Costa Rica	95

I. PRESENTACIÓN

La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) tienen el gusto de presentar el libro "Prácticas de Investigación Aplicadas al Análisis de Información en Discapacidad" libro que recopila la experiencia metodológica de la investigación "Estudio Básico en Discapacidad" desarrollada en Mesoamérica y la República Dominicana.

El presente libro recoge las reflexiones metodológicas del equipo de investigadores que realizaron el estudio. Por medio de artículos se recogen sus experiencias y las ponen a consideración de los/as lectores/as con el objeto de que sirvan de guía para futuras investigaciones relacionadas con la temática.

Esperamos que el presente documento sea de utilidad para la comunidad académica de la región y sirva como instrumento para la facilitar la investigación y el conocimiento en discapacidad, todo en mejoramiento de las condiciones de vida de la población con discapacidad.

II. DEFINIENDO EL MARCO TEÓRICO DE UNA INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Marco Filosófico

Modelos de abordaje de la discapacidad

El marco axiológico-ontológico de toda investigación determinará sus aspectos epistemológicos y metodológicos. Es por ello que se recomienda como primer paso establecer un marco filosófico en el cual se enmarca todo el proceso investigativo.

En el caso de una investigación sobre el goce y el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, debe establecerse con claridad de cuál modelo se parte para realizar el trabajo.

Algunos autores los dividen en tres grandes modelos, los cuales a su vez se subdividen, conforme a los diversos matices, en submodelos.

Para efectos del presente documento se partirá de los tres modelos principales:

a) **El modelo tradicional.** Parte de la marginación orgánica, funcional y social. En este modelo, la población con discapacidad atraviesa tres etapas:

i) Las personas con discapacidad se encuentran sujetas al exterminio. Es el caso de las leyes del Licurgo en la antigua Grecia, la roca Tarpeia en el Imperio Romano y el holocausto nazi. En nuestra época, esta primera etapa se ve reflejada en las legislaciones que permiten el aborto o la eutanasia involuntaria por razones de discapacidad. El objetivo de esta etapa es la desaparición social de las personas con discapacidad.

ii) Las personas con discapacidad están sujetas a la segregación y el aislamiento. Existen diversos ejemplos: las "alm houses" del medioevo, los leprosarios y los hospitales de internamiento psiquiátrico de por vida del sistema de salud; las aulas diferenciadas o las instituciones educativas totalmente segregadas, en el ámbito educativo, los talleres protegidos en el ámbito laboral y el encierro y el aislamiento en el ámbito familiar. Es evidente que permanecen algunas de estas prácticas en el siglo XXI.

iii) Las personas con discapacidad vistas como sujetos de prevención socio-sanitaria. En esta etapa, el estado asume una posición de asistencia social e investigación científica. Las personas con discapacidad son entes que promueven la lástima y la caridad y, a su vez, son objeto de investigaciones científicas. Algunos ejemplos se observan en las campañas de recolección de dinero que giran alrededor de la lástima o las investigaciones científicas realizadas principalmente con las poblaciones con trastornos emocionales y discapacidad cognoscitiva, denunciadas constantemente por Mental Disability Rights.

b) **El modelo biológico.** También se le conoce como modelo médico o rehabilitador, aunque el término biológico es preferible por eliminar las valoraciones emotivas.

Este modelo es una de las manifestaciones del capitalismo puro donde el valor del ser humano se basa en la productividad, a partir del binomio útil-inútil. En este modelo, son los profesionales (médicos (as), educadores (as), terapeutas, psicólogos (as), trabajadores (as) sociales, sociólogos (as), etc.) quienes asumen el poder de decidir y dirigir las vidas de las personas con discapacidad, bajo la percepción de la lástima, la superioridad y la protección.

Las personas con discapacidad se convierten en el problema social y se invisibiliza el entorno como el factor determinante que no permite el acceso a la igualdad real de esta población.

La población con discapacidad asume una posición de inseguridad, inferioridad y lástima, lo que incide directamente en su autoestima y sus posibilidades de desarrollo.

c) **El modelo de los Derechos Humanos.** Parte del paradigma de la vida independiente, filosofía desarrollada por el movimiento de las personas con discapacidad. Supone que el problema de acceso a la igualdad real está en el entorno, ya que este es discriminador y violenta los derechos de las personas con discapacidad.

Este paradigma tiene implicaciones importantísimas que se reflejarán en los principios que regirán el trabajo con la población con discapacidad.

El análisis axiológico de cualquier investigación que respete y promueva la igualdad, deberá basarse en el modelo de los derechos humanos y los principios que de él se derivan.

Principios de la Discapacidad¹

El trabajar bajo el modelo de los derechos humanos implica que el trabajo se guíe por una serie de valores y principios. Estos valores se extraen de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Es por ello importante que se parta de la definición de valor. Un valor es un juicio que los seres humanos emiten para representar lo que significan las cosas. Su valoración dependerá de qué tan necesarias son estas cosas para las personas. No son homogéneos para todos los individuos, ya que son el resultado de la voluntad humana, de su libre arbitrio para juzgar.

El juicio se verá influido por creencias, actitudes, comportamientos, dogmas, etc., que experimentan las sociedades, comunidades o las personas.

En el ámbito moral, un valor es verdadero en función de su capacidad para hacer más humanos a las mujeres y a los hombres.

Por medio de la construcción del derecho internacional de los derechos humanos, la comunidad internacional ha establecido una serie de valores universales y deseables, que buscan regir el comportamiento humano. Se trata de aquellos valores que se fundamentan en la dignidad propia de los seres humanos, sin admitir relativismos como circunstancias de sexo, edad, etnia, preferencia sexual, discapacidad, etc. Estos valores están dirigidos a mejorar la supervivencia de la humanidad ayudando a conseguir armonía, solidaridad, paz e igualdad a los que se aspira.

De los valores se derivan los principios, que en sentido ético son aquellos juicios prácticos que surgen inmediatamente de la aceptación de un valor. Por ejemplo, del valor vida humana se origina el principio de respeto a todo ser humano, del cual se deriva la igualdad, la no discriminación, la justicia, etc.

En relación con las personas con discapacidad, la práctica cultural ha establecido la desigualdad y la violencia como los ejes comunes para interactuar. Así, son frecuentes la sobreprotección, la descalificación, la lástima, el irrespeto, etc.

Es necesario replantear en la sociedad los principios que deben regir las relaciones que se establecen con la población con discapacidad.

Los instrumentos jurídicos de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, tratados internacionales² y legislación interna así lo han comprendido, y han instaurado una serie de principios que rigen la aplicación e interpretación de

¹ Jiménez, Rodrigo. Principios que Rigen el Trabajo con Personas con Discapacidad.

² Normas uniformes de Naciones Unidas para la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y la Convención americana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

estos instrumentos legales, los cuales están sobre la *Constitución política* y sobre la ley general.

Esto implica, en el caso en que estos principios sean reconocidos en instrumentos jurídicos, que tendrán obligatoriedad y coerción en caso de incumplimiento.

Algunos de estos principios son:

- **No discriminación**

Se refiere a la eliminación de toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, edad, preferencia sexual, discapacidad, religión, etc., que tenga por objeto o resultado el menoscabar o anular el reconocimiento, el goce o el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La discriminación se revela en dos situaciones: a) tratar diferente lo que es igual, como en el caso de dos personas que optan al mismo puesto con igualdad de atestados pero una es descalificada por su discapacidad, b) tratar igual a lo que es diferente, por ejemplo, cuando no se otorga un intérprete de lenguaje de señas en un juicio.

La población con discapacidad se encuentra en toda la diversidad humana, sin importar clase social, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, religión, condición política, etc. En cualquiera de estos grupos estarán presentes las personas con discapacidad, lo que implica la necesidad de valorar todas las percepciones y los diversos puntos de vista.

La *Convención americana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad* establece en su artículo 1, inciso 2, el principio de no discriminación, que es el siguiente:

El término discriminación contra las personas con discapacidad significa toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Esta definición requiere un análisis minucioso. Como primer aspecto, las circunstancias que pueden configurar una discriminación son distinguir, excluir o restringir. Se distingue cuando las personas están en igualdad de condiciones pero se distinguen y se les discrimina, como en el caso de las segregaciones hospitalarias; se excluye cuando no se permite su participación, como ocurre con la ausencia de información auditiva o en braille para las personas ciegas; se restringe, por ejemplo, cuando no se tiene una rampa para el acceso a un edificio.

Otro aspecto interesante es el sujeto del derecho. La Convención parte de una definición social de la discapacidad: los sujetos pueden ser las personas con una

discapacidad, aquellas personas que se perciben con una discapacidad y las que tienen una discapacidad temporal o antecedente. Introducir en la definición el elemento social es fundamental, pues evidencia que la discriminación es una construcción social que puede revertirse contra cualquier ser humano, basada en creencias y prácticas sociales establecidas por las relaciones de poder.

Hablar de propósito o resultado es otro aspecto esencial de la definición. El propósito implica la intencionalidad de discriminar, como en el caso de no contratar a personas con discapacidad, y el resultado se refiere a aquellos actos u omisiones supuestamente neutras que tienen efectos discriminatorios, como la entrega de información no accesible para la población ciega.

Por último, cuando la definición hace referencia a los derechos humanos y libertades fundamentales, debemos estar conscientes de que el goce de estos se da tanto en la esfera pública de los servicios sociales y vida en comunidad, como en la privada, en el ámbito familiar, donde se presentan muchas de las acciones y omisiones discriminatorias.

- **Acciones afirmativas o medidas correctivas**

En el inciso 2 b del artículo 1, la Convención americana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad establece las medidas correctivas:

No constituye discriminación la distinción o preferencia adoptada por un Estado parte a fin de promover la integración social o el desarrollo personal de las personas con discapacidad, siempre que la distinción o preferencia no limite en sí misma el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y que los individuos con discapacidad no se vean obligados a aceptar tal distinción o preferencia...

En este artículo, se establecen las medidas que buscan corregir las distorsiones sociales establecidas por las relaciones de poder en una sociedad, que no permiten la participación en condiciones de igualdad de todos los seres humanos. Estas medidas correctivas son de dos modalidades: aquellas que eliminan privilegios, como es el caso de las cuotas políticas, educativas, laborales, etc., que se establecen como mínimos y son de carácter temporal, y las medidas que incluyen incentivos para corregir las desigualdades, como en el caso de las ventajas fiscales.

Para el caso de la población con discapacidad, si bien es cierto se establecen en la Convención, se han utilizado muy tímidamente en el ámbito educativo y laboral. Se requiere una mayor divulgación de estas medidas, para que se pongan en práctica en las áreas donde las personas con discapacidad sufren mayormente la discriminación.

- **Diversidad**

Todos somos igualmente diferentes. Este principio pretende romper los paradigmas tradicionales de ser humano o, en este caso, de persona con discapacidad.

Socialmente, se ha visto a la población con discapacidad como aquella que es usuaria de una silla de ruedas, y se invisibiliza a los otros grupos sociales que componen esta comunidad. Esto ha traído como consecuencia que sus intereses, deseos y derechos no sean tan evidentes y que, en muchos casos, sean ignorados.

El principio de la diversidad busca que sean evidentes las diferencias de los seres humanos según su edad, género, etnia, religión, condición económica, situación geográfica, discapacidad, etc. Así se reconocerán los intereses y percepciones de esta diversidad humana y se le dará una igual importancia a sus visiones.

La población con discapacidad se encuentra en la diversidad social y esta es propia de su naturaleza. Negarla sería ignorar uno de los grupos sociales que la componen.

- **Igualdad de oportunidades**

La igualdad es un término que se ha venido construyendo socialmente. Primero se pensó que con el hecho de establecer la igualdad en lo formal era suficiente. Las constituciones políticas, los tratados internacionales y las leyes así lo establecen, y crean una ficción que en muchas ocasiones aleja a las personas de la realidad y las hace creer que verdaderamente gozan de una igualdad. Pero eso no es cierto, pues, cuando se pasa de lo formal a lo real, nos damos cuenta de que se dista mucho de un verdadero goce de la igualdad.

Las leyes establecen la igualdad en el acceso a la justicia. Pero, en la práctica, las condiciones económicas, culturales, políticas y sociales generan desigualdades para el acceso a la justicia de todos los seres humanos. Algunos Estados, conscientes de ello, han establecido programas de defensa pública, para asegurar la igualdad real en el acceso a la justicia. Sin embargo, al analizar casos concretos, nos encontramos con poblaciones con formas diferentes de comprender o con requerimientos especiales; un ejemplo de ello es la población ciega, que requerirá, para acceder a la justicia, de material en formato auditivo o en braille, y la ausencia de este implica una desigualdad en la administración de la justicia. Por ello, la igualdad de oportunidades debe ir a la par de la equidad.

La lucha por esta igualdad de oportunidades ha llevado a muchos a pensar que se debe dar un paso más allá de las oportunidades, hacia la igualdad de resultados. En este sentido, se pone el énfasis en la importancia de monitorear si en los resultados se está logrando esa igualdad de oportunidades.

Este principio se encuentra en diversos instrumentos de protección de los derechos humanos, tales como: la *Declaración universal de derechos humanos*, el *Pacto de derechos civiles y políticos*, el *Pacto de derechos económicos, sociales y culturales*, la *Convención americana de derechos humanos*, el *Pacto de San Salvador* y otros, así como en todos los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

- **No violencia**

Este principio busca la prevención, la detección, la sanción y la erradicación de la violencia, con el fin de asegurar el desarrollo individual y social de las personas con discapacidad y su plena participación en todas las esferas de la vida.

La violencia se siente igual que la discriminación y se manifiesta en diversos niveles y en diferentes formas. La violencia estructural es la que surge de las instituciones sociales, aquellas que invisibilizan, ignoran y descalifican las necesidades propias de las personas con discapacidad, y refuerzan los papeles y estereotipos que crean prejuicios discriminatorios contra la población. Esta violencia estructural se refleja y manifiesta en la violencia familiar. Las personas con discapacidad sufren en el ámbito privado la misma violencia que infligen las estructuras.

La violencia contra las personas con discapacidad se manifiesta en violencia física, emocional, sexual, patrimonial y por negligencia, y se vive diariamente, tanto en el ámbito privado como en el público.

El Comité de la CEDAW ha establecido una asociación clara entre violencia y discriminación, donde todo acto de violencia es un acto de discriminación y a la inversa.

Este principio queda claramente definido en la *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, donde se establece como un derecho humano el derecho de tener una vida libre de violencia.

Integralidad e interdependencia de los derechos de las personas con discapacidad

Los derechos humanos están relacionados entre sí. Esto implica que la violación de uno de ellos tiene repercusiones en el goce y disfrute de los otros. El ser humano es integral, por lo que un daño no solo impacta en una esfera, sino que incide holísticamente en todos los ámbitos de su quehacer. La negación de la justicia puede impactar en diversas esferas como la salud, el trabajo, la recreación, la seguridad social, etc.

- **Accesibilidad**

Alude a la existencia de facilidades para que todas las personas puedan moverse libremente en el entorno, hacer uso de todos los servicios requeridos y disponer de todos los recursos que garanticen su seguridad, su movilidad y su comunicación.

Para el caso del acceso a la justicia, es muy importante verificar el acceso al espacio físico, la señalización, la comunicación y la información, que garanticen el acceso pleno a todos los servicios judiciales.

Este principio se encuentra establecido transversalmente en las *Normas uniformes de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad*.

- **Vida independiente**

Este principio surge del movimiento de personas con discapacidad e implica que estas

personas puedan asumir el control sobre su destino y tomen las decisiones en sus vidas. De acuerdo con este principio, el *problema* se centra en el entorno y no en la persona con discapacidad.

Este principio queda claramente establecido en la *Convención americana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*, artículo cuarto, inciso 2 b, el cual establece:

Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a:
(...)

b. el desarrollo de medios y recursos diseñados para facilitar o promover la vida independiente, autosuficiencia e integración total, en condiciones de igualdad, a la sociedad de las personas con discapacidad.

- **Autorrepresentación**

Este principio implica el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana en todas las instancias, así como el rompimiento de viejos paradigmas donde otros deciden por la población con discapacidad. Este principio se resume en un lema del movimiento de personas con discapacidad: *Nada de nosotros sin nosotros*.

La participación ciudadana en los servicios judiciales por aspectos culturales ha sido restringida. Es necesario impulsarla para efectos de democratizar los servicios y establecer mecanismos de monitoreo y control social.

El artículo quinto de la *Convención americana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad* establece:

“Los estados parte promoverán, en la medida en que sea compatible con sus respectivas legislaciones nacionales, la participación de representantes de organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales que trabajan en este campo o, si no existieren dichas organizaciones, personas con discapacidad, en la elaboración, ejecución de medidas y políticas para aplicar la presente Convención.”

- **Participación plena en todas las actividades de la vida**

Debe existir una relación entre la edad y la participación plena de las personas con discapacidad, en todas las actividades de la vida.

Los procesos judiciales deben contemplar este principio en caso de que la persona sea víctima, testigo u ofensor dentro de un proceso judicial.

- **Divulgación**

Contempla la necesidad de divulgar los derechos para que los sujetos de estos estén conscientes de su existencia y de su derecho de exigirlos, y para que los obligados conozcan sus compromisos sociales.

Este último principio se encuentra también en la *Convención americana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*, en el artículo tercer, inciso 2c:

La sensibilización de la población a través de campañas de educación encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra el derecho de las personas a ser iguales, propiciando de esta forma el respeto a la convivencia con las personas con discapacidad.

Todos estos principios son los pilares básicos que deben regir las políticas, acciones y relaciones con la población con discapacidad.

A estos principios se unen una serie de recomendaciones construidas por representantes de organizaciones de personas con discapacidad, expertas (os) y funcionarios (as) gubernamentales, relacionadas con la recopilación de información y plasmadas en el proyecto de convención de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de las personas con discapacidad:

“A fin de formular y poner en práctica normas adecuadas para proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad, los Estados Partes deberían fomentar la recopilación, el análisis y la codificación de estadísticas e información sobre discapacidades y sobre el disfrute efectivo de los derechos humanos por las personas con discapacidad. El proceso de recopilación y mantenimiento de esta información debería:

- a. Respetar el derecho a la privacidad, la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad; la información recopilada debería obtenerse voluntariamente de las personas con discapacidad;*
- b. Mantenerse exclusivamente en formato estadístico sin identificar a nadie y custodiarse de forma segura para impedir el acceso no autorizado o el uso indebido de la información;*
- c. Asegurar que la recopilación de los datos sea preparada y efectuada en colaboración con las personas con discapacidad, las organizaciones que las representen y todos los demás interesados que corresponda;*
- d. Desglosar los datos según la finalidad de la recopilación e incluir edad, sexo y tipo de discapacidad;*
- e. Incluir información detallada sobre el acceso a los servicios públicos, los programas de rehabilitación, la educación, la vivienda y el empleo;*
- f. Cumplir los principios éticos consolidados relativos al respeto del anonimato y la confidencialidad en la recopilación de estadísticas y datos.”*

Todas estas recomendaciones nos darán las directrices para la construcción del marco filosófico de la investigación.

De esta manera se contará con un diagnóstico sobre el sistema de información.

2. Marco Conceptual

Un segundo paso será la definición conceptual que determine claramente a qué se está haciendo referencia.

En el caso de la investigación sobre derechos humanos de las personas con discapacidad, se hace necesario definir los siguientes conceptos:

a. Discapacidad

Cuando se define discapacidad, debemos recordar que la Organización Mundial de la Salud pasa de la Clasificación Internacional de la Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía a la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud. Este cambio cualitativo tiene una incidencia en qué se entiende por discapacidad, que es fundamental para la presente investigación.

La lógica y la terminología que se seguirán, estarán basadas en la CIF para la presente investigación y en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

“El termino “discapacidad “significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social”³

Esta definición abarca el marco lógico en el que se desarrolla la CIF:

- Deficiencia
- Limitaciones en la actividad
- Restricciones en la participación

b. Discriminación por razones de discapacidad

El primer instrumento internacional de protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad es la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

De este instrumento se extrae la definición de discriminación contra las personas con discapacidad.

³ Artículo 1 de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad

“El término discriminación contra las personas con discapacidad significa toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.”⁴

Es importante detenerse para analizar la definición conforme a los siguientes aspectos:

A) La discriminación se manifiesta con acciones y omisiones que distinguen, excluyen o restringen. Es importante notar que algunos actos de discriminación parten de la diferencia, mientras que otros surgen para corregir una distorsión social, que es el caso de las acciones afirmativas o discriminaciones positivas⁵.

B) Los sujetos tutelares del derecho a no ser discriminados son las personas con discapacidad, las personas que tuvieron una discapacidad o se perciben como personas con discapacidad. Este aspecto es fundamental ya que evidencia que la discriminación es un fenómeno social que surge de las relaciones de poder y los prejuicios que se establecen en el sistema social.

C) La discriminación puede ser intencional donde hay un propósito de discriminar. Es lo que se denomina discriminación directa. Pero conforme a la definición puede darse la discriminación en un acto u omisión donde no se tenga la intención de discriminar pero sí se dé un resultado discriminatorio. En la doctrina, se ha clasificado esta discriminación como indirecta y es la más difícil de detectar ya que se parte de un “término neutro” que se fundamenta en el paradigma de lo humano⁶ y que no valora la igualdad desde la diferencia.⁷

c. Servicios de Apoyo

Las Normas Uniformes de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad establecen, en el artículo 4, la definición de servicios de apoyo;

“Entre las medidas importantes para conseguir la igualdad de oportunidades, los Estados deben proporcionar equipo y recursos auxiliares, asistencia personal y servicio de intérpretes según las necesidades de las personas con discapacidad.”

⁴ Artículo 2 de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad.

⁵ Ver en párrafos anteriores la definición de acción afirmativa.

⁶ Hombre, blanco, heterosexual, de 25 a 45 años, con recursos económicos y sin discapacidad.

⁷ Todos somos igualmente diferentes.

Tomando esa definición y otras de leyes de la región que definen el término, para efectos de la presente investigación se entenderá como servicios de apoyo a:

Ayudas técnicas, equipo, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación requeridos por las personas con discapacidad para aumentar su grado de autonomía y garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo.

d. Ayudas Técnicas

Se parte de la definición de la ley de Igualdad de Oportunidades de Costa Rica que dice: "Elemento requerido por una persona con discapacidad para mejorar su funcionalidad y garantizar su autonomía".

e. Sociedad patriarcal

Es un sistema social como en el que vivimos, que se caracteriza por la dominación de los hombres (blancos, heterosexuales, de una condición económica holgada, sin discapacidad, de una edad determinada y católicos) sobre las mujeres y los demás hombres. Está constituido por el conjunto de relaciones sociales entre estos hombres privilegiados quienes, a través de la jerarquía, establecen interdependencia y solidaridad entre ellos, lo cual les permite dominar al resto de la población.

Se origina en la familia dominada por el padre, el "Pater Familiaes", estructura que se reproduce en todo el orden social y es mantenida por las instituciones como la familia patriarcal, el derecho, la educación, la ciencia, los medios de comunicación y la historia, que legitiman un orden social, económico, cultural, religioso y político por el cual las mujeres como género y ciertos hombres se encuentran subordinadas a los hombres privilegiados.

Este sistema patriarcal mantiene y reproduce la subordinación y discriminación de las mujeres y como estructura de dominio se articula con otras condiciones de los sujetos, como la nacionalidad, la edad, la clase, la etnia, la opción sexual, la creencia religiosa, política, etc. Cada hombre y cada mujer ostentan diferentes condiciones que le aumentan o le disminuyen sus formas de opresión, pero las mujeres, como género, siempre están sujetas al dominio público y político de los hombres.

La discriminación por razón de género, es una manifestación y consecuencia de una sociedad en la que los hombres han dominado los espacios públicos y privados de poder y han estructurado el mundo según su visión particular. Por eso, para que la discriminación exista, no es necesario que sea el resultado de actuaciones intencionales, sino de una estructura social patriarcal. En el fondo, la discriminación por género está relacionada con el significado, estructuración, uso y manejo del poder entre los sexos.⁸

⁸ Véase CHERIA KRAMARAE, Op. Cit.,1990; ALDA FACIO, Op. Cit., 1992; MARCELA LAGARDE, *Género y poderes*, Heredia, Costa Rica, Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional Autónoma, 1995.

En todas las instituciones se manifiestan dimensiones del poder; sobre todo cuando están estructuradas de forma jerárquica.

f. Género

El término género hoy en día se refiere a la construcción histórico-social que se ha hecho de las atribuciones y características sociales, culturales, políticas, psicológicas y económicas que se consideran definitivas de los hombres y las mujeres y de los comportamientos esperados de unos y de las otras en esta sociedad.

Esta asignación de los roles, actitudes, sentimientos, valores, conductas, creencias, cualidades, derechos, deberes y comportamientos impuestos y exigidos a hombres y mujeres los hace aparecer, no con características humanas comunes, sino con características diametralmente opuestas, abstrayéndolos así de los contextos sociales en que realmente viven.

El término sexo se utiliza para referirse únicamente a las características biológicas que se han utilizado para distinguir a los hombres de las mujeres. Las diferencias biológicas han sido utilizadas y tergiversadas para construir diferentes mitos sobre lo que debe ser un hombre y lo que debe ser una mujer. Se ha comprobado que lo determinante en la identidad sexual no es el sexo biológico, sino el hecho de ser socializado o socializada como perteneciente a uno u otro sexo. La asignación del un rol es más determinante en la consolidación de la identidad sexual que la carga genética, hormonal y biológica.⁹

El género se aprende, es transmitido de generación en generación, no es una realidad natural, sino el resultado de las creencias, mitos y entendidos que se han ido construyendo social y culturalmente, sobre cuáles deben ser las funciones y comportamientos de hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, desde los relacionados con la sexualidad hasta los que tienen que ver con determinadas actividades y ocupaciones.

Es a partir de la gran importancia de las diferencias biológicas que se construyen estos roles para cada sexo. Pero el problema no estriba en que hombres y mujeres son diferentes biológicamente, sino en que esas características social y culturalmente construidas para cada sexo, tienen valor desigual y una jerarquía impuesta, positiva y superior para lo masculino, negativo e inferior para lo femenino.¹⁰

⁹ Véase las consideraciones que hizo sobre este aspecto el científico Robert Stoller en el libro de ALDA FACIO, *Cuando el Género Suena, Cambios Trae: Metodología para el Análisis de Género del Fenómeno Legal*, San José, ILANUD, 1992, p.54.

¹⁰ Esta definición es una síntesis de: M. TERESITA DE BARBIERI, "Certezas y Malos entendidos de la categoría género", en Laura Guzman y Gilda Pachecho (compiladoras): *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*, San José, Costa Rica, IDH, 1996; ALDA FACIO, *Cuando el Género Suena, Cambios Trae: Metodología para el Análisis de Género del Fenómeno Legal*, San José, ILANUD, 1992; MARTA LAMAS, "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género" en La Ventana, revista de Estudios de Género, N.1, Universidad de Guadalajara, México, 1995; STEPHANIE RIGER, "Rethinking the Distinction between Sex and Gender" en Leslie Bender y Dan Braveman: *Power, Privilege and Law: A Civil Rights Reader*, 1995.

g. Perspectiva de género

La perspectiva de género se refiere entonces al conjunto de conocimientos, intuiciones, saberes y actitudes que han ido acumulando hombres y mujeres a través del tiempo como consecuencia de su ubicación en la sociedad y de sus experiencias particulares, producto de vivencias en un mundo dividido culturalmente por el género.

Esta perspectiva no parte de una premisa de homogeneidad, sino que parte de que vivir realizando determinadas actividades que le son asignadas a las personas por su sexo, produce determinadas experiencias que condicionan de alguna forma su modo de ver y evaluar el mundo.

Las diferencias en funciones y actividades que desempeñan hombres y mujeres pueden producir perspectivas distintas sobre la vida y el mundo en que viven; perspectivas que han sido construidas socialmente y no surgidas de la naturaleza en forma espontánea.

Incorporar la categoría género a un análisis, actividad o estudio, no significa agregar a las mujeres, sino más bien hacer visibles las relaciones de poder entre los sexos, esas relaciones desigualmente construidas desde sus diferentes posiciones, funciones, actividades, experiencias y necesidades.

Se puede hacer un análisis desde la perspectiva de género de los hombres o desde la perspectiva de género de las mujeres. Cuando se hace un análisis desde la perspectiva de género de las mujeres se parte desde la experiencia de subordinación, visión que va desde la marginalidad hacia el centro, incluyendo la realidad de quienes ocupan una posición de dominación y tomando en cuenta la perspectiva del ser dominante, del ser modelo o paradigma, lo que no sucede cuando el análisis se hace desde el centro.

Hacer un análisis con enfoque de género es tomar la variable género explicitando, en todo momento, desde cuál sexo se hace dicho análisis, cuáles son los efectos que existen sobre uno y otro y cuáles son las relaciones de poder que existen entre ellos.¹¹ También aquí se toman en cuenta la diversidad étnica, la etaria, la económica, la preferencia sexual, la discapacidad, etc.

h. Perspectiva de la de discapacidad

Entendemos la inclusión de las múltiples formas de subordinación y discriminación, que frente al entorno social experimentan las personas con discapacidad de distintas edades, etnias o razas, condiciones socioeconómicas, géneros, preferencias sexuales, ubicaciones geográficas, etc., dando lugar a una diversidad entre las personas con

¹¹ Para explicaciones elaboradas de propuestas metodológicas que parten desde la perspectiva de las mujeres y sobre definición de la perspectiva de género, véase: CATHERINE MACKINNON, *Toward a Feminist Theory of the State*, EEUU, 1989; ALDA FACIO, Op.Cit.,1992; TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO, Op.Cit.,1995.

discapacidad, que influye en la manera en que experimentan la mencionada subordinación y discriminación.

i. El sistema legal

Aunque no se tiene un concepto universal del derecho, problema al que se avoca la filosofía del derecho, tradicionalmente se le ha concebido como regulación normativa, como producto social o como un ideal ético de justicia. Se ha hablado del Derecho en dos sentidos: uno en sentido objetivo, como sinónimo de norma jurídica, es decir, lo establecido en un ordenamiento jurídico como forma válida de conducta; el otro va en sentido subjetivo, como sinónimo de facultad jurídica, es decir, la pretensión jurídicamente válida que alguien puede interponer frente a la conducta ajena.¹²

j. Política Pública

Por lo general las leyes de administración pública contienen una definición de la política pública. Algunos especialistas la han definido como una decisión autoritaria de valores.

k. Abuso del poder

En el área que estamos abordando, este término tiene un significado específico. Se considera abuso de poder, la conducta dirigida a afectar, comprometer o limitar el libre desenvolvimiento de la personalidad, por razones de discapacidad, dando como resultado la reafirmación de actitudes y comportamientos, que establecen la superioridad y la inferioridad en las relaciones.

l. Acceso a la justicia de las personas con discapacidad

Debe ser entendido, como aquel conjunto de medidas y facilidades, que permiten que a todas las personas con discapacidad, sin discriminación alguna, les sean garantizados los servicios judiciales. Este ejercicio se encuentra íntimamente vinculado con la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en la administración de justicia.

m. Integración transversal de la perspectiva de la Discapacidad

Se logra a través de un proceso de evaluación de las implicaciones para las personas con discapacidad de cualquier acción planeada, incluyendo políticas o programas, en cualquier área y a todo nivel. Este proceso convierte las preocupaciones y las experiencias de las personas con discapacidad en una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas, en todas

¹² Ramírez Gronda, Juan. *Diccionario Jurídico*. Editorial Claridad, Buenos Aires, Argentina, 1965, p.119.

las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que estos se beneficien igual y equitativamente, y, por ende, se evite la perpetuación de las injusticias y desigualdades contra esta población.

Estos son algunos ejemplos de definiciones conceptuales, pero cada investigación conforme a su tema tendrá su propio desarrollo conceptual que facilite el proceso investigativo.

3. Marco Jurídico

El marco jurídico nos permite contrastar entre las obligaciones asumidas por una sociedad ante la población con discapacidad y las situaciones reales y concretas que viven las personas con discapacidad.

De esta manera, los derechos se convierten en parámetros para evaluar las situaciones reales de discriminación, desventaja y violencia que viven las personas con discapacidad en las sociedades determinadas y visibilizan los incumplimientos de compromisos asumidos socialmente respecto a la población beneficiada de la investigación.

Las normas jurídicas son parte de la expresión del orden de una sociedad organizada. Son aquellas reconocidas por el Estado y, por ende, exigibles ante él. Tienen carácter coactivo. En caso de incumplimiento, el Estado deberá volcar todo su sistema para exigir su cumplimiento y castigar a quien haya desobedecido su mandato.

El principal creador de las normas jurídicas en un Estado democrático es el Poder Legislativo, cuyos integrantes representan a la población del Estado. Pero quienes lo integran tienen sus propias experiencias, prejuicios, historias de vida y percepciones del mundo, que incidirán en las normas promulgadas.

Siempre han existido normas jurídicas que han regulado las relaciones de la población con discapacidad en una sociedad. Por lo general, estas normas jurídicas han respondido al momento histórico y al paradigma de abordaje que ha predominado. Es así como a través de la historia nos vamos a encontrar con normas que prohíben la libertad de tránsito, el trabajo, la salud o las garantías judiciales a la población con discapacidad.

En los últimos años, por la influencia del derecho internacional de los derechos humanos y los movimientos nacionales de personas con discapacidad, los Estados de la región han promulgado leyes dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Para determinar el marco jurídico se debe partir de las siguientes categorías de análisis:

- a) Las normas jurídicas tienen una jerarquía, lo que significa que una norma de

menor rango no podrá contradecir a una de mayor rango. En caso de contradicción, el sistema jurídico establece los mecanismos adecuados para garantizar el orden y la lógica, por medio del control de constitucionalidad de las leyes. Este sistema, desarrollado por el jurista alemán Kelsen, establece una pirámide de jerarquía que varía de sistema jurídico y se clasifica en tres categorías:

- i) El sistema supra constitucional, donde las normas internacionales tienen supremacía sobre la Constitución Política. Luego siguen las leyes, reglamentos, etc. Países de la región como Costa Rica y Guatemala siguen el sistema supra constitucional, en referencia a las normas internacionales de derechos humanos.
 - ii) El sistema supralegal, en el que la norma internacional está por debajo de la Constitución Política y por encima de la ley, los reglamentos y las demás normas. Es el caso de México, El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.
 - iii) El sistema legal, donde la norma internacional está por debajo de la Constitución Política y tiene igual rango que la ley. En caso de contradicción, privarán los criterios de norma específica sobre general y norma posterior sobre anterior. Es el caso de Panamá.
- b) El derecho, al ser una ciencia social, debe analizarse a partir de los siguientes componentes:

- i) Componente Formal: el texto de la norma jurídica, ya sea la Constitución Política, un Tratado Internacional, una ley, un reglamento, un decreto, etc. Un ejemplo será:

Artículo 3 de la Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad

“Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen:.....

- b) Medidas para que los edificios, vehiculos e instalaciones que se construyan o fabriquen en sus territorios respectivos faciliten el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad.
- ii) El Componente Estructural. La selección, aplicación e interpretación que los funcionarios públicos le dan a la norma. Se debe tener presente que el derecho es una ciencia que se nutre del lenguaje natural y técnico. En el texto anterior, todas las palabras provienen del lenguaje natural. Este lenguaje tiene imprecisiones, ambigüedades y valoraciones subjetivas.

- A) Las imprecisiones: que consisten en la vaguedad o la falta de especificidad de la palabra.
- B) Las ambigüedades: consisten en la pluralidad de interpretaciones que puede

tener una palabra. Por ejemplo, la palabra "medida" en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua tiene varias acepciones. Una de ellas es "expresión del resultado de una medición", como cuando se dice que la medida es de 45 centímetros. También se puede entender como una "disposición de prevención", por ejemplo, una medida cautelar. C) La valoración emotiva: consiste en las sensaciones que produce una palabra. Por ejemplo, la palabra "discapacidad" podría ir acompañada de sentimientos de tristeza, ira, alegría, etc.

Es por ello que quien interpreta, aplica y crea derechos debe tomar en cuenta que una única visión del texto es parcial.

Es por ello fundamental el trabajar divulgando la norma jurídica y la correcta selección, aplicación e interpretación de la norma.

iii) El componente político cultural: es el contenido y el significado que se le va dando a la ley por medio de la costumbre, las actitudes, las tradiciones y el conocimiento que tiene la gente de la norma. Tanto los obligados como las personas que son sujetas de derecho deben conocer las normas para cumplirlas. Por ejemplo, si los ingenieros y arquitectos no conocen la norma, probablemente no la cumplirán y si las personas con discapacidad no la conocen, probablemente no la exigirán.

El conocimiento de la norma es fundamental para su plena efectividad.

Estos tres componentes del fenómeno jurídico interactúan e influyen entre sí para modificar, interpretar, aplicar las normas jurídicas. Siempre deberán tomarse en cuenta en cualquier análisis jurídico.

Para efectos de una investigación, las categorías de análisis son los derechos a: educación, trabajo, salud, información y comunicación, seguridad social, libre tránsito, etc.

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

Es el conjunto de normas jurídicas que emanan de convenios, convenciones, tratados, protocolos, pactos oct (acuerdos de voluntad entre sujetos del derecho internacional) y normas orientadoras del derecho internacional de los derechos humanos (declaraciones, resoluciones, normas uniformes, etc.).

En el ámbito de los derechos humanos de las personas con discapacidad, las podemos clasificar en dos momentos: a) aquellas que surgen bajo el modelo biológico, como son la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental y la Declaración de los Derechos de los Impedidos y b) aquellas normas que surgen bajo el modelo de los derechos humanos: Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Normas Uniformes para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental y el proyecto de Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con

Discapacidad de Naciones Unidas. En el sistema americano de protección de los derechos humanos se cuenta con la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

Para efectos de incorporar la perspectiva de género, se debe consultar la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Se debe partir prioritariamente de las normas que se han desarrollado bajo el modelo de los derechos humanos, para desarrollar las categorías de análisis de la presente investigación.

Es importante determinar, en caso de las convenciones, cuáles han sido ratificadas por los Estados y cuál es el grado de conocimiento y aplicación de todas las normas en mención.

Leyes

Como efecto del desarrollo internacional de los derechos humanos de las personas con discapacidad se ha venido promulgando legislación antidiscriminatoria, como en los casos de las leyes de México, Guatemala, Costa Rica, etc., que han venido a fijar las obligaciones de los Estados respecto a la población con discapacidad. Estas normas son fundamentales para el desarrollo de las categorías de análisis en una investigación relacionada con la población con discapacidad.

Reglamentos

Muchas de las leyes promulgadas para su operacionalidad requieren del desarrollo de reglamentos para su efectividad. Por ello, pueden faltar en el análisis las normas reglamentarias en su conjunto con las otras normas de mayor jerarquía.

Interpretación y aplicación de las normas jurídicas

Como se mencionó en párrafos anteriores, es fundamental conocer cuál ha sido la selección, interpretación y aplicación de la normas. Es fundamental recurrir a dos fuentes secundarias: a) los tribunales de la República, para conocer si se han presentado litigios relacionados con los derechos de las personas con discapacidad y cuáles han sido sus resultados y su impacto, b) los informes de las procuradurías y defensorías de derechos humanos, donde se consignan las quejas presentadas y el avance en el reconocimiento, goce y disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Divulgación y conocimiento de las normas jurídicas

Será importante conocer la percepción que se tiene sobre los derechos, tanto de las personas que son sujetas de los mismos, como de quienes están obligados por ellas. Ello permitirá conocer la conciencia social sobre las obligaciones suscritas con el colectivo y las posibilidades de acción que este grupo tiene en la exigibilidad de sus derechos.

El establecer, al menos, los tres componentes: filosófico, conceptual y jurídico, permite crear el marco teórico y el marco metodológico, los instrumentos y las fuentes de consulta en cualquier investigación.

III. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES PARA UNA INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Máster Rodrigo Jiménez Sandoval

1. Bases para la construcción de indicadores

El problema

El planteamiento del problema que se va investigar es clave para la determinación de fuentes de información, instrumentos y marco metodológico.

Algunas preguntas previas que ayudarán a determinar los pasos por seguir y aclarar aspectos son:

¿Qué se va a evaluar? El inicio de toda investigación científica se basa en la definición de la situación problemática.

El planteamiento de una situación problemática puede estar basado en procedimientos de postulación o intuición.

Respecto a los conceptos por postulación no se puede obviar la incidencia que tiene el poder en el avance científico y, por ende, en la construcción de conceptos. Un ejemplo claro es el caso de la violencia. Desde una perspectiva patriarcal, el concepto por postulación de violencia fue el de la violencia física, que rigió por siglos los estudios sociales sobre el tema. Este podría definirse como "el uso de la fuerza física o la coerción que cause un daño determinado".

Cuando trasladábamos el concepto al ámbito familiar, la violencia ejercida por el hombre en una relación de pareja no era una manifestación de violencia. Bajo la perspectiva sexista, el hombre podría ejercer un poder de corrección sobre la mujer y sus hijos que no se conceptualizaba como acto violento. Un ejemplo claro de ello se refleja en las legislaciones familiares que autorizaban al hombre a agredir a su esposa bajo el mito de la superioridad masculina y el derecho de corrección.

Por lo tanto, no existe bajo este paradigma de violencia un concepto de violencia intrafamiliar. Debemos tener claro que los conceptos por postulación en la ciencia social se constituyen como una verdad absoluta hasta que no se pruebe lo contrario e inciden en las relaciones de poder de una sociedad.

Es por ello que el planteamiento del problema debe partir del marco teórico establecido de previo a la definición metodológica.

¿Para qué se va evaluar? Responde a la utilidad que la investigación tendrá en el ámbito que se desarrolla, al impacto que los resultados tienen en el avance social para el mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad.

¿Por qué se va evaluar? Para obtener datos válidos, fiables, pertinentes y oportunos que permitan conocer el estado de la situación y faciliten la toma de decisiones, la planificación, orientación, etc.

¿Dónde se va evaluar? Es el marco donde se ubicará la investigación y se aplicarán los instrumentos para la recolección de información. Esta pregunta es fundamental y está relacionada con los recursos con que se cuenta y los intereses del equipo investigador.

¿Cómo se va evaluar? Se determina cuáles son los instrumentos de investigación: a) análisis documental, b) entrevistas a informantes clave, c) talleres para la recopilación de información cualitativa, d) análisis de las estadísticas y e) visitas de observación, etc.

¿Con qué recursos se cuenta para evaluar? Los recursos humanos y financieros para desarrollar la investigación serán determinantes para elegir las fuentes e instrumentos que se utilizarán.

Una vez dadas las respuestas se establecen ciertos criterios del marco metodológico:

Tipo de estudio

Una investigación sobre el goce y disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad, debe partir de un enfoque cualitativo con datos cuantitativos que faciliten la interpretación y la comprensión de los datos.

Se agrega, además, que los estudios de enfoque cualitativo “no pretenden generalizar de manera intrínseca los resultados a las poblaciones más amplias, ni necesariamente obtener muestras representativas (bajo la ley de la probabilidad); incluso, no buscan que sus estudios lleguen a replicarse. Se fundamentan más en un proceso inductivo, (exploran y describen y luego generan perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general” (ídem, p.13).

Es importante determinar qué tipo de estudio desean desarrollar, ya que orienta sobre los instrumentos de investigación que se aplicarán.

Población

Determinar claramente la población en la que incidirá la investigación. Con base en el modelo de derechos humanos se enfatizará en las necesidades y oportunidades que otorga el entorno a la población con discapacidad. Se debe determinar qué significa

la población con discapacidad dada su diversidad social, económica, política, étnica, etaria, sexual, genérica, etc.

Se recomienda evidenciar claramente a qué grupo o población se refiere para no caer en sobregeneralizaciones que invisibilicen las necesidades de poblaciones que no están representadas en la investigación.

Por ello, es fundamental delimitar el marco de población, sin olvidar que la inclusión de la diversidad es fundamental para el respeto de los derechos humanos, aunque es comprensible que por la limitación de recursos, muchas investigaciones no pueden cubrir toda la diversidad.

Fases de la investigación

1. Revisión bibliográfica

Se llevó a cabo con el fin de delimitar los principales conceptos y alcances relacionados con el tema. Algunos (as) autores (as) lo denominan el estado de la situación. ¿Qué se ha investigado? ¿Qué información podría ser útil?

Si bien esta fase se ubica en un orden inicial con respecto a las demás, se debe mantener como un proceso constante durante toda la investigación de manera que, al finalizar el análisis, pueda conservarse la presentación de avances actualizados sobre la materia.

2. Elaboración de las categorías de análisis

Las categorías de análisis surgen en el caso del goce y disfrute de los derechos humanos de los propios instrumentos jurídicos que establecen las obligaciones, en relación con el tema clasificado en dimensiones, conforme al siguiente cuadro¹³:

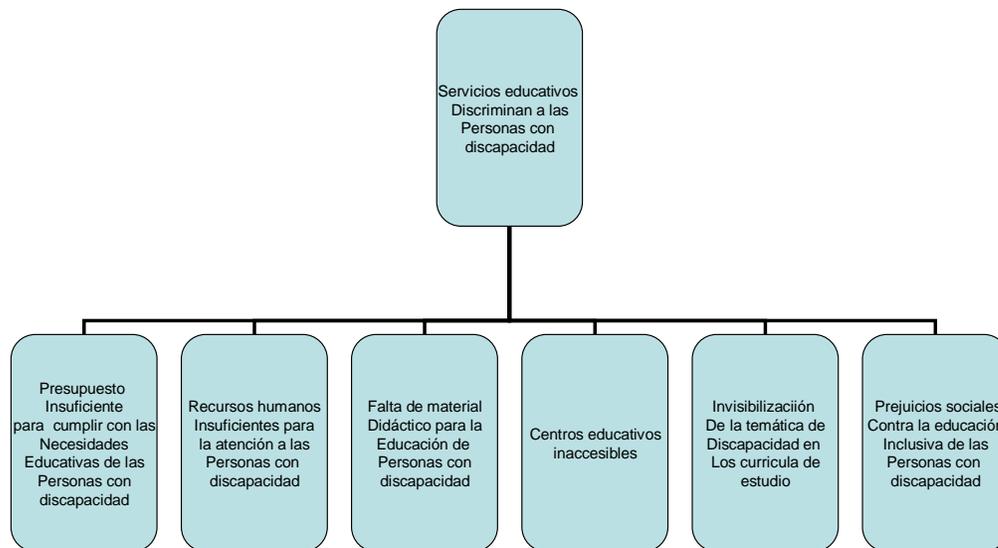


Conforme al cuadro tenemos ocho dimensiones, que se pueden clasificar en ocho árboles de problemas.

¹³ Incluye, para la explicación, algunas categorías de análisis.

Para efectos de comprensión de la construcción de árboles de problemas se parte del siguiente ejemplo:

Árbol de Problemas



El porqué utilizar indicadores

Los indicadores nos permiten medir los cambios registrados a lo largo del tiempo, realizar comparaciones entre servicios y monitorear el cumplimiento de los acuerdos para dar seguimiento, en este caso, a las políticas y medidas que las sociedades implementan a partir de las obligaciones jurídicas adquiridas.

Los indicadores sintetizan situaciones generalmente mucho más complejas, que en esta investigación no son posibles de medir en toda su extensión debido al poco tiempo con que se cuenta.

Generalmente, el término "indicadores" se ha utilizado para recabar datos cuantitativos y medir determinada situación de alguna realidad que interesa conocer. Sin embargo, hay procedimientos metodológicos que ayudan a sistematizar dimensiones cualitativas o subjetivas y construir indicadores cualitativos, que pueden servir de base para definir prioridades y orientar procesos de ejecución y evaluación. Ambos tipos de indicadores expresan diferentes dimensiones sobre una misma realidad.

Los indicadores pueden ser mediciones, números, hechos, opiniones o percepciones que señalan condiciones o situaciones específicas. La utilización de indicadores permite medir cambios en una situación o condición a través del tiempo, ver los resultados de acciones, evaluar y dar seguimiento a procesos y orientar para tener mejores resultados.

Un indicador bien construido permitirá medir o sistematizar lo que se pretende conocer, captar aspectos cualitativos y cuantitativos de las realidades que pretenden medir o sistematizar y expresar lo que se pretende medir.¹⁴

Es necesario distinguir conceptual y teóricamente los indicadores de avance y los indicadores de retroceso, así como los indicadores de información y los indicadores de impacto. Los indicadores de avance son los que dan cuenta de acciones formales, como por ejemplo, promulgar una ley. Los indicadores de impacto son los que permiten contrarrestar la información que sesga la realidad para valorar las condiciones reales de equidad; permiten medir la mejora o el retroceso de la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Un indicador de impacto es el incremento de las denuncias por ejemplo, lo que no necesariamente significa que la discriminación y violencia contra las personas con discapacidad ha aumentado, sino que podría significar que las personas con discapacidad manejan mayor información. Un indicador de información sería, por ejemplo, el impulso de campañas públicas sobre trámites y existencia de oficinas legales donde acudir a denunciar la violación de un derecho. Una interpretación que integre los distintos tipos de indicadores podría revelar que las víctimas confían en el sistema legal para hacer público lo privado, como en el caso de la violencia intrafamiliar.

Los indicadores para esta investigación ayudarán a determinar si se están implementando acciones para asegurar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y en qué medida las políticas y programas que se están implementando contribuyen con este objetivo.

El formato para cada indicador contiene su fundamento jurídico, el nombre del indicador, una descripción para identificar su forma de medición, las posibles fuentes y una guía para determinar el aumento del valor con la mejoría de la situación.

En la presente investigación, la concepción del derecho no se limita a un sistema de normas escritas, sino que se amplía a las instituciones que crean, aplican y tutelan esas normas y a las actitudes, el contenido y el conocimiento que las personas le dan a las leyes al crearlas, aplicarlas, interpretarlas y entenderlas.¹⁵

¹⁴ Para la síntesis de la teoría de los indicadores véase: ESCALANTE, Ana Cecilia y PEINADOR, Ma.del Rocio, *Ojos que ven...corazones que sienten: Indicadores de equidad*, Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz y el Progreso, 1a. ed. San José, Costa Rica, ABSOLUTO, 1999; CEPAL, *Indicadores de Género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-1000 y la Plataforma de Acción de Beijing*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1999.

¹⁵ Margaret Schuler en su libro *Poder y Derecho. Estrategias de las Mujeres del Tercer Mundo*. Washington, OEF International, 1987, utiliza en marco de referencia que se encuadra en el modelo teórico que Lawrence Friedman utiliza para entender la estructura y las interacciones del sistema legal, en su

2. Pautas para la comprensión de los indicadores y análisis de la información

Para el análisis de la información se recomienda lo siguiente:

1. Tomar conciencia de la subordinación de las personas con discapacidad en forma personal. El equipo de investigación debe interiorizar las experiencias discriminatorias que sufren las personas con discapacidad, ya sea por la experiencia propia o por el conocimiento de la experiencia de personas cercanas.

2. Identificar las distintas formas en que se manifiesta la discriminación contra las personas con discapacidad, tales como:

- ***Normalismo:*** Se da cuando un asunto se enfoca desde la perspectiva de las personas que no tiene una discapacidad, presentando la experiencia de esta población como central y exclusiva de la vivencia humana y, por ende, como la más relevante. Un ejemplo son las formas que usualmente se utilizan para señalar, informar o comunicar en una oficina de servicio al público.
- ***Invisibilización de las necesidades especiales:*** es la imposibilidad de ver las necesidades y experiencias de las personas con discapacidad. La falta de rampas es una de las manifestaciones de esta forma de discriminar.
- ***El odio a las personas con discapacidad:*** consiste en el repudio u odio a las personas con discapacidad. Se manifiesta al esconder o segregar a las personas con discapacidad.
- ***Sobregeneralización:*** se da cuando en un estudio, una teoría, un acto de reivindicación grupal o un texto, sólo se analiza la conducta de las personas sin discapacidad, pero se presentan los resultados, el análisis o el mensaje como válidos para todas las personas. Los planes de pensiones y retiro incurren en ella al no incluir las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- ***Sobrespecificidad:*** consiste en presentar como específicas de las personas con discapacidad, ciertas necesidades, actitudes e intereses que, en realidad, son compartidas por otros grupos sociales. Por ejemplo, la existencia de un piso antiderrapante beneficia a todas las personas.
- ***Insensibilidad a la discapacidad:*** se presenta cuando se ignora la discapacidad como una variable socialmente importante y válida, o sea, cuando no se toman en

artículo "Legal Culture and Social Development" publicado en *Law and Society Review* 4, 1974:29. Posteriormente, Alda Facio desarrolla este modelo teórico creando una metodología para el análisis de género del sistema legal, en su libro ya citado, *Cuando el Género Suena Cambios Trae*.

cuenta los distintos lugares que ocupan las personas con discapacidad en la estructura social, el mayor o menor poder de que disponen en razón de su discapacidad, etc. Esta insensibilidad permite que las personas con discapacidad no tengan acceso a la toma de decisiones.

- **Doble parámetro:** se presenta cuando una misma conducta, una situación y característica humana, es valorada o evaluada con distintos parámetros o distintos instrumentos para una persona sin discapacidad y otra que sí la tiene. La opinión o criterio que tiene una persona con discapacidad es subvalorada por la sociedad por los prejuicios existentes.
 - **Deber ser de las personas con discapacidad:** consiste en partir de que hay conductas o características humanas más apropiadas de las personas con discapacidad. Por ejemplo, las personas con discapacidad no puede trabajar en determinado empleos.
 - **Dependencia:** consiste en la identificación de las personas con discapacidad como seres humanos totalmente dependientes, imposibilitados para valerse por sí mismos.
 - **Lastimismo:** consiste en tener lástima por las personas con discapacidad. Se manifiesta, por ejemplo, en las actitudes de funcionarios (as) públicos (as).
1. Identificar cuál es el paradigma de pensamiento de las personas que participan de la elaboración de un texto o se encuentra en determinada situación: si la persona es blanca, adulta mayor, con discapacidad física, pobre, etc. Esto permite establecer cuál o cuáles son sus efectos en las personas con discapacidad de distintos sectores, clases, razas, etnias, creencias, orientaciones sexuales, deficiencias, etc.

Es muy generalizado considerar que un servicio es accesible si cumple con los requerimientos para las personas usuarias de sillas de ruedas, olvidándose de que existen otras discapacidades y otras necesidades.

4. Identificar la concepción o estereotipo de personas con discapacidad que sirve de sustento al texto. La socialización patriarcal desarrolla una serie de instituciones que ayudan a mantener la discriminación, violencia y opresión contra las personas con discapacidad. De este modo, sutilmente van construyendo una tela de araña ideológica que influye en el inconsciente colectivo de nuestras sociedades.

Los roles y estereotipos son clasificaciones falsas basadas en valoraciones sociales construidas por las estructuras de poder para mantener el dominio de un sector social, promoviendo la creencia de que todos los miembros de un determinado colectivo tienen las mismas características. De esta manera se encasillan los comportamientos, actitudes y valores de las personas con discapacidad, con lo cual se incide en el goce y disfrute de sus derechos humanos.

Los roles y estereotipos que se encuentran con más frecuencia presentes contra las personas con discapacidad son:

- La persona con discapacidad calificada de villana o malvada
- La persona con discapacidad que nunca crece y siempre tiene que estar protegida
- La persona con discapacidad idealizada como un héroe
- La persona con discapacidad calificada de torpe
- La persona con discapacidad que inspira lástima
- La persona con discapacidad calificada de violenta

5. Analizar la influencia recíproca de lo que está escrito, de cómo se interpreta y aplica lo escrito y la percepción social que se tenga de la situación y los componentes del fenómeno jurídico.

6. Ampliar la toma de conciencia de qué es la discriminación contra las personas con discapacidad y colectivizarla.

3. Guía de recolección de datos e información

Se recomienda que los indicadores sean formulados sobre la base de las normas internacionales de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y leyes y reglamentos cuyo objetivo sea promover la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Se establecen los siguientes criterios:

- a) Indicador: puede tener elementos cuantitativos y cualitativos. Es la guía de la información que se desea obtener. En caso de que sea imposible obtener el dato cuantitativo, es importante hacer referencia a aspectos cualitativos relacionados con el indicador.
- b) Metodología de cálculo: es la forma en que se sugiere se obtenga el indicador.
- c) Objetivo o relevancia: es muy importante ya que aunque no se tenga el dato numérico se busca tener un acercamiento al objetivo planteado.
- d) Descriptor: categorías de análisis que se desea obtener del indicador planteado.
- e) Fuente: sugerencia que se le hace a las personas investigadoras de donde podría acudir.

Por ejemplo en el área de educación, conforme al árbol de problemas, los indicadores son:

ACCESO A LA EDUCACIÓN

1. Indicador:

Número de alumnas (os) con discapacidad en el sistema nacional educativo.

Metodología de cálculo:

Número de alumnos (as) con discapacidad en el sistema educativo entre el número total de alumnos (as).

Objeto o relevancia:

Conocer el acceso a la educación y formación profesional que tiene la población con discapacidad.

Descriptores:

Sexo

Nivel educativo (estimulación temprana, maternal, prekinder, kinder, primaria, secundaria, vocacional y universitaria)

Nivel económico

Área geográfica

Tipo de discapacidad

Educación pública y educación privada

Posible fuente:

Estadísticas del Ministerio de Educación

Estadísticas de las Universidades

Estadísticas del Instituto de Aprendizaje Técnico

2. Indicador:

Monto presupuestario del Sistema Nacional de Educación para programas de educación para personas con discapacidad.

Metodología de cálculo:

Monto presupuestario destinado a programas de educación especial entre el monto presupuestario del Sistema Nacional de Educación.

Objeto o Relevancia:

Conocer el estado de los programas de atención de educación especial en el país.

Descriptores:

Nivel educativo (estimulación temprana, maternal, prekinder, kinder, primaria, secundaria, vocacional y universitaria)

Nivel económico

Área geográfica

Tipo de discapacidad
Educación pública y educación privada

Fuente:

Ministerio de Educación
Universidades públicas
Institutos técnicos

3. Indicador:

Número de maestras (os) de educación especial.

Metodología de cálculo:

Número de maestros (as) o profesores (as) de educación especial entre el número de alumnos (as) que requieren adecuaciones curriculares.

Objeto o Relevancia:

Determinar el recurso humano especializado en educación especial con que cuentan las personas con discapacidad en el sistema nacional educativo.

Descriptor:

Sexo
Nivel educativo (estimulación temprana, maternal, prekindergarten, kindergarten, primaria, secundaria, vocacional y universitaria)
Nivel económico
Área geográfica
Tipo de discapacidad
Educación pública y educación privada

4. Indicador:

Número de maestros (as) y profesores (as) capacitados (as) en facilitar las adecuaciones curriculares.

Metodología de cálculo:

Número de maestros (as) y profesores (as) capacitados en facilitar las adecuaciones curriculares entre el número de maestros (as) y profesores (as) en el sistema nacional de educación.

Objeto o relevancia:

Determinar el recurso humano especializado en facilitar las adecuaciones curriculares.

Descriptor:

Sexo
Nivel educativo (estimulación temprana, maternal, prekindergarten, kindergarten, primaria, secundaria, vocacional y universitaria)
Nivel económico
Área geográfica

Tipo de discapacidad
Educación pública y educación privada

Información existente:

Estadísticas de capacitaciones otorgadas.

Fuente:

Ministerio de Educación
Universidades públicas.

5. Indicador:

Número de intérpretes de lenguaje de señas que otorgan servicios en el sistema nacional de educación .

Metodología de cálculo:

Número de intérpretes de lenguaje de señas contratados (as) por el sistema nacional de educación entre el número de alumnos (as) con necesidades de comunicación.

Objeto o relevancia:

Determinar el recurso humano especializado en interpretar lenguaje de señas para asegurar la igualdad en el sistema educativo de la población que lo requiere.

Descriptores:

Sexo

Nivel educativo (estimulación temprana, maternal, prekinder, kinder, primaria, secundaria, vocacional y universitaria)

Nivel económico

Área geográfica

Educación pública y educación privada

Fuente:

Estadísticas de capacitaciones otorgadas

Planilla del Ministerio de Educación

Planilla de universidades públicas

6. Indicador:

Número de centros educativos accesibles para personas con discapacidad.

Metodología de Cálculo:

Número de centros educativos accesibles para personas con discapacidad entre el número total de centro educativos.

Objeto o relevancia:

Medir la accesibilidad al espacio físico de los centros educativos.

Descriptores:

Nivel educativo (estimulación temprana, maternal, prekinder, kinder, primaria, secundaria, vocacional y universitaria)

Nivel económico
Área geográfica
Educación pública y educación privada

Fuente:

Departamento de Arquitectura del Ministerio de Educación
Departamentos de Arquitectura de las universidades públicas
Departamento de arquitectura del Instituto Técnico

7. Indicador:

Capacidad para recibir estudiantes en los sistemas educativos de enseñanza especial.

Metodología de cálculo:

Número de estudiantes que solicitan ingreso entre el número de estudiantes que ingresan.

Objeto o relevancia:

Medir la posibilidad de acceder a servicios educativos de enseñanza especial.

Descriptor:

Nivel educativo (estimulación temprana, maternal, prekindergarten, kindergarten, primaria, secundaria, vocacional y universitaria)
Nivel económico
Área geográfica
Educación pública y educación privada

Información existente:

Registros del Ministerio de Educación.

Fuente:

Departamento de Educación Especial del Ministerio de Educación.

8. Indicador:

Número de estudiantes con una discapacidad a quienes se les niega la matrícula en los centros educativos de sus comunidades.

Metodología de cálculo:

Número de estudiantes con una discapacidad a quienes se les niega la matrícula en los centros educativos de sus comunidades entre el número de estudiantes con una discapacidad matriculados (as) en los centros educativos de sus comunidades.

Objeto o Relevancia:

Medir la matrícula de la población con discapacidad en los centros educativos cercanos a la comunidad.

Descriptor:

Sexo

Nivel educativo (estimulación temprana, maternal, prekinder, kinder, primaria, secundaria, vocacional y universitaria)

Nivel económico

Área geográfica

Educación pública y educación privada

Fuente:

Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación

Departamentos de Estadísticas de las universidades públicas

La construcción de indicadores facilitará el proceso de recolección y análisis de la información.

IV. Las estadísticas Institucionales y la Población con Discapacidad en Costa Rica

B.Sc. Olmer Núñez Sosa
Dr. Edgar E. Gutiérrez Espeleta, Ph. D.

1. Introducción

La información estadística tiene un sin fin de aplicaciones, de las cuales, una de las más utilizadas y de mayor importancia es la descripción de poblaciones o eventos para conocer entre otras cosas las necesidades y requerimientos de los mismos. Al conocer las necesidades de una población en particular se logra evidenciar las áreas y aspectos que se deben modificar para responder a esas necesidades, permitiendo así que el proceso de toma de decisiones, en pro de mejores condiciones para esa población, se facilite significativamente. Más específicamente, una descripción de la población con discapacidad permitirá reconocer las demandas y estado de ésta en diversos ámbitos en la sociedad actual y definir acciones concretas para la satisfacción de tales demandas.

La Ley de Igualdad de Oportunidades (Ley 7600) señala con claridad las diversas áreas de desarrollo que deben ser consideradas con la población con discapacidad en Costa Rica. Esta ley reconoce como áreas fundamentales el trabajo; los servicios de salud; vivienda y asentamientos humanos; transporte; la información y comunicación; la cultura, el deporte y la recreación, y la educación. Estas áreas de acción presentadas definen entonces los campos de desarrollo para la selección de las estadísticas que debería contemplarse en el tema de discapacidad y sobre todo en el establecimiento del Sistema Nacional de Información sobre Discapacidad (SINIDI) y otras investigaciones o trabajos a realizar en dicha área.

2. Las estadísticas y el proceso de toma de decisiones

En el ámbito nacional existe una variada disponibilidad de información estadística sobre poblaciones con diversas discapacidades. Sin embargo, su uso para efecto de planificación y elaboración de política pública presupone la evaluación del grado de calidad y validez de dichos datos, de allí la importancia de establecer un sistema de información sobre discapacidad que sea capaz de realizar este tipo de análisis.

Antes de realizar una valoración de las estadísticas existentes en materia de discapacidad es necesario aclarar algunos elementos conceptuales con respecto a la

naturaleza de los datos estadísticos, ya que debe tenerse claro que existen diferentes tipos de datos que pueden ser ordenados según su importancia y utilidad.

En un primer nivel están los considerados como datos aislados, los cuales son generados para una demanda puntual en el tiempo y el espacio. Ejemplo de estos son aquellos generados en las tesis universitarias o en proyectos de investigación específicos. Son importantes ya que dan indicaciones generales sobre comportamientos de variables de interés pero tienen la característica de que no pueden compararse con resultados de investigaciones similares a no ser que se utilice la misma metodología.

En un segundo nivel están aquellos que se originan de un proceso más laborioso y metódico y que se generan en forma sistemática y comparable, debido al seguimiento estricto de una metodología científica y explícita.

En un nivel más elevado, y a partir de los datos estadísticos, se obtienen las *estadísticas*, que son variables de resumen, es decir, que ayudan a comprender un conjunto de datos estadísticos tales como el promedio; la moda; la mediana, entre otros, este tipo de datos sintetizan en un solo valor una gran cantidad información. Igualmente, este grupo se encuentran las llamadas medidas de variabilidad, que conjuntamente con las de resumen, permiten describir un conjunto de datos.

Por último, las variables que más agregan información son los indicadores e índices; estos se obtienen a partir de arreglos de variables estadísticas, por lo tanto la producción de estos datos sigue un proceso más laborioso. Un indicador es una medición cuantitativa que hace perceptible un fenómeno que no se puede percibir sólo con las estadísticas de resumen. Consecuentemente, éstos poseen una utilidad y nivel de agregación superior que las estadísticas, ya que permiten evaluar el fenómeno como un todo. Los indicadores e índices permiten describir un área de acción requerida en una población en particular; servir como una herramienta básica para la planificación, o facilitar la toma de decisiones. Por lo tanto estos deben cumplir con diversos criterios:

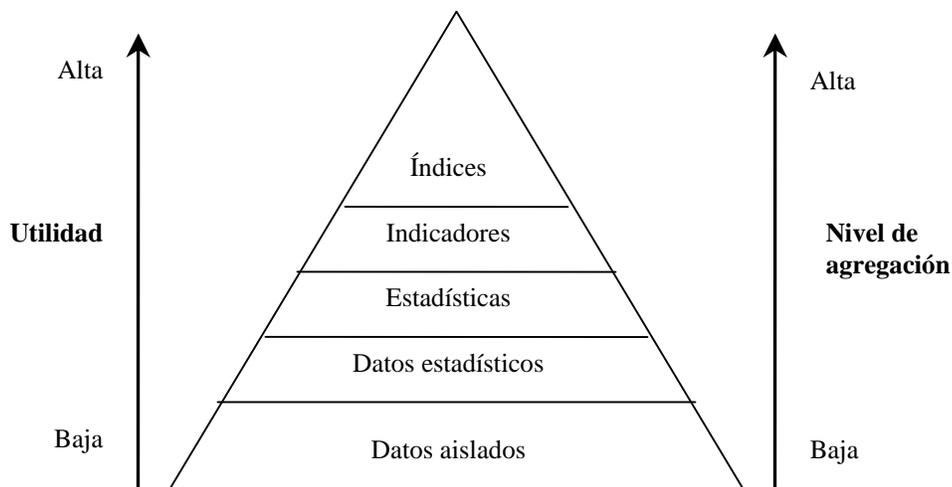
- **Validez:** hace referencia al grado en que una medición empírica refleja adecuadamente el significado real del concepto que se quiere medir (Babbie, 2000¹⁶).
- **Confiabledad:** se refiere al hecho de que determinada técnica, aplicada repetidamente al mismo objeto, arroje cada vez el mismo resultado (idem).
- **Pertinencia:** deben guardar correspondencia con el objetivo del proyecto.
- **Sensibilidad:** deben reflejar los cambios en la situación observada.
- **Especificidad:** deben basarse en los datos disponibles.

¹⁶ Babbie, E. 2000. *Fundamentos de la Investigación Social*. International Thomson Editores. Edición en español.

- **Eficiencia:** los resultados deben justificar el tiempo y dinero que cuesta obtenerlos.
- **Oportunidad:** debe ser posible obtener datos en un tiempo razonable.

En la figura 1.1 se muestran las distintas categorías de datos en forma de una pirámide, iniciando, en la base, desde el nivel más bajo de complejidad y utilidad para el proceso de toma de decisiones (datos aislados) hasta el más alto en la cúspide (índices).

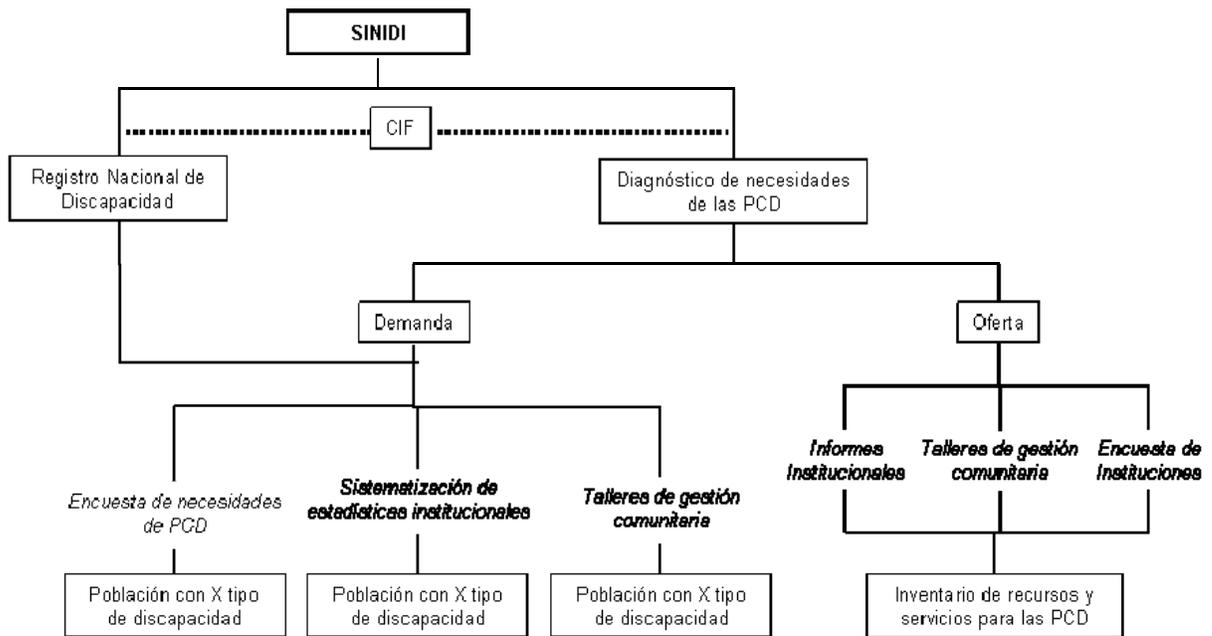
Figura 1.1
PIRÁMIDE DE INFORMACIÓN ¹⁷



3. El Sistema Nacional de Información sobre Discapacidad (SINIDI)

El Sistema Nacional de Información sobre Discapacidad, SINIDI, tiene como objetivo sistematizar en forma oportuna, toda la información existente y necesaria para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la población con discapacidad, además de convertirse en una herramienta de importancia nacional, útil para recolectar, almacenar e interpretar información veraz y confiable sobre el estado de la población con discapacidad. Una vista rápida de su estructura se ofrece con el siguiente esquema conceptual:

¹⁷ Gutiérrez-Espeleta, E. 1998. Designing Environmental Indicators for Decision Makers. Invited Paper. Proceedings. Joint Conference of the International Association of Survey Statistician and the International Association for Official Statistician. National Institute of Statistics, Geography and Informatics. Aguascalientes, México. September



Del esquema anterior se nota claramente las diferentes fuentes de información que alimentarían el SINIDI, a saber: fuentes propias por medio de encuestas y talleres, o bien, fuentes institucionales vía estadísticas e informes de cumplimiento con la Ley 7600. La información que administre el SINIDI debe garantizar que su organización y presentación responda a las necesidades de la población con discapacidad y sobre todo, a aquella requerida por las autoridades nacionales llamadas a administrar los recursos públicos destinados a la población con discapacidad. Este documento presenta las recomendaciones técnicas para llevar a cabo esta sistematización de las estadísticas en el SINIDI.

Componente estadístico del SINIDI: una propuesta

Para la selección, recolección y presentación de datos estadísticos es necesario el seguimiento de varios pasos que garanticen la utilidad de los mismos y la legitimación del sistema por parte de los usuarios inmediatos. Los pasos propuestos a continuación son una síntesis a partir de varias experiencias realizadas por los autores y se consideran necesarios para lograr el cometido propuesto. En suma, y a partir del marco conceptual al cual se ha llegado en forma colectiva y que se considera respondería a las necesidades de información, estos pasos son:

- 1º Realizar un primer diagnóstico de las estadísticas existentes
- 2º Definir, colectivamente, las variables a ser consideradas en el sistema
- 3º Evaluar las estadísticas disponibles para las variables seleccionadas
- 4º Recolectar la información de las variables seleccionadas
- 5º Sistematizar la información recolectada

- 6° Plantear el sistema de información viable y factible
- 7° Realizar un taller de trabajo sobre las variables del sistema
- 8° Presentar los resultados

En las siguientes secciones se brinda una explicación detallada de las acciones y pasos a ejecutar para el desarrollo del componente estadístico del Sistema Nacional de Información sobre Discapacidad (SINIDI) y podría considerarse como una guía metodológica para eventuales investigaciones similares.

a. Diagnóstico de las Estadísticas existentes en discapacidad

Un sistema de información se debe sustentar en datos existentes en forma de registros, de encuestas u otros medios que sistematicen información en las propias fuentes de información primaria, instituciones o entidades. Por ello, uno de los primeros pasos a ejecutar es realizar un inventario de las estadísticas disponibles para determinar el estado actual de la información, su utilidad, funcionalidad y adaptación al sistema de información requerido.

El objetivo específico planteado en este paso es el de realizar una revisión general de las fuentes de información y la validez de sus datos en materia de la discapacidad. El procedimiento a seguir se basa en tres líneas de acción distintas. Primero, realizar una rápida exploración de datos en cada fuente de información primaria, esto con el objetivo de identificar las fuentes de información confiables y conocer el tipo de estadísticas con las que cuentan. Posteriormente, se recomienda consultar en las fuentes primarias el tipo de datos que a futuro podrían recolectarse; esto con el fin de prever con qué datos podría contar el sistema de información en un mediano o largo plazo. El tercer y último paso a ejecutar es el establecimiento de entrevistas a los diferentes administradores de los datos en cada fuente de información primaria: los objetivos de estas entrevistas son la de realizar una pequeña revisión de los aspectos metodológicos de las estadísticas a considerar en el sistema de información y la de consultar con el experto de la fuente primaria sobre cuáles estadísticas considera importante incluir en el sistema de información.

b. Definición de las variables

Una vez realizado el diagnóstico de estadísticas existentes, se propone un conjunto de variables que contendría el sistema de información. Esta definición se obtiene mediante un proceso de consulta a expertos y análisis por parte de las personas involucradas en la investigación, los cuales a partir de los objetivos planteados, buscarán estadísticas que respondan a los requerimientos señalados de información.

El punto de partida de la definición de variables es el criterio de expertos. Se considera importante consultar a personas de experiencia en el campo del tema discapacidad sobre cuáles indicadores podrían ser útiles para responder a los objetivos planteados. Una vez que se han identificado las variables que debería considerar el sistema es importante priorizarla ya que seguramente la lista de variables obtenida de los expertos será extensa.

Las variables prioritarias las definirán las personas involucradas en forma directa en el proceso, quienes además contrastarán con los objetivos específicos para definir cuales estadísticas poseen un mayor interés para el sistema.

Otro factor determinante a considerar en la selección de estadísticas prioritarias es el tiempo y los recursos disponibles. En ocasiones, es necesario delimitar la cantidad indicadores con el objetivo de concluir el trabajo en el tiempo asignado.

c. Evaluación de las estadísticas existentes

Una vez definida la lista de indicadores o variables que contendría el sistema de información, se debe evaluar la calidad del dato y la factibilidad de obtención del mismo.

Para la evaluación se debe considerar la conceptualización del indicador, el método de acopio de datos primarios, su confiabilidad y validez. Para este trabajo se pueden apuntar los siguientes criterios:

- Claridad del nombre de la variable o indicador: conocer si el nombre de la variable es suficiente para una apta comprensión del contenido de la misma.
- Institución (es) que puede elaborar la variable: evaluar la confiabilidad (capacidad técnica) de la institución que genera la información cuantitativa necesaria para crear el indicador.
- Periodicidad: el período de tiempo en el cual se genera un dato nuevo para la variable debe ser adecuado a las demandas de información, sin embargo se debe considerar el costo de obtención.
- Calidad de la información: conocer si la información numérica del indicador cumple con la calidad necesaria para crear el estadístico.
- Serie de años con información: el intervalo de años para el cual existe información del indicador de ser de al menos varios años a no ser que se defina de otra forma.
- Grado de desagregación: nivel de desagregación del indicador, ya sea cantonal, distrital, provincial, etc.
- Limitaciones: aquellos aspectos que afectan la calidad del indicador.
- Medio en el que está disponible: formato electrónico o publicaciones impresas.

El siguiente paso será la validación de los indicadores, para la cual se puede utilizar los siguientes criterios:

- Pertinencia nacional
- Duplicidad
- Factibilidad operacional
- Calidad de los datos
- Aceptabilidad política
- Aplicabilidad
- Relación costo-efectividad
- Urgencia de los datos requeridos
- Comparabilidad internacional

Con la evaluación del indicador bajo los criterios anteriormente mencionados se pueden diferenciar cuales son las estadísticas que deben considerarse y cuales deben discriminarse. Es importante mencionar que en el sistema se pueden considerar estadísticas que no cumplan con todos los criterios vistos, sin embargo la importancia de incorporar el indicador pesa más que un criterio de factibilidad absoluta.

d. Recolección de los indicadores del sistema

La recolección de datos estadísticos es crucial en todo sistema de información. Es de suma importancia que los datos posean un alto grado de validez ya que, de esta forma, guiará correctamente la labor de los tomadores de decisión en materia de discapacidad. La validez de los datos, así como su confiabilidad, depende de las decisiones y procesos realizados en esta fase de recolección, los cuales deben seguir varios criterios o pautas que permitan, de cierta forma, controlar todas las posibles fuentes de error en la información.

Para cumplir con este propósito, se recomiendan un conjunto de pasos que minimizan la posibilidad de errores en los datos. Estos pasos se detallan a continuación:

- Establecimiento de un punto de contacto en la fuente de información

Este primer paso consiste en el establecimiento de un punto de contacto en la fuente de información, para lo cual se tomarán los insumos logrados de la exploración previa descrita en la sección **a**. Un punto de contacto es aquella persona que funciona como punto de conexión entre los (as) responsables del sistema de información y la fuente primaria de datos. El punto de contacto debe contar con el conocimiento suficiente en la institución y la capacidad institucional para brindar la información.

Las características ideales que deben poseer las personas seleccionadas como puntos de contacto son: laborar en unidades de estadística (u otros departamentos generadores de información cuantitativa relacionada con el tema de discapacidad) en las instituciones fuentes de datos; preferiblemente deben ser personas que hayan tenido alguna relación con el tema y como se dijo anteriormente, deben poseer el acceso institucional para brindar información a personas externas de la institución.

Una vez identificado el punto de contacto en cada fuente primaria, es necesario sistematizar algunos datos de dicha persona, tales como número teléfono en la institución, correo electrónico, número de fax, es alguna información que debe recolectarse en la base de contactos.

- Solicitud de la información

Una vez obtenido el punto de contacto, se procede a enviar una carta en la cual se brinde una breve explicación del porqué de la solicitud y la información que se necesita. En diversas ocasiones el establecimiento de este primer contacto es verdaderamente productivo, sin embargo, para otros indicadores será necesario realizar indagaciones, ya sea al mismo contacto o a otra persona que pudiera brindar la información.

La solicitud de la información se puede realizar por medio de una carta enviada a los directores de los departamentos de estadística o de divulgación, aunque en ocasiones es necesario enviar dicha solicitud a los altos jerarcas de las distintas instituciones creadoras de información. Es por ello, que dicha solicitud debe ir con todas las formalidades necesarias y requeridas; de igual forma, es importante crear un registro de las cartas enviadas, con el fin de controlar, de cierta forma, cada una de las solicitudes de datos que se han hecho.

- Establecimiento de una reunión con el punto de contacto

Una vez enviada la información al punto de contacto real, la persona que efectivamente puede suministrar los datos solicitados, se solicita una reunión con dicha persona, esto con el objetivo de valorar qué otras estadísticas podría brindar al sistema y el costo de este proceso.

Otro de los objetivos de esta reunión es la de obtener la información básica sobre las variables, es decir, los *metadatos* (referencia, definiciones, metodologías, etc.) de cada uno de los indicadores, teniendo como base la hoja metodológica. Un ejemplo de esta es la siguiente:

HOJA METODOLÓGICA
Indicadores por registro
(Las áreas sombreadas es de necesaria la información)

<u>Identificación de la Variable / Indicador</u>	
Nombre:	Nombre del indicador o estadístico en el sistema
Unidad de medida:	Unidad de medición del estadístico
Periodicidad:	Periodo en que se encuentran los datos (Mensual, Semestral, Anual, u otro)
Escala de Aplicación:	Consiste en el nivel máximo de desagregación geográfico
Último año con datos disponibles:	Último año con datos existente
<u>Descripción General del Indicador</u>	
Definición:	Operacionalización de todos los términos y variables incorporadas en el indicador
Método de Calculo:	Operación matemática con la cual se obtiene el indicador
Instrumento:	Medio en el cual se presentan los datos; ya sea de registro o por medio de encuesta u otros
Fuente de los datos	
<i>Física:</i>	Fuente de información de los datos
<i>Almacenamiento:</i>	Tipo de almacenamiento de la información, electrónica o físico.
<i>URL:</i>	Dirección Web de la fuente de información
<i>Responsable:</i>	Persona responsable del departamento o unidad creadora de la información
<i>Cargo:</i>	Puesto institucional
<i>Teléfono:</i>	Teléfono de la persona responsable
<i>Fax:</i>	Fax de la persona responsable

<i>Correo electrónico:</i>	Correo electrónico de la persona responsable
<i>Contacto</i>	Nombre de la persona de contacto
<i>Teléfono:</i>	Teléfono de la persona de contacto
<i>Fax:</i>	Fax de la persona de contacto
<i>Correo electrónico:</i>	Correo electrónico de la persona de contacto
<i>Frecuencia de Actualización:</i>	Periodo en el cual la fuente actualiza la información.
Interpretación:	Presentación de un ejemplo específico
Limitaciones:	Lista de las limitación del indicador
<u>Pertinencia para SINIDI</u>	
Finalidad / Propósito:	Objetivo del indicador
Área:	Área de acción en la cual proviene el indicador
Tema:	Tema específico del indicador
Convenios y acuerdos:	Existencia de convenios y acuerdos nacionales e internacionales referentes al indicador
Metas / Estándares:	Metas con las cuales se pretenden alcanzar con la utilización del indicador
<u>Comentarios Generales del Indicador</u>	
Especificación de cualquier comentario general que no haya sido contemplado en ningún espacio anterior de la hoja metodológica	

Con el establecimiento de esta reunión se valora para cuáles variables existen o no datos; pese a la no existencia de datos para algunas variables, aún así se debe plantear la hoja metodológica con el objetivo de que este insumo sirva para futuros planteamientos o planeaciones para la construcción de esos indicadores y sirva además, como un medio para formar debate y futuras operacionalizaciones de variables.

- **Recolección de la información**

Una vez establecida la reunión, y recolectada los *metadatos*, se procede a obtener los datos propiamente dichos. En algunas ocasiones se facilita en formato electrónico, en otras como material impreso. En cada entrega es importante el hecho de que la información esté firmada por alguna persona responsable y representante de la fuente de datos, además de contar con el sello de la institución suministradora. En aquellos casos en donde se suministre la información mediante correo electrónico, se imprime con el objetivo de alimentar al registro de cartas enviadas y recibidas.

Una vez recolectada la información numérica que alimente el sistema, ésta se debe digitalizar y almacenar en la base de datos, conjuntamente con la hoja metodológica, esto con el objetivo de facilitar la evaluación de la información.

e. Sistematización de la información recolectada

Posterior a la recolección de los datos, sigue la sistematización de la información recolectada, la cual inicia con un proceso de evaluación o validación, conocido

como "limpieza de los datos". La validación de la información se realiza después de recolectar los datos, sin embargo, desde la misma recopilación de esta información, los administradores deben ser capaces de discernir qué datos podrían ser o no válidos para el sistema de información. Para este proceso de validación, y al igual que en secciones anteriores, se establecen un conjunto de pasos-guías, aunque mucho depende también del criterio experto del responsable en estadística. Los pasos establecidos son:

- 1º Evaluar la veracidad del dato, esto se realiza por medio de una valoración de la fuente de información. Un pequeño análisis de la historia de la institución, con el fin de conocer la trayectoria y cómo ha venido trabajando la información con el fin de generar parámetros que garanticen la calidad de los datos suministrados.
- 2º Verificar, a partir de la hoja metodológica, el método de cálculo del indicador, cotejando además con los siguientes puntos.
- 3º En caso de existir información histórica, se debe comparar la estadística a lo largo de los años, y verificar que las definiciones fundamentales de la variable no hayan cambiado.
- 4º De igual forma, la metodología debe ser la misma en todo el período con datos.
- 5º No deben existir cambios en la fuente y método de recolección.
- 6º Se debe realizar un proceso de validación interna y externa:
 - Validación interna: es comparar el dato con los demás datos anteriores y realizar con ello un análisis de tendencias, esto en caso de existir información serial.
 - Validación externa: se utiliza tanto para el caso de información serial, como para el caso en donde existe un dato para un solo año. Se trata de comparar el dato con otra información relevante o relacionada con el mismo lo cual debe mostrar congruencia en forma consistente.
- 7º Por último, una vez que el dato haya cumplido con todos los pasos de validación anteriores, debe este ser registrado en una base de datos que se complemente con los metadatos.

Los pasos anteriormente expuestos se basa en tres criterios claves: el criterio de veracidad, el cual hace referencia al grado de calidad de los datos por sí mismos y en donde se evaluó su metodología y su recolección por parte de la fuente; el criterio de validación, que hace referencia a los aspectos de evaluación de la fuente y la validación externa e interna, los cuales fueron mencionados anteriormente; y por último, más que un criterio, se valora el metadatos del indicador, en este caso se toma en cuenta si ésta se presenta en forma completa y congruente con la realidad del dato.

Una vez evaluada la validez y confiabilidad de la información recolectada, se debe construir una base de datos, en la cual se contemple las variables, los indicadores y los metadatos de estos. Esta base de datos debe estar conceptualizada a partir de los temas o áreas de trabajo seleccionadas, esto con el objetivo de facilitar la búsqueda de datos.

Con la creación de la base de datos, es necesario establecer protocolos de recolección, consulta y presentación de los mismos; este establecimiento de protocolos es la base de la sistematización y planeación del sistema de información.

Esta sistematización, y por ende los protocolos, depende de las áreas de trabajo y de la información recolectada. Es importante esquematizar los temas abordados con el objetivo de facilitar la sistematización de la información.

f. Plantear el sistema de información

La planeación del sistema de información también depende de las áreas de trabajo seleccionadas. Es importante que en la planeación del sistema de información se involucren todas las personas que poseen alguna relación directa con el sistema. La asignación de un equipo de trabajo y responsabilidades es clave para la administración de todo sistema de información. En esta fase se deben establecer los periodos de actualización del sistema de información. Aquellos sistemas que dependen de la recolección de información de instancias públicas como la CCSS, el MEP, INEC, entre otros, la frecuencia de actualización usual es de un año; sin embargo, con forme se reduzca el tiempo existente entre actualizaciones más utilidad tendrá el sistema.

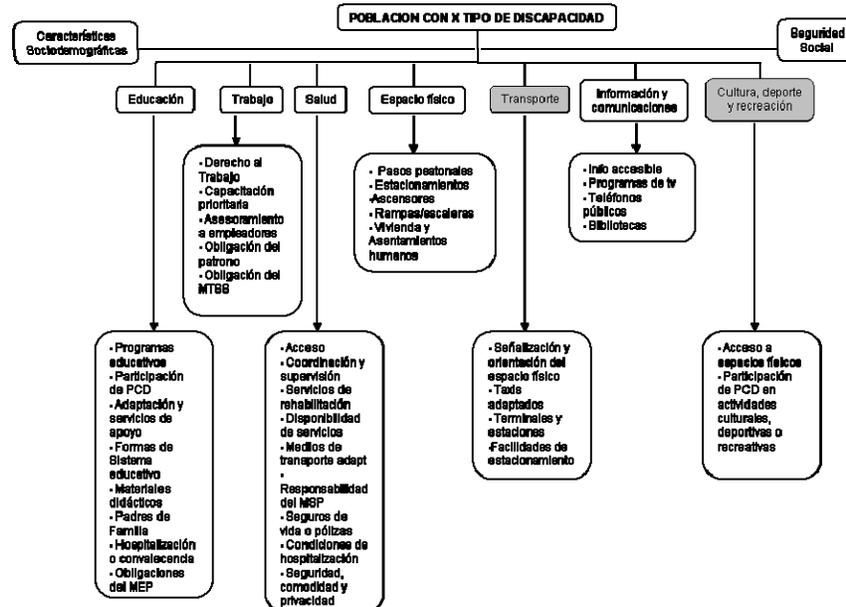
Dentro de la planeación del sistema de información también debe considerarse la formulación de estrategias de recolección de datos. Para esto, es importante crear alianzas con las fuentes primarias de información, sobretodo con el punto de contacto. La definición de estas alianzas permitirá crear los canales adecuados por los cuales transitará la información entre el punto de contacto y los responsables del sistema de información.

Para ello, es necesario presentar a las fuentes primarias de información, o bien a los puntos de contacto en estas instituciones, los procesos de sistematización descritos en el punto anterior.

Con esta evaluación conjunta entre los investigadores y las fuentes primarias de información, permitirá evaluar los formatos y tipos de datos que requieren o poseen ambas partes.

Un ejemplo de estructuración del sistema utilizando las áreas de trabajo señaladas en el Ley 7600 es el siguiente:

Estructuración de los indicadores de oferta y demanda de las necesidades de las PCD



g. Realizar un taller de trabajo sobre las variables del sistema

Se recomienda realizar un taller descriptivo de la información que contendrá el sistema, su importancia y funcionalidad con los puntos de contacto y personas involucradas en el sistema de información.

El objetivo de este taller es el de obtener una valorización práctica-teórica con los expertos de las fuentes primarias. Las recomendaciones de dichos profesionales pueden ser de gran importancia para el desarrollo del sistema de información.

En este taller se presenta el sistema de toda su extensión, es decir, como un sistema integrado compuesto de fases, desde el inicio (captura de datos) y fin (presentación de resultados) del proceso. Otro material con el que se debe contar para este taller son las hojas metodológicas de los indicadores recolectados, esto permitirá que los puntos de contacto evalúen y actualicen la información presentada en dichas hojas.

Este taller es también una buena oportunidad para informar a los puntos de contacto sobre los períodos del sistema de información, fechas en las cuales se espera recolectar los datos de cada fuente primaria.

h. Presentación de resultados

La última fase de todo sistema de información es la presentación de datos. Esta debe planificarse en relación a la duración del proceso del sistema de información.

Se recomienda que las presentaciones del sistema se realicen momentos específicos durante el año. Así por ejemplo, si todo el proceso del sistema de información dura un año, la presentación de resultados se puede realizar en un mes específico año a año.

De esta forma se logra acostumbrar tanto a los contactos como aquellas personas interesadas en los resultados del sistema o investigación realizada.

Para esta presentación, es necesario invitar a todas las personas involucradas en el sistema, así como la de brindar material a todos los puntos de contacto que suministraron información. Para la invitación de los puntos de contacto es necesario respetar todas las formalidades respectivas.

A manera de conclusión

Un sistema de información es una herramienta para facilitar el conocimiento sobre una temática en particular, en este caso, sobre poblaciones con discapacidad en Costa Rica. Este conocimiento que se gana al sistematizar datos debe redundar en mejores decisiones sobre el uso de los recursos públicos destinados a apoyar a estos sectores. Por esta razón, la población con discapacidad en Costa Rica debe ser el único juez que juzgue la utilidad y funcionalidad del sistema. Igualmente, los miembros del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, como representantes de esta población, deben estimular el uso de esta herramienta para la planificación estratégica y de acciones concretas propias de su menester.

Lo que se ha expuesto en estas páginas pretende ser el inicio de varios intercambios que faciliten la puesta en marcha del SINIDI en Costa Rica.

Anexo 1

Manual de uso de la aplicación Excel sobre los datos recolectados Sistema Nacional sobre la Discapacidad (SINIDI)

Este anexo consiste en un manual de uso de la aplicación realizada a partir de la información recolectada para el Sistema Nacional sobre la Discapacidad (SINIDI).

Demuestra que no es necesaria la utilización de herramientas informáticas avanzadas para la presentación y desarrollo de un sistema de información de recolección de datos. El empleo de herramientas tecnológicas facilita en grandes medidas el desarrollo del sistema, sin embargo la base central del sistema debe ser el equipo de trabajo, la validez de los datos y los procesos del sistema.

A continuación se presenta el manual de uso de dicha aplicación, para mayor información sobre los datos recolectados para esta aplicación se debe consultar en el CNREE.

Introducción

A partir de la recolección de datos, se formula una aplicación en Excel mediante el uso de la herramienta de tablas dinámicas. El objetivo de esta aplicación consiste en presentar, en forma rápida y fácil, todos datos recolectados.

En las siguientes páginas se presenta una breve descripción del modo de uso o empleo de esta presentación de datos. Para consultar a esta aplicación el usuario deberá poseer la aplicación en Excel y las respectivas hojas metodológicas de cada uno de los indicadores. Es importante informarle al usuario, que la base de datos que se presenta en este documento, no es suficiente para un adecuado entendimiento de la información recolectada. Por ello se recomienda al usuario consultar previamente la sección de resultados del componente estadístico y las hojas metodológicas de cada uno de los indicadores.

Aplicación

La aplicación consiste en bases de datos independientes y correspondientes a los temas abordados en la investigación

- Educación
- Trabajo
- Saludo
- Vivienda y Asentamientos humanos
- Información y comunicación
- Seguridad Social

Cada base de datos está compuesta por un conjunto de páginas en Excel en las cuales se encuentra la información recolectada para cada indicador. La hoja de cálculo principal es la nombrada como "Tabla", en la cual se presenta una tabla con toda la información disponible.

Esta presentación de datos utiliza la herramienta de tablas dinámicas. Con ello el usuario conocedor de esta formulación de Excel podrá realizar los ajustes que considere correspondiente en cada base de datos.

En la figura 1 se muestra la apariencia de la aplicación. En esta figura se muestra el área utilizada para tabla dinámica y las variables consideradas se muestran al costado derecho de la pantalla.

En las secciones centrales se presentan cinco clasificaciones que dependen del tipo de datos obtenido para cada una de las variables. Estas clasificaciones se utilizan para mostrar al usuario si la variable seleccionada puede ser subdivida por unidad política, por tipo de discapacidad, sección, nivel o sexo.

La unidad geográfica hace referencia a subdivisiones geográficas. En caso de que una variable pueda ser subdividida por unidad política el usuario podrá utilizar esta variable y agregarlo en las filas con fin de comprobar qué desagregaciones geográficas tiene el indicador. Es importante mencionar que las subdivisiones según unidad geográfica no necesariamente corresponden a divisiones cantonales o distritales.

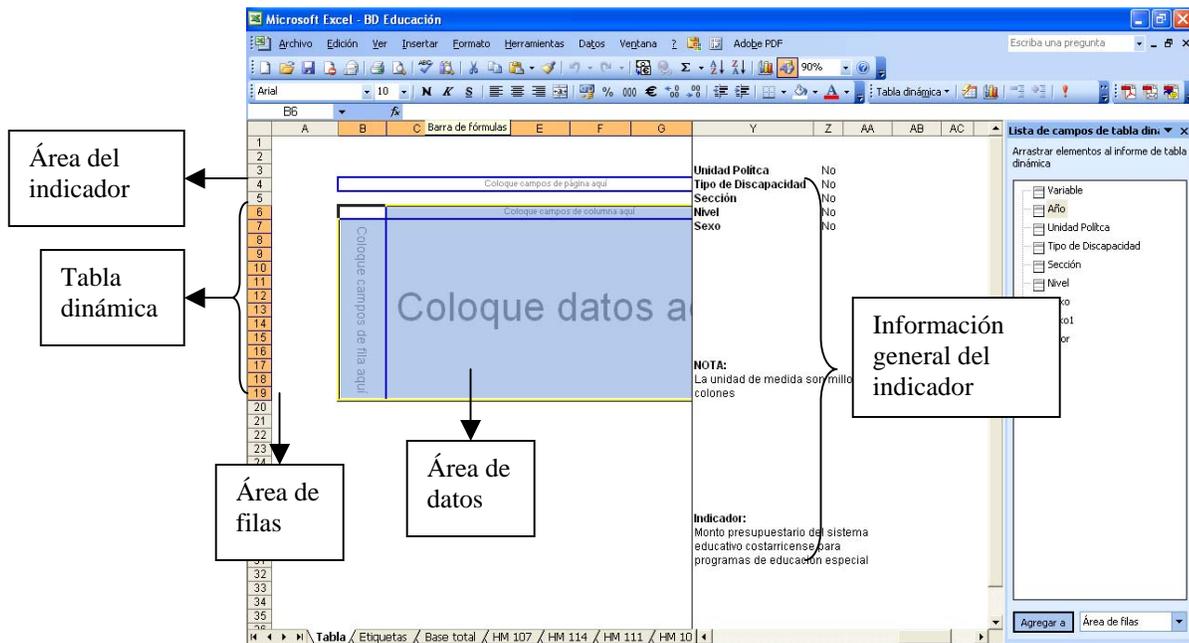
El tipo de discapacidad muestra si la variable posee información según algún tipo de discapacidad. De ser este el caso, el usuario podrá desplazar esta variable en las filas de la tabla dinámica y comprobar información según algunas discapacidades.

La variable nivel hace referencia a otro tipo de subdivisiones de la variable, así por ejemplo en la caso de la base de educación corresponde a niveles académicos. Por su parte la variable sexo muestra información disponible para hombres y mujeres.

Por último, la variable valor posee la información numérica de cada uno de los indicadores. Esta variable es la única que debe posicionarse en la parte central de la tabla dinámica. Las demás variables mencionadas pueden ser posicionadas en la parte asignada para las filas, esto según se disponga o no información para ellas.

La aplicación también posee la variable año, la cual muestra los años para los cuales el indicador posee información. Esta variable debe ser ubicada en el área de las columnas de la tabla dinámica.

Figura 1
Aplicación de Bases de datos

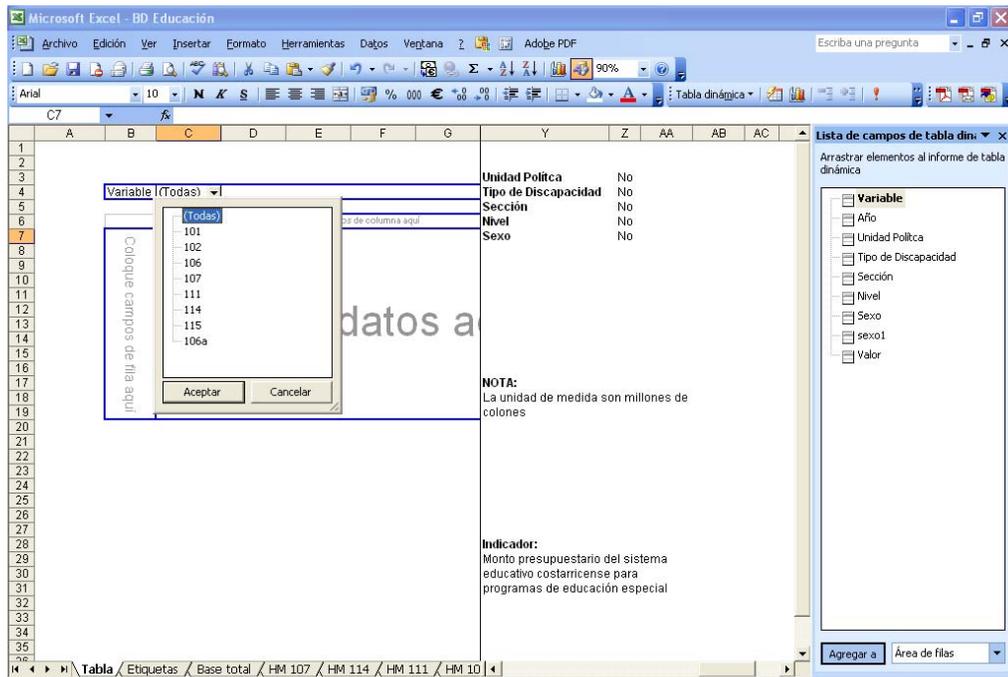


Accediendo a la información

A continuación se presentan un conjunto de pasos que el usuario debe seguir para acceder la información presentada en cada una de las aplicaciones.

- 1º Después de abrir la aplicación en Excel con los indicadores, el usuario deberá posicionarse sobre el área asignada para las tablas dinámicas.
- 2º El segundo paso que debe realizar el usuario es seleccionar la variable de interés, esto según cada código asignado para la variable. En la hoja de cálculo llamada "Etiquetas", el usuario podrá saber que código corresponde a cada una de las variables.

Figura 2
Selección de la variable

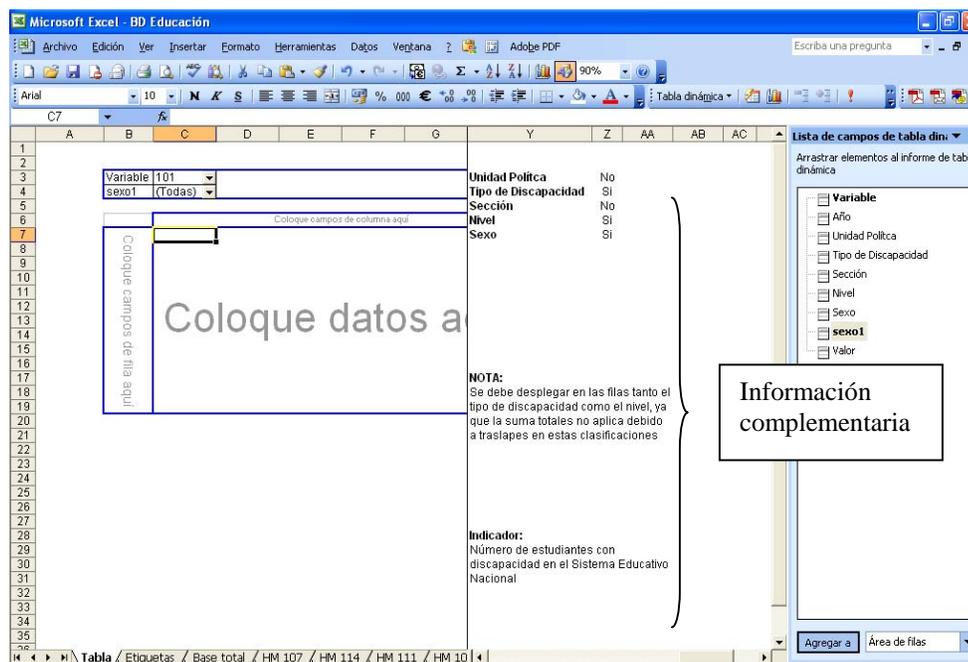


3° Una vez seleccionada la variable de interés, el usuario deberá leer la información complementaria presentada en la parte derecha de la pantalla, esto con el fin de comprobar los diferentes tipos de desagregaciones que posee la variable.

En el caso seguido, el usuario desea conocer el número de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo, para ello seleccionó el código 101. Al comprobar la información adicional presentada al lado derecho de la pantalla, el usuario comprobó que existe información adicional según tipo de discapacidad, nivel y sexo.

De igual forma se debe leer la información correspondiente a las notas, con el objetivo de obtener una idea más detallada de cada una de las variables.

Figura 3
Comprobación de la información complementaria



- 4° Una vez que comprobó la información complementaria existente, la persona usuaria debe desplegar en el área de las columnas, la variable año y en el área de filas todas aquellas variables para las cuales el indicador dispone información.
- 5° Posteriormente de desplegar aquellas variables para las cuales el indicador posee información, el usuario deberá posicionar la variable valor en el área central de la tabla dinámica, de esta forma se desplaza la información numérica del indicador.
- 6° Un punto importante en esta aplicación, es que la persona usuaria deberá comprobar que en la esquina superior izquierda de la tabla dinámica la función muestre la siguiente indicación: Suma de valor. En la figura anterior se ejemplifica este punto.
De esta forma el usuario ha comprobado los datos correspondientes para el indicador de interés. En caso de que el usuario necesite consultar otro indicador, deberá quitar de la tabla dinámica aquellas variables para las cuales el indicador no posee información.

Figura 4
Presentación de las variables para las cuales el indicador posee información

Variable	101	Unidad Política	No
Sexo	(Todas)	Tipo de Discapacidad	Si
		Sección	No
		Nivel	Si
		Sexo	Si
Nivel	Tipo de Discapacidad	Sexo	Año
Apoyo Fijo	Discapacidad Motora	H	2004
		M	2005
	Total Discapacidad Motora		Total general
	Discapacidad Múltiple	H	
		M	
	Total Discapacidad Múltiple		
	Discapacidad Visual	H	
		M	
	Total Discapacidad Visual		
	Enfermedad Neurodegenerativa	H	
		M	
	Total Enfermedad Neurodegenerativa		
	Problemas de Aprendizaje	H	
		M	
	Total Problemas de Aprendizaje		
	Problemas del Lenguaje	H	
		M	
	Total Problemas del Lenguaje		
	Problemas Emocionales y de Conducta	H	
		M	
	Total Problemas Emocionales y de Conducta		
	Retraso Mental	H	
		M	
	Total Retraso Mental		
	Sordera	H	
		M	
	Total Sordera		
	Sordo Ceguera	H	

NOTA:
Se debe desplegar en las filas tanto el tipo de discapacidad como el nivel, ya que la suma total no aplica debido a traslapes en estas clasificaciones

Indicador:
Número de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Nacional

Figura 5
Despliegue de la información numérica

Comprobar que sea suma

Variable	101	Unidad Política	No
Sexo	(Todas)	Tipo de Discapacidad	Si
		Sección	No
		Nivel	Si
		Sexo	Si
Nivel	Tipo de Discapacidad	Sexo	Año
Apoyo Fijo	Discapacidad Motora	H	350
		M	251
	Total Discapacidad Motora		601
	Discapacidad Múltiple	H	956
		M	897
	Total Discapacidad Múltiple		1853
	Discapacidad Visual	H	77
		M	46
	Total Discapacidad Visual		123
	Enfermedad Neurodegenerativa	H	87
		M	14
	Total Enfermedad Neurodegenerativa		101
	Problemas de Aprendizaje	H	150
		M	30
	Total Problemas de Aprendizaje		180
	Problemas del Lenguaje	H	6776
		M	10021
	Total Problemas del Lenguaje		16797
	Problemas Emocionales y de Conducta	H	5486
		M	7951
	Total Problemas Emocionales y de Conducta		13417
	Retraso Mental	H	12242
		M	17972
	Total Retraso Mental		30214
	Sordera	H	3839
		M	5071
	Total Sordera		8910
	Sordo Ceguera	H	2238
		M	2552
	Total Sordo Ceguera		4790
	Total Problemas Emocionales y de Conducta		6077
			7623
			13700
	Problemas Emocionales y de Conducta	H	4596
		M	5987
	Total Problemas Emocionales y de Conducta		10583
	Retraso Mental	H	2409
		M	2937
	Total Retraso Mental		5346
	Sordera	H	7007
		M	8924
	Total Sordera		15931
	Sordo Ceguera	H	1312
		M	3010
	Total Sordo Ceguera		4322
	Sordo Ceguera	H	845
		M	2000
	Total Sordo Ceguera		2845
	Sordo Ceguera	H	2157
		M	5010
	Total Sordo Ceguera		7167
	Sordera	H	61
		M	137
	Total Sordera		198
	Sordo Ceguera	H	36
		M	113
	Total Sordo Ceguera		149
	Sordo Ceguera	H	96
		M	250
	Total Sordo Ceguera		346
	Sordo Ceguera	H	1
		M	27
	Total Sordo Ceguera		28

NOTA:
Se debe desplegar en las filas tanto el tipo de discapacidad como el nivel, ya que la suma total no aplica debido a traslapes en estas clasificaciones

Indicador:
Número de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Nacional

V. ANÁLISIS Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Master Roxana Stupp

1. Etapas Metodológicas

La metodología aplicada para el desarrollo un análisis y recopilación de información institucional se recomienda ejecutar en diferentes etapas:

Primera etapa: Selección y descripción de los sectores que comprende las categorías de análisis

Esto se determinará conforme a las categorías de análisis y la construcción de los indicadores elaborados en la metodología de investigación.

Segunda etapa: Análisis de informes de instituciones públicas

El proceso se inicia mediante solicitud escrita por parte de quien investiga sea por razones personales o institucionales.

En algunos casos existen informes oficiales dirigidos a quien ejerce la rectoría en el ámbito de la discapacidad. Estos informes, los revisa y en algunos casos se brinda asesoría o capacitación a las instituciones que lo requieran o lo soliciten de acuerdo a la información que proveen.

Es importante destacar que la información en muchas ocasiones no es verificada para comprobar su veracidad y no se toman acciones para garantizar que todas las instituciones cumplan con el envío de la información. Tampoco existe un proceso de sistematización y actualización permanente de los datos que se ofrecen en los informes y a la fecha no existe un inventario de recursos y servicios basado en ellos.

Para la recopilación y análisis se aplica los siguientes procedimientos que permitieron procesar y analizar la información:

- Se elabora un listado de todas las instituciones que presentaron informes
- Se realiza un análisis de contenido que consistió en extraer la información reportada con relación a los siguientes componentes: Políticas, Comisiones Institucionales, Servicios, Recursos y Presupuesto. Los resultados se sistematizan en una matriz según las áreas de acción o categorías de análisis.

Tercera etapa: Cotejo de la información en instituciones públicas

Como parte del proceso se identifica la necesidad de cotejar la información reportada en los Informes Institucionales como una forma de valorar su veracidad.

En esta etapa, se aplica un instrumento denominado *Lista de Cotejo*, que consiste en una fórmula que permite constatar presencialmente el cumplimiento de las instituciones con relación a las disposiciones legales, según cada uno de los sectores. Las listas de Cotejo se elaboraron con base en el análisis de contenido de los Informes de estas instituciones.

Las entrevistas para aplicar este instrumento se hace preferiblemente en las Oficinas de Planificación de estas instituciones. Se procede a establecer contacto con las instituciones y se visita con el propósito de cotejar la información reportada. Esta fórmula permite dar seguimiento a las acciones ya sea cumplidas, no cumplidas o en proceso de cumplimiento con plazos determinados.

Ejemplo de la lista de cotejo (ver página siguiente):

Listas de cotejo aplicadas en las instituciones seleccionadas



LISTA DE COTEJO DE INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600	
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
INSTITUCIÓN: _____ CCSS _____ SECTOR: _____ _____ Salud _____	AÑO DE INFORME: _____ 2003 _____ FECHA _____ ENTREVISTADOR: _____
INFORMANTE NOMBRE: _____ CARGO: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____ FIRMA: _____	COMISIÓN INSTITUCIONAL COORDINADOR: _____ CARGO: _____ TELEFONO: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____

	ACTIVIDADES REPORTADA	OFICINA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA		
			SI	NO	En proceso
1	Capacitación permanente de recursos humanos para la atención de personas con discapacidad.		1 ()	2 ()	3 ()
2	Capacitación a médicos y profesionales de salud, en especialidades		1 ()	2 ()	3 ()
3	Capacitación a líderes adultos mayores de los EBAS, como agentes multiplicadores para la rehabilitación preventiva del adulto mayor.		1 ()	2 ()	3 ()
4	Programa de Rehabilitación Psicosocial.		1 ()	2 ()	3 ()
5	Fortalecimiento del programa de educación para la salud, la organización y el desarrollo comunal en materia de discapacidad y Rehabilitación.		1 ()	2 ()	3 ()

	ACTIVIDADES REPORTADA	OFICINA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA		
			SI	NO	En proceso
6	Eliminación de barreras físicas en espacios públicos, centros de recreo e instituciones públicas.		1 ()	2 ()	3 ()
7	Prevención de mal formaciones del tubo neural en los niños.		1 ()	2 ()	3 ()
8	Fortalecimiento de las unidades de atención en rehabilitación a nivel nacional.		1 ()	2 ()	3 ()
9	Proveer al cliente servicios Integrales de salud, pensiones y prestaciones sociales complementarias que corresponden a la Institución, garantizando la calidad, eficiencia y oportunidad en la atención.	Brindar atención integral a la población usuaria del servicio de Fisiatría en forma oportuna y eficiente, acorde con los estándares establecidos.	1 ()	2 ()	3 ()
10		Otorgar a los usuarios implementos médicos requeridos según la formativa vigente y en cumplimiento de la Ley 7600.	1 ()	2 ()	3 ()
11		Atender y resolver las solicitudes de pensión del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, presentadas por los usuarios.	1 ()	2 ()	3 ()

	ACTIVIDADES REPORTADA	OFICINA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA		
			SI	NO	En proceso
12	Pagar oportunamente las indemnizaciones por pensión del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte.		1 ()	2 ()	3 ()
13	Garantizar la oportunidad en la prestación integral de las pensiones.		1 ()	2 ()	3 ()
14	Impulsar el desarrollo del recurso humano como principal activo de la Corporación.		1 ()	2 ()	3 ()
12	Universalizar la pensión no contributiva a la población adulta mayor en condición de pobreza, según el marco legal vigente y la disponibilidad de financiamiento prevista por ley.	Atender y resolver las solicitudes de pensión del Régimen No Contributivo y Parálisis Cerebral Profundas que presenten las personas en extrema pobreza o con problemas de discapacidad	1 ()	2 ()	3 ()
		Mejorar la calidad de vida de los pensionados del Régimen No Contributivo y Parálisis Cerebral Profunda mediante la protección del seguro de salud.	1 ()	2 ()	3 ()

Observaciones Generales:

Cuarta etapa: Análisis de contenido de los informes de gobiernos locales

Se realizó un análisis de contenido de los informes enviados por los gobiernos locales al ente rector. Al igual que se hizo para las instituciones públicas, se confecciona un cuadro que resume la información reportada sobre servicios, recursos y presupuesto.

Quinta etapa: Información sobre organizaciones no gubernamentales que ofrecen servicios

La metodología aplicada al Inventario en lo referente a la información sobre Organizaciones no gubernamentales únicamente incluye a aquellas organizaciones de personas con discapacidad y sus familias. El procedimiento consistió en elaborar un listado con todas las organizaciones no gubernamentales registradas en total, con el objetivo de seleccionar aquellas que cumplieran con los dos criterios previamente definidos para este componente del Inventario:

- Cumplir con la definición de organizaciones establecida en la legislación.
- Ser organizaciones que prestaran algún tipo de servicio.

Sexta etapa: Información de instituciones privadas de servicios al público

Es importante mantener datos sobre los servicios y recursos que ofrecen estas instituciones sobre todo para mantener informadas a las personas con discapacidad y sus familias sobre proyectos o programas que se realizan en los diferentes sectores. Por ejemplo, hay empresas privadas que ya tienen empleadas a personas con discapacidad y que están dispuestas a contratarlas, esta información es de suma importancia para la población con discapacidad en lo que se refiere al acceso al empleo.

Ejemplo del documento:

Instrumento para la recopilación de información referente a Instituciones Privadas



Japan International Cooperation Agency



INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE INSTITUCIONES PRIVADAS

El presente instrumento tiene el propósito de obtener información sobre las actividades y recursos relacionados con la accesibilidad para las personas con discapacidad. Le agradecemos su pronta respuesta y para cualquier consulta Adicional favor comunicarse al 207-4878 o sírvase enviar la información solicitada en los siguientes cuadros al fax 207-4854. Si desea agregar información adicional que **no** esta contenida en los cuadros, favor incluirla en las observaciones.

INSTITUCIÓN: _____ SECTOR: _____	FECHA _____
-------------------------------------	-------------

INFORMANTE NOMBRE: _____ CARGO: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____ FIRMA: _____	COMISIÓN INSTITUCIONAL DIRECTOR: _____ CARGO: _____ TELEFONO: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____
---------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	DIMENSIÓN DE ACCESIBILIDAD	ACTIVIDADES
4	Políticas, normas y procedimientos institucionales	
1	Eliminación de barreras actitudinales	
2	Acceso a la información y comunicación	
3	Servicios de apoyo y ayudas técnicas	
5	Administrativa	
6	Espacio físico	
7	Transporte	
8	Otras	

DIMENSIÓN DE ACCESIBILIDAD	ACTIVIDADES

Observaciones Generales:

Sétima etapa: Información sobre proyectos de Cooperación Internacional

La metodología empleada para obtener información sobre este componente del Inventario consiste en subdividir las fuentes potenciales de cooperación internacional en tres categorías: Embajadas, Oficinas de la ONU y Agencias de Cooperación Internacional.

Para captar la información de estas entidades, se elabora una fórmula que incluía una descripción general de los proyectos vigentes y de los mecanismos o requisitos solicitados por estos organismos para la presentación de nuevos proyectos relativos al tema de la discapacidad. Estas fórmulas se envían por fax o correo electrónico, confirmando en todos los casos el recibo de la fórmula.

2. Instructivo para el uso de la Fórmula de inventario de recursos y servicios

El Instructivo es una guía para la utilización de la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF), en la asignación de códigos a los diferentes componentes del Inventario de Recursos y Servicios, tales como legislación, políticas, servicios, recursos de distintos sectores, instituciones, organizaciones no-gubernamentales y otros que deseen incluirse.

La columna de codificación es para uso exclusivo de los funcionario/as a cargo del Inventario. Para completar esta información se requiere de capacitación previa en el manejo de la Clasificación Internacional de Funcionamiento.

Las instituciones públicas y privadas de servicio al público utilizarán esta misma Fórmula suministrando únicamente la información relativa a cada uno de los componentes que aparecen en las columnas.

Siga las siguientes instrucciones para completar la Fórmula:

- 1° Identifique en la información reportada o existente, los componentes relativos a legislación, políticas, actividades de formación y capacitación, servicios, recursos, presupuestos y cualquier otro componente del contexto ambiental. Los informantes pueden ser las instituciones públicas, los gobiernos locales, las instituciones privadas de servicio al público, las organizaciones no-gubernamentales que ofrecen servicios y otras fuentes que se considere relevantes para el Inventario.
- 2° Defina a qué categoría del primer nivel del Contexto Ambiental del CIF corresponde cada componente de información, basándose en las diferentes definiciones contenidas en esta clasificación.
- 3° Asigne un código CIF a cada uno de los componentes de la información, en un orden de codificación general a la codificación particular en una misma categoría. El nivel de detalle en este proceso depende del tipo y calidad de información que tenga disponible.
- 4° Asigne códigos adicionales para aquellos componentes que no correspondan a códigos definidos en la CIF. Esta clasificación permite la incorporación de códigos adicionales. Asigne estos códigos en función de los niveles establecidos en la CIF. Este proceso debe validarse en consulta previa con expertos en el uso de la CIF.
- 5° Verifique si la asignación de códigos CIF ha sido aplicada correctamente.

Ejemplo de utilización del instructivo:

Institución	Políticas y comisiones	Código CIF	Servicios	Código CIF	Recursos	Presupuesto
ICE	<ul style="list-style-type: none"> Política Institucion al sobre discapacidad. 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Continuación del mantenimiento del programa de señalización e información. 	e535	<ul style="list-style-type: none"> Iniciación del programa de divulgación y publicidad en los recibos telefónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> 101 500 000 colones
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Cierre del nivel 3 de LESCO en 4 cursos en todo el país. 	e535	<ul style="list-style-type: none"> Continuación de la confección de teléfonos en Braille para las personas que lo solicitaron. 	
		e130	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de comunicación y divulgación Institucional respecto a la Ley 7600. 	e125	<ul style="list-style-type: none"> Modificación de teléfonos en todo el país. 	
		e535	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de la Ley 7600 en nuestro proceso administrativo. 	e535	<ul style="list-style-type: none"> Continuación del proceso de recortar las bases de las cabinas telefónicas. 	
		e575	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del horario de atención. 	e125	<ul style="list-style-type: none"> Distribución de tarjetas colibrí en Braille. 	
		e575	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de aparatos a crédito. 	e535	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar normativa interna logrando el acondicionamiento para los funcionarios con Discapacidad. 	
		e545	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria con las Organizaciones de PCD. 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Remodelación de mostradores, gradas y servicios sanitarios. 	
		e590	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos realiza esfuerzos en materia de Reclutamiento y Selección de Puestos para oferentes con discapacidad. 			
		e515	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con la Unidad Tecnológica para considerar los requerimientos de accesibilidad. 	e130	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión en la página Web del INA un link con la información relativa a equiparamiento de oportunidades 	
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalización de la celebración del Día Internacional de las PCD. 	e545	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría sobre atención de PCD en un Plan de Emergencias. 	
		e130	<ul style="list-style-type: none"> Se retoma un proceso de análisis sobre el Tema "Empleo para las PCD". 	e130	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad del Laboratorio de cómputo para personas ciegas y con baja visión. 	

Institución	Políticas y comisiones	Código CIF	Servicios	Código CIF	Recursos	Presupuesto
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de la Comisión Especial de elaboración del Proceso de Aplicación de Adecuaciones Curriculares en Formación Especial. 	e585	<ul style="list-style-type: none"> Contratación por medio de compra directa de la elaboración de la "Guía para la Aplicación de Adecuaciones Curriculares para Personas Participantes con Necesidades Educativas Especiales en Formación Profesional" 	
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de sensibilización 	e130	<ul style="list-style-type: none"> Compra de pruebas psicométricas para fortalecer la evaluación de la funcionalidad cognitiva de personal solicitante de ingresos y participantes en acciones formativas. 	
		e135	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un plan piloto para promover la implantación de la metodología de diseño de acciones formativas por Competencias Laborales. 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de rampas. 	

Institución	Políticas y comisiones	Código CIF	Servicios	Código CIF	Recursos	Presupuesto
ICE	<ul style="list-style-type: none"> Política Institucion al sobre discapacidad. 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Continuación del mantenimiento del programa de señalización e información. 	e535	<ul style="list-style-type: none"> Iniciación del programa de divulgación y publicidad en los recibos telefónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> 101 500 000 colones
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Cierre del nivel 3 de LESCO en 4 cursos en todo el país. 	e535	<ul style="list-style-type: none"> Continuación de la confección de teléfonos en Braille para las personas que lo solicitaron. 	
		e130	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de comunicación y divulgación Institucional respecto a la Ley 7600. 	e125	<ul style="list-style-type: none"> Modificación de teléfonos en todo el país. 	
		e535	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de la Ley 7600 en nuestra proceso administrativo. 	e535	<ul style="list-style-type: none"> Continuación del proceso de recortar las bases de las cabinas telefónicas. 	
		e575	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del horario de atención. 	e125	<ul style="list-style-type: none"> Distribución de tarjetas colibrí en Braille. 	
		e575	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de aparatos a crédito. 	e535	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar normativa interna logrando el acondicionamiento para los funcionarios con Discapacidad. 	

Institución	Políticas y comisiones	Código CIF	Servicios	Código CIF	Recursos	Presupuesto
		e545	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria con las Organizaciones de PCD. 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Remodelación de mostradores, gradas y servicios sanitarios. 	
		e590	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos realiza esfuerzos en materia de Reclutamiento y Selección de Puestos para oferentes con discapacidad. 			
		e515	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con la Unidad Tecnológica para considerar los requerimientos de accesibilidad. 	e130	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión en la página Web del INA un link con la información relativa a equiparamiento de oportunidades 	
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalización de la celebración del Día Internacional de las PCD. 	e545	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría sobre atención de PCD en un Plan de Emergencias. 	
		e130	<ul style="list-style-type: none"> Se retoma un proceso de análisis sobre el Tema "Empleo para las PCD". 	e130	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad del Laboratorio de cómputo para personas ciegas y con baja visión. 	
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de la Comisión Especial de elaboración del Proceso de Aplicación de Adecuaciones Curriculares en Formación Especial. 	e585	<ul style="list-style-type: none"> Contratación por medio de compra directa de la elaboración de la "Guía para la Aplicación de Adecuaciones Curriculares para Personas Participantes con Necesidades Educativas Especiales en Formación Profesional" 	
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de sensibilización 	e130	<ul style="list-style-type: none"> Compra de pruebas psicométricas para fortalecer la evaluación de la funcionalidad cognitiva de personal solicitante de ingresos y participantes en acciones formativas. 	
		e135	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un plan piloto para promover la implantación de la metodología de diseño de acciones formativas por Competencias Laborales. 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de rampas. 	

Institución	Políticas y comisiones	Código CIF	Servicios	Código CIF	Recursos	Presupuesto
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Actividades especiales de asesoramiento dirigidas al personal del INA. 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de plataforma para acceso a edificio administrativo. 	
		e535	<ul style="list-style-type: none"> Participación en programas de radio y televisión para abordar el tema de equiparamiento de oportunidades. 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de acceso a: Gimnasio, bodega, museo, entre otros. 	
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Realización del Taller: Ayudas técnicas en Formación Profesional 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Coordinaciones para identificar barreras y proponer soluciones a las mismas. 	
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Personal de Recursos Humanos participó en capacitaciones por entidades nacionales. 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con CONAVI para garantizar condiciones de acceso. 	
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Se impartió un curso de LESCO para funcionarios 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y señalización de parqueo. Ampliación del horario de atención. 	
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de Propuesta de Plan Personal de Capacitación del Personal en materia de Equiparamiento de Oportunidades. 	e540	<ul style="list-style-type: none"> Definición de instrucciones con el personal de seguridad para que faciliten el ingreso de vehículos que trasladan PCD. 	
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión en los estudios de necesidades de capacitación del personal, en los requerimientos a la Ley 7600. 			
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del proyecto: "Mejoramiento del perfil del personal de instrucción técnica por competencias docentes". 			

Institución	Políticas y comisiones	Código CIF	Servicios	Código CIF	Recursos	Presupuesto
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de una estrategia para incentivar el cumplimiento del personal docente de empresas de instrucción técnica que prestan servicios a INA. 			
Ministerio de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> No tienen políticas. 	e585	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de Curso de LESCO para funcionarios de la Institución. 	e150	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta para reestructurar la plataforma de servicios. 	17 920 820 000 colones
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Inauguración de servicio especializado para la atención de PCD. 			
		e585	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación de la Ley 7600. 			
BANHVI				e150	<ul style="list-style-type: none"> Señalización de la entrada para las personas que deben ingresar en sillas de ruedas. 	
				e150	<ul style="list-style-type: none"> Señalización de la salida del edificio. 	
				e150	<ul style="list-style-type: none"> Acondicionamiento de servicios sanitarios tanto para hombres como para mujeres 	

VI. ENCUESTA SOBRE EL GOCE Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Master Johnny Madrigal Pana

1. Organización

Para organizar la Encuesta se recomienda formar un equipo de trabajo que se ocupe de las tareas técnicas. Este equipo técnico de trabajo debe reunirse periódicamente.

2. Población de estudio y muestra

Definir la población de estudio determinando edades, sexo, discapacidad, étnia, origen etc.

Después de contemplar el tiempo disponible y el presupuesto para la encuesta, y de lidiar con los obstáculos que se presentaron para seleccionar la muestra de personas con discapacidad, se debe decidir el tamaño de la muestra, la cual deberá ser suficiente para obtener resultados que brindaran un panorama general de las necesidades en esta población.

El procedimiento general de muestreo es el siguiente:

- 1° Fijar el tamaño de muestra en un número determinado de entrevistas.
- 2° Establecer los porcentajes de personas con discapacidad que proporciona el Censo Nacional de Población del año 2000 o la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 1998, según sea el caso.
- 3° Dadas las limitaciones que presenta la información censal, ajustar los porcentajes a la realidad nacional, por medio del criterio de expertos/as.
- 4° Asignar la muestra de personas con discapacidad de acuerdo con los parámetros estimados.
- 5° Asignar dentro de cada tipo de discapacidad por región, zona, sexo, edad y condición de actividad.
- 6° Seleccionar la muestra por cuota, controlando por región, zona, sexo, edad y condición de actividad.

Debe afirmarse que la muestra seleccionada no es probabilística, sino de cuota. Además, el procedimiento utilizado para seleccionarla sugiere que se entrevistó a la parte más visible de las personas con discapacidad y, por ello, la muestra no permite hacer

inferencias para todas las *personas con discapacidad*.

3. Construcción del cuestionario

Para la confección del cuestionario es necesario definir las áreas y los temas a investigar en cada área. En primer lugar, fueron considerados como ejes transversales del cuestionario los temas de calidad, oportunidad y satisfacción. Como características sociodemográficas se establecieron el sexo, la edad, el tipo de discapacidad y la escolaridad. Las áreas de estudio y los temas a investigar fueron los siguientes:

- a) *Educación*
 - Asistencia a servicios educativos.
 - Limitaciones para recibir o asistir a un servicio educativo.
 - Calificación de los servicios.
 - Tipo de apoyo recibido de acuerdo con sus necesidades (adecuación curricular, ayuda técnica, servicios de apoyo: terapia de lenguaje, terapia de trastornos emocionales, trabajo social, subsidios, transporte, etc.).
 - Nivel de satisfacción con el recurso humano que le ofrece u ofreció el servicio.

- b) *Comunicación e información.*
 - Formación del recurso humano informado y preparado de acuerdo con las necesidades de las personas con discapacidad (braille, LESCO, comunicación alternativa: audio, informática, simbología).
 - Accesibilidad a medios de comunicación: radio, TV, prensa escrita.

- c) *Accesibilidad al espacio físico y asentamientos humanos.*
 - Dificultad al visitar espacios públicos (clínica, iglesia, escuela, parque, etc.)
 - Servicios requeridos en los sitios públicos (teléfono, parqueos, baños, mostradores, oficinas, etc.).
 - Uso de transporte público (buses-taxis).
 - Vivienda y adaptaciones.

- d) *Salud.*
 - Servicios recibidos en el área de salud (generales y especializados)
 - Servicios que requiere
 - Oferentes del servicio
 - Acceso al seguro y el tipo de seguro
 - Satisfacción con los servicios

- e) *Trabajo.*
 - Condición de actividad
 - Categoría ocupacional
 - Limitaciones para mantener el trabajo o para buscar trabajo
 - Apoyo laboral
 - Ingresos y destino de esos ingresos

- Garantías y derechos que le ofrecen
- Actitudes más frecuentes en los empleadores y los compañeros de trabajo
- Subsidios recibidos

4. Capacitación de entrevistadores (as) y supervisores

La capacitación para los entrevistadores se recomienda realizarla en dos días, desarrollando los siguientes contenidos: introducción al concepto de discapacidad, los paradigmas existentes, los principios en discapacidad, comunicación con personas con discapacidad y el uso de estrategias básicas para lograr un buen trato y una buena comunicación con las personas que se entrevisten.

Posteriormente se revisa el cuestionario. Durante la sesión se discuten aspectos generales de la aplicación del cuestionario, tales como la introducción de la entrevista, el modo de llenar el cuestionario, uso de léxico apropiado y el sentido de las preguntas, entre otros. Se presentan los diferentes tipos de preguntas del cuestionario e instrucciones particulares asociadas con cada uno de ellos. Se instruye sobre las opciones de respuesta, la aplicación de preguntas de respuesta única y de respuesta múltiple, y el manejo de los distintos tipos de 'pases' que aparecen en el instrumento.

Posteriormente, se hace una cuidadosa lectura del cuestionario, a lo largo de la cual se dan directrices específicas: sentido de cada pregunta, respuestas válidas, respuestas no válidas etc. Finalmente se realiza una dinámica en la cual los entrevistadores/as forman parejas y simulan situaciones de entrevista. Además, se les insta a realizar esta misma dinámica en sus casas, con el fin de familiarizarse más con el instrumento.

Es importante incluir en el grupo de entrevistadores/as estudiantes de carreras cercanas a la población con las personas con discapacidad como Educación Especial, Terapia Física, Fisiatría etc. así como entrevistadoras/es con conocimientos de lenguaje de señas, lo que permite realizar entrevistas 'cara a cara' a personas sordas.

5. Planeamiento del trabajo de campo

Para desarrollar el trabajo de campo es importante contar con el apoyo de personal en las zonas geográficas, ya sea de oficinas que trabajan el tema de la discapacidad, centros educativos, centros de salud etc. Este personal intervendría durante la selección de la muestra por cuota, a partir de los registros que cada uno lleva en su respectiva oficina y de otros existentes en la región donde laboran.

Las líneas generales de esta estrategia son entrevistar vía telefónica o en forma presencial a las personas que reportan el personal de la zona geográfica. Cuando la entrevista es presencial, el personal de la zona organiza la actividad, reuniendo a las personas con discapacidad en un sitio común para que los entrevistadores realicen las entrevistas.

Específicamente, la colaboración del personal de la zona es la siguiente:

a) *Envío de la muestra*

Se solicitó el envío de nombres con una fecha límite tomando en cuenta lo siguiente:

- Utilizar la hoja de control de cuota que proporciona quien dirige el proceso
- Indicar el nombre de la persona con discapacidad.
- Reportar el número de teléfono solo si es seguro que corresponde a la casa donde vive la persona con discapacidad. En caso de no tener certeza, no se reportaría el número.
- En la columna Comentarios, indicar las personas que necesitaban que se les ofreciera el transporte el día de la entrevista.

b) *Reservación del lugar para aplicar los cuestionarios*

- Elegir y reservar un lugar apropiado (salón) para realizar la aplicación del cuestionario, tomando en consideración el tamaño de la muestra en la región respectiva.
- Coordinar con un encargado para que abra y cierre el lugar.
- Garantizar que ese día el lugar va a estar abierto a tiempo y en condiciones higiénicas aceptables.
- Contratar el servicio de refrigerio para entrevistadores y entrevistados.
- Reportar oportunamente el costo estimado del refrigerio con el fin de proporcionar los recursos respectivos.

c) *Convocatoria de las personas a entrevistar*

- Convocar solo las personas de quienes no se tiene el teléfono, las que no se confirmó el número o las que el teléfono existe pero no es de su casa.

d) *Traslado de las personas con discapacidad*

- Reportar con anterioridad, una estimación del gasto por concepto de transporte de las personas con discapacidad, con el fin de que se les proporcione los recursos oportunamente.
- Realizar las gestiones necesarias para conseguir el transporte.
- Entregar a quienes dirigen el proceso las boletas para el reporte del gasto en transporte (incluyendo firma y número de cédula de la persona que utilizó el servicio).

e) *Identificación del informante. Conforme van llegando las personas se debe indicar a los entrevistadores:*

- Cuáles personas, por su tipo de discapacidad, tendrán un informante, y quien será.
- Quiénes están en capacidad de llenar el cuestionario por sí mismos (con supervisión).

Por su parte, quienes dirigen el proceso debe asumir los siguientes compromisos:

- f) *Apoyo al personal de la zona*
- Se provee un aporte económico al personal de la zona como apoyo para su colaboración. Este monto podía invertirse para contratar 1 o 2 asistentes y para atender gastos el trabajo logístico.
- g) *Organización de entrevistadores*
- Conformar tres equipos de entrevistadores cuyo número estaría entre 10 y 15 cada uno.
 - Enviar un equipo cada vez que se deba hacer una aplicación de cuestionarios.
 - Proveer el transporte de los entrevistadores a los distintos sitios donde se haría la aplicación.
 - Solicitar el transporte o contratar un servicio privado.
- h) *Preparar material de la encuesta:*
- Cuestionarios
 - Lapiceros (algunos extra: tomar en cuenta que algunos cuestionarios serán auto administrados).
 - Otros
- i) *Transporte a las personas con discapacidad*
- Se brindaron a los Coordinadores las boletas para reportar el costo del transporte de las personas con discapacidad.
 - Se pagaría el transporte (en el lugar), previa entrega de las boletas correspondientes.
- j) *Aplicación del cuestionario*
- Realizar entrevistas
 - Distribuir cuestionarios entre las personas cuya discapacidad permita que sea auto administrado
 - Brindar apoyo cuando el cuestionario sea auto administrado
 - Financiar el refrigerio para las personas entrevistadas y los entrevistadores

6. El desarrollo del trabajo de campo

Cada entrevista se realiza en una de dos modalidades: vía telefónica o personalmente (cara a cara). Para identificar a las personas entrevistadas se parte de registros y asociaciones de personas con discapacidad.

En ambas modalidades de entrevista se intentará obtener la información directamente de la persona con discapacidad, siempre y cuando su discapacidad lo permitiera. Cuando el tipo de discapacidad no lo permitió, se recomienda recurrir a otra persona, que actuó como informante. Por lo general se trató de familiares cercanos a la persona con discapacidad (padre/madre o hermanos).

Las entrevistas telefónicas se recomienda realizarlas en un horario adecuado iniciando a

las 8 de la mañana y concluyendo a las 7 de la noche.

Con todos los listados recibidos se elabora una base de datos. Cada día de trabajo se entrega a cada entrevistador/a un listado de números telefónicos a los cuales debe llamar y registrar el resultado obtenido en cada llamada. En caso de no obtener ninguna respuesta (porque nadie atendió la llamada o bien porque la línea dio tono ocupado), el entrevistador/a debe hacer un segundo intento algunas horas después. Para cada número se establece un máximo de cuatro intentos, realizados en distintos días y a diferentes horas.

Por otra parte, para realizar las entrevistas "cara a cara" se organizan giras a diferentes puntos de la zona para realizar la encuesta. En cada una de las giras los entrevistadores/as son identificados con un carné que es otorgado por la institución que organiza el proceso.

Se debe realizar estrategias diferentes según las características de cada zona.

Resultados del trabajo de campo

Es importante recordar que la muestra se selecciona utilizando la discapacidad como parámetro de selección. No obstante, para efectos del análisis de los datos recolectados, las discapacidades son agrupadas con base en la CIF. Por ello, las tres preguntas referentes a la discapacidad se deben recodificar empleando la técnica del código geométrico, utilizando la CIF y, posteriormente, agruparse en cinco grandes categorías

- Funciones mentales y del comportamiento
- Funciones sensoriales
- Funciones del sistema cardiovascular, hematológico e inmunológico
- Funciones neuromusculoesqueléticas y de la piel
- Funciones múltiples

Algunas particularidades conforme a la experiencia sobre la persona informante son las siguientes:

- Las personas con discapacidad sensorial y neuromusculoesquelética y de la piel brindaron más información personalmente que el resto de las personas con discapacidad (66.0 y 58.1%, respectivamente).
- Cuando el área afectada de las *personas con discapacidad* fueron las funciones mentales y de comportamiento, la mayor proporción de cuestionarios fue administrado a la madre o al padre (41.8%).
- En el caso de las personas con limitaciones en funciones múltiples la información fue suministrada en magnitudes parecidas tanto por las personas con discapacidad (32.5%) como por la madre o el padre (30.9%).

Por otra parte, el 79.1% de las entrevistas fue telefónica y solamente el 20.9% se hizo personal (cara a cara). La modalidad de entrevista telefónica fue parecida entre los diferentes grupos de personas con discapacidad, aunque en el de personas con discapacidad en las funciones neuromusculoesqueléticas y de la piel el porcentaje fue

mayor (85.3%) debido a su mayor dificultad física para desplazarse hasta el lugar de reunión para las entrevistas.

ANEXO 1

CUESTIONARIO SOBRE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
COSTA RICA-2005

PRESENTACIÓN Buenos días/ tardes/ noches: Mi nombre es..... y vengo de parte de la Universidad de Costa Rica y del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Estamos realizando una encuesta a personas con discapacidad de todo el país, para recolectar información que permita elaborar programas de apoyo en diferentes áreas y queremos pedirle su colaboración. Su participación es voluntaria, la información que nos proporcione es confidencial y será usada únicamente para fines estadísticos. ¿Puedo iniciar la entrevista?		ESPACIO PARA USO DE LA OFICINA	
		CUESTIONARIO:	/_/_/_/_/_/
FECHA ENTREVISTA	DÍA/_/_/ MES /_/_/	ENTREVISTADOR(A):	/_/_/_/
HORA DE INICIO:	HORA/_/_/ MIN/_/_/	SUPERVISOR(A):	/_/_/_/
CODIGO PCD:	1. CEGUERA 2. SORDERA 3. RETARDO MENTAL 4. PARÁLISIS/AMPUTACIÓN 5. TRASTORNO MENTAL 8. OTRA		
REGIÓN:	1. CENTRAL CENTRO 2. CENTRAL OCCIDENTE 3. CENTRAL ORIENTE 4. CHOROTEGA 5. PACÍF.CENTRAL 6. BRUNCA 7. HUETAR ATLÁNTICA 8. HUETAR NORTE		
INFORMANTE	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD 2. MADRE/PADRE DE LA PCD 3. OTRO FAMILIAR ENCARGADO DE LA PCD 4. ENCARGADO NO FAMILIAR 8. OTRO:		
DI 1	ANOTE EL SEXO DEL ENTREVISTADO	1. HOMBRE	2. MUJER
DI 2	Para empezar dígame, ¿cuál es su edad actual? (ANOTE 00 SI ES MENOR DE 1 AÑO)	/_/_/_/	
DI 3	¿Cuál es su nacionalidad? ESCRÍBALA →	/_/_/_/	
DI 4	¿Cuál es su discapacidad? ANOTE TODAS LAS QUE DIGA →	/_/_/_/	
DI 5	¿Su discapacidad es congénita o es adquirida?	1. CONGÉNITA	2. ADQUIRIDA → ¿A qué edad la adquirió? /_/_/_/
DI 6	Además de Usted ¿cuántas personas con discapacidad viven en su casa? (ANOTE EL NÚMERO) →	/_/_	
[1] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA EDAD DE LA PERSONA ENTREVISTADA			
1. MENOR DE 7 AÑOS → CONTINUE			
2. 7 AÑOS O MÁS → PASE A [2]			
ET1	¿Asiste o asistió a servicios de estimulación temprana?	1. Asiste actualmente (PASE A ET3) 2. Asistió, pero ya no asiste 3. Nunca ha asistido (PASE A [2])	
ET2	¿Hace cuánto tiempo fue la última vez que asistió? SI FUE HACE MENOS DE UN MES ANOTE "00" y "00"	AÑOS: /_/_/_/	MESES: /_/_/_/

ET3	¿Qué edad tenía cuando asistió por primera vez? <i>SI TENÍA MENOS DE UN MES ANOTE "00" y "00"</i>	AÑOS: / ___/___/___ MESES: / ___/___/___
ET4	¿Cuántos días a la semana asiste (asistía) generalmente a ese servicio? <i>(ANOTE EL NÚMERO) →</i>	/ ___/
ET5	¿Qué tan satisfecho(a) se siente (sentía) con el servicio que le brindan (brindaban)?	1. MUY INSATISFECHO(A) 2. INSATISFECHO(A) 3. SATISFECHO(A) 4. MUY SATISFECHO(A)

[2] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA EDAD DE LA PERSONA ENTREVISTADA

1. MENOR DE 18 AÑOS → PASE A [3]
2. 18 AÑOS O MÁS → CONTINUE

TP1	¿Asiste o asistió a Talleres Protegidos, CAIPAD u otro tipo de taller? (CAIPAD=Centros de Atención Integral para personas adultas con discapacidad)	1. Asiste actualmente <i>(PASE A TP3)</i> 2. Asistió 3. Nunca ha asistido <i>(PASE A [3])</i>
TP2	¿Hace cuánto tiempo fue la última vez que asistió?	AÑOS: / ___/___/___ MESES: / ___/___/___
TP3	¿Qué edad tenía cuando asistió por primera vez? <i>(ANOTE 00 SI ES MENOR DE 1 AÑO)</i>	EDAD: / ___/___/___
TP4	¿Cuántos días a la semana asiste (asistía)? <i>(ANOTE EL NÚMERO) →</i>	/ ___/
TP5	¿Cuánta satisfacción siente (sentía) con el servicio que le brindan (brindaron)?	1. MUY INSATISFECHO(A) 2. INSATISFECHO(A) 3. SATISFECHO(A) 4. MUY SATISFECHO(A)

[3] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA EDAD DE LA PERSONA ENTREVISTADA

1. TIENE MENOS DE 5 AÑOS-----PASE A S1
2. TIENE 5 AÑOS O MÁS-----CONTINUE

EF1	¿Cuál es el último grado o ciclo que aprobó en la educación formal? <i>(MARQUE EL NIVEL Y EL GRADO O CICLO)</i>	Nivel	Grado/ciclo
		0. Ninguno	0
		0. Preescolar	1
		0. Educación Especial →	
		1. Primaria →	
		2. Secundaria Académica →	
EF2	¿Actualmente asiste a algún centro de educación formal? INDAGUE	3. Secundaria Técnica →	
		4. Parauniversitaria →	
		5. Universitaria →	
		0. No Asiste	
		1. Preescolar <i>(PASE A EF5)</i>	
		2. Escuela <i>(PASE A EF5)</i>	
		3. Colegio <i>(PASE A EF5)</i>	
		4. Universitaria o parauniversitaria <i>(PASE A EF5)</i>	
5. Enseñanza Especial <i>(PASE A EF5)</i>			
EF3	¿Por qué motivo no asiste?	8. Otro: _____ <i>(PASE A EF5)</i>	
		01. POR LA DISCAPACIDAD	
		02. NO PUEDE PAGAR ESTUDIOS	
		03. NO HAY TRANSPORTE	
		04. NO TIENE UNA PERSONA QUE LE SIRVA COMO APOYO	
		05. TIENE QUE TRABAJAR	
		06. TIENE QUE AYUDAR EN OFICIOS DOMÉSTICOS	
		07. LE CUESTA EL ESTUDIO	
		08. NO ESTÁ INTERESADO EN EL APRENDIZAJE FORMAL	
		09. NO TIENE EDAD SUFICIENTE	
10. CONSIDERA QUE YA TIENE MUCHA EDAD			
	88. OTRO: _____		

EF4	¿Alguna vez asistió a...	1. ...preescolar (PASE A EF6) 2. ...escuela (PASE A EF6) 3. ...colegio (PASE A EF6) 4. ...universitaria o parauniversitaria (PASE A EF6) 5. ...enseñanza especial (PASE A EF6) 8.....otro (PASE A EF6) 0..Nunca → (PASE A [4])
EF5	¿A qué grado o nivel asiste actualmente?	ANOTE GRADO/NIVEL / ___/ ___/
EF6	¿El centro de estudios al que asiste (asistió) es público, semipúblico o privado?	1. PÚBLICO 2. PRIVADO 3. SEMIPÚBLICO
EF7	¿Usted es (era) parte los grupos regulares o asistía a algún grupo especial?	1. GRUPOS REGULARES 2. CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 3. AULA INTEGRADA 4. III Y IV CICLO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 5. APOYO FIJO 6. APOYO ITINERANTE 7. INSTITUTO HELLEN KELLER 8. OTRO → Especifique: _____/___/___/

	Ahora, por favor dígame si Usted requiere(ia) para sus estudios algún tipo de apoyo como...	¿Requiere o requería el servicio?	1. ¿Le brindan (brindaban) el servicio?	¿Lo brindan (brindaban) 1. cuando lo requiere (requeriría)?	¿Cuánta satisfacción siente (sentía) por el servicio requerido?			
					Muy Insatisfecho(a)	Insatisfecho(a)	Satisfecho(a)	Muy Satisfecho(a)
AP1	Adaptación del acceso al espacio físico	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5
AP2	Modificación del contenido de su plan de estudios	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5
AP3	Adecuación de la forma en que hacen(ian) las evaluaciones	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5
AP4	Facilidades para el aprendizaje	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5
AP5	Personal de apoyo	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5
AP6	Terapia de lenguaje	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5
AP7	Terapia psicológica	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5
AP8	Terapia física	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5
AP9	Trabajo social	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5
AP10	Subsidios	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5
AP11	Transporte	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5
AP12	Ayuda técnica → Especifique: _____	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ →	2.NO 1.SÍ	1	2	4	5

Al asistir a algún servicio educativo, ¿con qué frecuencia ha tenido limitaciones ocasionadas por...	Nunca	Casi Nunca	Casi siempre	Siempre
EL1 ...barreras físicas o de acceso	1	2	3	4

EL2	...falta de acceso a transporte	1	2	3	4
EL3	...falta de comunicación	1	2	3	4
EL4	... actitudes negativas	1	2	3	4
EL5	...falta de dinero	1	2	3	4
EL6	...Otros → Especifique: _____	1	2	3	4

[4] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE:

1. **DI4 INCLUYE CEGUERA → CONTINÚE**
2. **DE OTRO MODO → PASE A [5]**

IC1	¿Lee en Braille?	1. SÍ 2. NO
IC2	¿Sabe escribir en Braille?	1. SÍ 2. NO
IC3	¿Tiene regleta y punzón o alguna máquina para escribir en Braille?	1. SÍ 2. NO
IC4	¿Puede utilizar el teléfono?	1. SÍ 2. NO
IC5	¿Utiliza Internet regularmente?	1. Sí, sin ayuda de otras personas 2. Sí, con ayuda de un acompañante 3. No

[5] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE:

1. **DI4 INCLUYE SORDERA → CONTINÚE**
2. **DE OTRO MODO → PASE A [6]**

IC6	¿Utiliza usted teléfono adaptado para sordos?	1. SÍ 2. NO
-----	-----------------------------------------------	----------------

[6] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE:

1. **DI4 INCLUYE SORDERA, RETARDO MENTAL O TRASTORNO MENTAL → CONTINÚE**
2. **DE OTRO MODO → PASE A IC9**

IC7	¿Ve Usted programas formativos o informativos (noticieros, programas de discusión o de análisis etc), regularmente en TV?	1. Los ve sin que nadie le sirva como apoyo 2. Los ve con ayuda de un intérprete personal 3. Los ve con ayuda del intérprete del programa 4. No los ve (PASE A IC9)
IC8	¿Comprende Usted bien la información que ahí se suministra?	1. Sí, totalmente 2. Sí, parcialmente 3. No

	¿Visita regularmente sitios como... para recibir algún servicio?	Visita regularmente...	¿Por lo general, asiste solo(a) a esos lugares?	¿Tiene acceso a toda la información que necesita?	¿Qué necesita para tener acceso a la información? 1. Intérprete de lenguaje de señas 2. Información en Braille 3. Información Grabada 4. Explicación de la información 5. Iconográfica/tefográfica 8. Otro <i>(SI DICE 'OTRO' ESPECIFIQUE CUÁL. SI DICE MÁS DE UNA, INDIQUE LA MÁS IMPORTANTE)</i>
IC9	EBAIS/ Hospitales/ Clínicas	2.NO 1.SÍ →	1.SÍ 2.NO	1.SÍ 2.NO →	/___/
IC10	Bancos	2.NO 1.SÍ →	1.SÍ 2.NO	1.SÍ 2.NO →	/___/
IC11	Municipalidad	2.NO 1.SÍ →	1.SÍ 2.NO	1.SÍ 2.NO →	/___/
IC12	ICE	2.NO 1.SÍ →	1.SÍ 2.NO	1.SÍ 2.NO →	/___/
IC13	AyA	2.NO 1.SÍ →	1.SÍ 2.NO	1.SÍ 2.NO →	/___/
IC14	Bibliotecas	2.NO 1.SÍ →	1.SÍ 2.NO	1.SÍ 2.NO →	/___/
IC15	Comercio en general	2.NO 1.SÍ →	1.SÍ 2.NO	1.SÍ 2.NO →	/___/

AH1	Ahora quisiera hablar sobre otro tema: ¿Cuánto tiempo tiene de vivir en su casa? <i>(ANOTE "00" y "00" SI ES MENOS DE 1 MES) →</i>	Años: /___/___/	Meses: /___/___/
	¿Debido a su discapacidad se le presenta a Usted algún impedimento para...	SÍ	NO
AH2	...entrar o salir de su casa?	1	2
AH3	...desplazarse dentro de la casa?	1	2
AH4	...abrir o cerrar alguna de las puertas?	1	2
AH5	...alcanzar o abrir algún armario?	1	2
AH6	...usar el baño o servicio sanitario?	1	2

	Las viviendas de algunas personas con discapacidad poseen adaptaciones para facilitar la estancia dentro de la vivienda. ¿La casa en la que Usted reside posee....	¿Posee?		¿Requiere esa adaptación en su vivienda?	
		SÍ	NO	SÍ	NO
AH7	...puertas o pasillos anchos?	1	2 →	1	2
AH8	...rampas o entradas con desniveles?	1	2 →	1	2
AH9	...barandas para guiarse o sostenerse?	1	2 →	1	2
AH10	...facilidades para abrir las puertas?	1	2 →	1	2
AH11	...modificaciones en los baños?	1	2 →	1	2
AH12	...modificaciones en la cocina?	1	2 →	1	2
AH13	...iluminación adecuada?	1	2 →	1	2
AH14	...dispositivos de alerta (por ejemplos para incendios, 911, seguridad etc.)?	1	2 →	1	2
AH15	...timbres?	1	2 →	1	2
AH16	...alguna otra característica especial?	1	2 →	1	2
	¿Durante los últimos 12 meses ha estado o visitado...	Ha estado		¿El desplazamiento en el lugar ha sido...	

		NO	SI	Fácil	Reg ular	Dific il
AH 17	Clínicas	2	1 →	1	2	3
AH 18	Iglesias	2	1 →	1	2	3
AH 19	Escuela/Colegio/U	2	1 →	1	2	3
AH 20	Parques	2	1 →	1	2	3
AH 21	Edificios públicos	2	1 →	1	2	3
AH 22	Parques Nacionales	2	1 →	1	2	3
AH 23	Centros comerciales	2	1 →	1	2	3

[7] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA ALTERNATIVA CORRESPONDIENTE:

1. HAY AL MENOS UN 'SÍ' EN LA COLUMNA 'HA ESTADO' → CONTINÚE
2. DE OTRO MODO → PASE A TN1

	Cuando visita algún sitio público ¿ha sido fácil o difícil el acceso a servicios como....	No requiere	Fácil	Regular	Difícil	No hay acceso
AH24	...teléfono	0	1	2	3	4
AH25	...baños	0	1	2	3	4
AH26	...oficinas	0	1	2	3	4
AH27	...mostradores o ventanillas	0	1	2	3	4
AH28	...asientos	0	1	2	3	4
AH29	...ascensores	0	1	2	3	4
AH30	...suministro de información	0	1	2	3	4
AH31	...uso de tecnologías (Computadoras etc.)	0	1	2	3	4

TN1	¿Durante los últimos 12 meses con qué frecuencia utilizó los autobuses públicos? Diría que...	1. ...todos los días	2. ...casi todos los días	3. ...ocasionalmente	4. ...rara vez	5. ...nunca (PASE A TN6)
-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	---------------------------	----------------------	----------------	-----------------------------------

TN2	¿Durante los últimos 12 meses ha tenido alguna dificultad usando los autobuses públicos? ¿Cuál? (MARQUE TODAS LAS QUE DIGA)	09. NO LO QUIEREN LLEVAR	10. MALTRATO POR PARTE DEL CONDUCTOR	11. MALTRATO POR PARTE DE OTROS USUARIOS	12. HAY GRADAS DENTRO DEL VEHÍCULO	13. LAS GRADAS PARA ABORDAR SON DEMASIADO ALTAS	14. NO PUEDE SOSTENERSE BIEN DENTRO DEL VEHÍCULO	15. LOS ASIENTOS SON ESTRECHOS E INCÓMODOS	16. NO PUEDE UBICAR O ALCANZAR EL TIMBRE	17. NO PUEDE AJUSTAR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD	18. MUCHA LLUVIA	19. HORAS INADECUADAS	20. COSTO, EL SERVICIO ES MUY CARO	88. OTRAS:
	00. NINGUNA													
	01. PROBLEMAS PARA RECORDAR DÓNDE IR													
	02. SIENDE TEMOR													
	03. NO PUEDE VER													
	04. NO PUEDE ESCUCHAR													
	05. DIFICULTAD PARA CAMINAR/NO PUEDE CAMINAR													
	06. DIFICULTADES DE ACCESO (SILLA, MULETAS, OTROS)													
	07. DIFICULTADES CON OTROS DISPOSITIVOS													
	08. NECESITA AYUDA DE OTRA PERSONA													

TN3	¿Por lo general qué tan difícil es para Usted usar los autobuses públicos? ¿Diría que es...			1. ...muy difícil 2. ...algo difícil 3. ...un poco difícil 4. ...nada difícil
TN4	Específicamente, en lo que se refiere a las paradas de autobuses ¿qué tan difícil le resulta llegar hasta ellas? En general, diría que es...			1. ...muy difícil 2. ...algo difícil 3. ...un poco difícil 4. ...nada difícil
TN5	Y cuando se dirige a su lugar de destino ¿le es fácil o difícil ubicar dónde debe bajarse? En general, diría que es...			1. ...muy difícil 2. ...algo difícil 3. ...un poco difícil 4. ...no es difícil
TN6	¿Durante los últimos 12 meses con qué frecuencia utilizó el taxi? ¿Diría que....			1. ...todos los días 2. ...casi todos los días 3. ...ocasionalmente 4. ...rara vez 5. ...nunca (PASE A TN9)
TN7	¿Durante los últimos 12 meses ha tenido alguna dificultad usando los taxis? ¿Cuál? (MARQUE TODAS LAS QUE DIGA)	09. 10.	NO LO QUIEREN LLEVAR MALTRATO POR PARTE DEL CONDUCTOR	
	00. NINGUNA	11.	MALTRATO POR PARTE DE OTROS USUARIOS	
	01. PROBLEMAS PARA RECORDAR DÓNDE IR	12.	HAY GRADAS DENTRO DEL VEHÍCULO	
	02. SIENTE TEMOR			
	03. NO PUEDE VER	13.	LAS GRADAS PARA EL ABORDAJE SON DEMASIADO ALTAS	
	04. NO PUEDE ESCUCHAR			
	05. DIFICULTAD PARA CAMINAR/NO PUEDE CAMINAR	14.	NO PUEDE SOSTENERSE BIEN DENTRO DEL VEHÍCULO	
	06. DIFICULTADES DE ACCESO (SILLA, MULETAS, OTRO)	15.	LOS ASIENTOS SON ESTRECHOS E INCÓMODOS	
	07. DIFICULTADES CON OTROS DISPOSITIVOS	16.	NO PUEDE UBICAR O ALCANZAR EL TIMBRE	
	08. NECESITA AYUDA DE OTRA PERSONA	17.	NO PUEDE AJUSTAR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD	
		18.	MUCHA LLUVIA	
		19.	HORAS INADECUADAS	
		20.	COSTO, EL SERVICIO ES MUY CARO	
		88.	OTRAS:	
TN8	¿Por lo general qué tan difícil es para Usted usar los taxis? ¿Diría que es...			1. ...muy difícil 2. ...algo difícil 3. ...un poco difícil 4. ...nada difícil
TN9	¿ Ha tenido alguna (otra) dificultad al salir de su casa? (MARQUE TODAS LAS QUE DIGA)	09. 10.	NO LO QUIEREN LLEVAR MALTRATO POR PARTE DEL CONDUCTOR	
	00. NINGUNA	11.	MALTRATO POR PARTE DE OTROS USUARIOS	
	01. PROBLEMAS PARA RECORDAR DÓNDE IR	12.	HAY GRADAS DENTRO DEL VEHÍCULO	
	02. SIENTE TEMOR			
	03. NO PUEDE VER	13.	LAS GRADAS PARA ABORDAR SON DEMASIADO ALTAS	
	04. NO PUEDE ESCUCHAR			
	05. DIFICULTAD PARA CAMINAR/NO PUEDE CAMINAR	14.	NO PUEDE SOSTENERSE BIEN DENTRO DEL VEHÍCULO	
	06. DIFICULTADES DE ACCESO (SILLA, MULETAS U OTROS)	15.	LOS ASIENTOS SON ESTRECHOS E INCÓMODOS	
	07. DIFICULTADES CON OTROS DISPOSITIVOS	16.	NO PUEDE UBICAR O ALCANZAR EL TIMBRE	
	08. NECESITA AYUDA DE OTRA PERSONA	17.	NO PUEDE AJUSTAR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD	
		18.	MUCHA LLUVIA	
		19.	HORAS INADECUADAS	
		20.	COSTO, EL SERVICIO ES MUY CARO	
		88.	OTRAS:	

S1	Cambiando de tema: ¿Qué tipo de Seguro Social tiene Usted? (ENTREVISTADOR(A): INDAGUE LA RESPUESTA APROPIADA)	0. NO TIENE SEGURO SOCIAL 1. ASALARIADO(A) 2. MEDIANTE CONVENIO (ASOCIACIONES SINDICALES, COOPERATIVAS, ETC.) 3. CUENTA PROPIA (VOLUNTARIO(A)) 4. POR CUENTA DEL ESTADO Y SUS FAMILIARES 5. FAMILIAR DE ASEGURADO(A) DIRECTO(A) 6. PENSIONADO(A) DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO 7. PENSIONADO(A) DE LA CCSS, DEL RÉGIMEN DE HACIENDA, DEL MAGISTERIO, ETC. 8. FAMILIAR DE PENSIONADO(A) 9. OTRAS FORMAS (SEGURO DE ESTUDIANTE, DE REFUGIADO U OTROS)
S2	¿Recibe apoyo o cuidados personales por parte de alguien?	1. Sí 2. No (PASE A S8)

Por favor, dígame quién(es) le ha(n) cuidado o brindado apoyo durante las últimas dos semanas: (ANOTE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE)		S3 (ANOTE EL CODIGO. SI ES NECESARIO PREGUNTE:) ¿Esa persona es hombre o mujer?	S4 ¿Qué edad tiene esa persona? (ANOTE LA EDAD)	S5 ¿Esta persona vive en el mismo hogar que Usted?		
01. Madre/Padre	07. Otro(a) pariente					
02. Esposo(a)	08. Empleado(a)					
03. Abuelo(a)	09. Amigo(a)					
04. Hijo(a)	10. Vecino(a)					
05. Hermano(a)	11. Trabajador(a) social					
06. Nieto(a)	12. Otro(a) no pariente					
1.	/__/__/					1. HOMBRE
2.	/__/__/	1. HOMBRE	2. MUJER	/__/__/	1. SÍ	2. NO
3.	/__/__/	1. HOMBRE	2. MUJER	/__/__/	1. SÍ	2. NO
4.	/__/__/	1. HOMBRE	2. MUJER	/__/__/	1. SÍ	2. NO
5.	/__/__/	1. HOMBRE	2. MUJER	/__/__/	1. SÍ	2. NO
6.	/__/__/	1. HOMBRE	2. MUJER	/__/__/	1. SÍ	2. NO
7.	/__/__/	1. HOMBRE	2. MUJER	/__/__/	1. SÍ	2. NO

S6	¿Cuántas horas a la semana le cuida esta persona (o cuántas horas a la semana le cuidaron esas personas) en total?	Horas /__/__/	98. Todo el tiempo
S7	¿Cuánto pagó en total por estos cuidados en las últimas dos semanas?	(ANOTE EL MONTO) → 0. Nada _____ colones	
S8	¿Usa algún tipo de prótesis? (ALGO PARA REEMPLAZAR UNA PARTE FALTANTE DE SU CUERPO)	0. No usa (PASE A S10) 1. Miembro inferior → 2. Miembro superior → 8. Otra: _____	1. Unilateral 2. Bilateral 1. Unilateral 2. Bilateral
S9	¿Qué tan satisfecho está con la prótesis?	1. MUY INSATISFECHO(A) 2. INSATISFECHO(A) 3. SATISFECHO(A) 4. MUY SATISFECHO(A)	
S10	¿Usa alguna órtesis? ¿Es decir, usa algún aparato que le hayan puesto para ayudarle a manejar mejor alguna parte de su cuerpo?	0. No usa (PASE A S12) 1. Miembro inferior → 2. Miembro superior → 8. Otra: _____	1. Unilateral 2. Bilateral 1. Unilateral 2. Bilateral
S11	¿Qué tan satisfecho está con la órtesis?	1. MUY INSATISFECHO(A) 2. INSATISFECHO(A) 3. SATISFECHO(A) 4. MUY SATISFECHO(A)	

- S12 ¿Hay algún otro tipo de ayudas técnicas (como muletas, bastones, audífonos, andariveles u otra ayuda de este tipo) que requiera actualmente y le haga falta?
- (MARQUE TODAS LAS QUE DIGA)
- 00. NINGUNA
 - 01. MULETAS
 - 02. BASTONES
 - 03. BASTÓN BLANCO
 - 04. ANDARIVELES/ ANDADERAS
 - 05. SILLA DE RUEDAS
 - 06. AUDÍFONO
 - 07. ANTEOJOS, LENTES DE CONTACTO
 - 08. SONDA FOLEY
 - 88. OTRA: _____

S13	Por lo general ¿cuáles servicios de salud o de rehabilitación requiere Usted para atender su discapacidad? Me refiero a ir al hospital o al centro de salud, recibir fisioterapia, charlas o consejos de abogados, trabajadores sociales o de ONG o ir a la CCSS a gestionar pensiones o ayudas técnicas? (MARQUE TODAS LAS QUE MENCIONE. LEA EN CASO QUE SEA NECESARIO)		¿Requiere el servicio?	¿Lo recibió en los últimos 12 meses?
		01. Actividad de la vida diaria	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		02. Atención en salud sexual	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		03. Audiometría	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		04. Consejería legal	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		05. Consulta psicológica	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		06. Exámenes generales (sangre, rayos X)	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		07. Fisiatría	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		08. Foniatría	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		09. Ginecología	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		10. Neurología	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		11. Odontología	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		12. Oftalmología	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		13. Órtesis y prótesis	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		14. Ortopedia	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		15. Psiquiatría	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		16. Terapia de lenguaje	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		17. Terapia física	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		18. Terapia Ocupacional	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		19. Trabajo Social	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
		20. Urología	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No
Otro: _____ / ___/___/	2. No 1.Sí →	1. Sí 2. No		

[8] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA ALTERNATIVA CORRESPONDIENTE:

1. RECIBIÓ AL MENOS UN SERVICIO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES → CONTINÚE
2. NO RECIBIÓ NINGÚN SERVICIO → PASE A [9]

S14 ¿Dónde recibió los servicios de...?	Vida diaria	Salud sexual	Audiometría	Cons. legal	Cons. Psicológico	Exámenes G.	Fisiatría	Foniatría	Ginecología	Neurología	Odonatología	Oftalmología	Ortesis/protesis	Ortopedia	Psiquiatría	Psiquiatría	Terap. lanquaje	Terap. física	Terap. Ocupacional	Trabajo Social	Urología	Otra:	Otra:	Otra:
CENARE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HOSPITAL	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
CLÍNICAS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
EBAIS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
CLÍNICA U HOSPITAL PRIVADOS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
CONSULTORIO PRIVADO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
ONG	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
OTRO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
S15 ¿Qué persona le brindó los servicios de...?																								
MÉDICO GENERAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MÉDICO ESPECIALISTA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MÉDICO NATURISTA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
PROF EN FISIOTERAPIA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
ENFERMERA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
OTRO PERSONAL DE SALUD	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
PSICÓLOGO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
TRABAJADOR SOCIAL	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
TERAPIA OCUPACIONAL	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
OTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S16 ¿Recibe los servicios de...cuando los requiere?																								
SI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
NO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
S17 ¿Cuál fue el grado de satisfacción que experimentó con los servicios de...?																								
MUY INSATISFECHO(A)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
INSATISFECHO(A)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
SATISFECHO(A)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
MUY SATISFECHO(A)	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
S18 ¿En su opinión cuál es el problema más importante en el servicio de...?																								
NINGUNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO LO QUIEREN ATENDER	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FILAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MALA ATENCIÓN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
ESPERA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
MALTRATO MÉDICO	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
MALTRATO PERSONAL DE SALUD	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
POCO ACCESIBLE GENERALMENTE (CARO, HORARIO INADECUADO, ETC)	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
TRANSPORTE	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
OTRO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

[9] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA EDAD DEL ENTREVISTADO

1. MENOR DE 12 AÑOS → (PASE A TR27)
2. 12 AÑOS O MAS → (CONTINÚE)

TR1	¿Cuál es su situación laboral actual? ¿Trabaja o no trabaja? <i>(INDAGUE ADECUADAMENTE)</i>	1. Trabaja actualmente <i>(PASE A TR9)</i> 2. Trabajó antes y busca trabajo 3. Trabajó antes y no busca trabajo <i>(PASE A TR7)</i> 4. Nunca ha trabajado y busca por primera vez 5. Nunca ha trabajado y no busca trabajo <i>(PASE A TR8)</i>
TR2	¿Hace cuánto tiempo que busca trabajo?	1. Menos de 1 mes 2. Un mes a menos de 2 meses 3. Dos meses a menos de 4 meses 4. Cuatro meses a menos de 1 año 5. Un año o más
TR3	¿En qué tipo de actividad le gustaría más trabajar? <i>INDAGUE LEYENDO LAS ALTERNATIVAS</i>	1. Relacionada con trabajo manual 2. Relacionada con trabajo administrativo 3. Relacionada con trabajo técnico 4. En cualquiera
TR4	¿De qué forma ha buscado empleo en las últimas cuatro semanas?	1. ESTÁ INSCRITO EN UNA OFICINA DE EMPLEO PÚBLICA 2. ESTÁ INSCRITO EN UNA OFICINA DE EMPLEO PRIVADA 3. SE HA DIRIGIDO A EMPRESARIOS 4. ESTÁ UTILIZANDO RELACIONES PERSONALES 5. A TRAVÉS DE LA PRENSA 6. HA HECHO GESTIONES PARA ESTABLECERSE POR SU CUENTA 7. ESTÁ EN ESPERA 8. OTROS MÉTODOS : _____
TR5	¿Por qué cree que no encuentra trabajo?	1. POR LA DISCAPACIDAD 2. NO TENGO EXPERIENCIA 3. LOS ESTUDIOS QUE TENGO NO ME SIRVEN PARA ENCONTRAR TRABAJO 4. NO TENGO ESTUDIOS 5. POR DISCRIMINACIÓN Y PREJUICIOS 8. OTRAS RAZONES: _____
TR6	¿Cuántas horas por semana está dispuesto(a) a trabajar?	<i>(ANOTE EL NÚMERO) →</i> /_/_/_/_/

[10] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE:

1. TR1=TRABAJÓ ANTES Y BUSCA TRABAJO → *(CONTINÚE)*
2. TR1=NUNCA HA TRABAJADO Y BUSCA POR PRIMERA VEZ → *(PASE A TR27)*

TR7	¿Hace cuánto tiempo que no trabaja?	1. MENOS DE 1 MES 2. 1 MES A MENOS DE 2 MESES 3. 2 MESES A MENOS DE 4 MESES 4. 4 MESES A MENOS DE 1 AÑO 5. 1 AÑO O MÁS
-----	-------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[11] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE:

1. TR1=TRABAJÓ ANTES Y BUSCA TRABAJO → *(PASE A TR13)*
2. TR1=TRABAJÓ ANTES Y NO BUSCA TRABAJO → *(CONTINÚE)*

TR8	¿Por qué razón no busca empleo?	01. ES PERSONA CON DISCAPACIDAD Y CREE QUE LE SERÍA MUY DIFÍCIL ENCONTRARLO 02. NO PUEDE TRABAJAR 03. CREE QUE NO LO ENCONTRARÁ, NO HABIÉNDOLO BUSCADO NUNCA 04. CREE QUE NO LO ENCONTRARÁ, Y LO HA BUSCADO ANTERIORMENTE 05. NO CREE QUE HAYA ALGUNO DISPONIBLE 06. POR ESTAR AFECTADO POR UNA REGULACIÓN DE EMPLEO 07. NO SABE DÓNDE DIRIGIRSE PARA ENCONTRARLO 08. ESPERA LA ÉPOCA DE MAYOR ACTIVIDAD 09. ESPERA REANUDAR SU ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA 10. POR RAZONES PERSONALES O FAMILIARES 11. POR CURSAR ESTUDIOS O RECIBIR FORMACIÓN 12. POR ESTAR PENSIONADO 13. NO NECESITA TRABAJAR 88 OTRA CAUSA:
-----	---------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[12] ENTREVISTADOR(A): MARQUE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE:

1. TR1=TRABAJÓ ANTES Y NO BUSCA TRABAJO → (PASE A TR13)
2. TR1=NUNCA HA TRABAJADO Y NO BUSCA TRABAJO → (PASE A TR27)

TR9	¿Cuál es el total de sus ingresos durante un mes?		Colones
TR10	De todos sus ingresos ¿cuánto dedica para cubrir los gastos de atención a su discapacidad?	1. Todo 2. Una parte 3. Nada	
TR11	¿Hay alguien que dependa económicamente de Usted?	1. Sí → Cuántas personas? /___/ 2. NO	
TR12	¿Cuánto, de los gastos de su hogar, se paga con lo que Usted recibe?	1. Nada 2. Casi nada 3. Menos de la mitad 4. Cerca de la mitad 5. Más de la mitad 6. Casi todo 7. Todo	
TR13	¿Cuáles son las tareas principales que realiza o realizó en su último empleo? (DESCRIBA BREVEMENTE) →		/___/___/
TR14	¿En ese empleo Usted es (o era)...	1. ...patrono o socio activo 2. ...trabajador por cuenta propia 3. ...empleado del Estado 4. ...empleado de empresa privada 5. ...servidor doméstico (asalariado) 6. ...trabajador no remunerado	
TR15	¿El salario que recibe (recibió) es (era) acorde a su formación?	1. Sí 2. NO	
TR16	¿En su lugar de trabajo, sus superiores le transmitían de alguna manera actitudes negativas hacia su persona?	1. Sí 2. NO (PASE A TR18)	
TR17	¿Qué aspectos/actitudes negativas Usted percibía? ESPECIFIQUE		/___/___/
TR18	¿Y sus compañeros y compañeras de trabajo? ESPECIFIQUE	1. Sí 2. NO (PASE A TR 20)	
TR19	¿Qué aspectos/actitudes negativas Usted percibía?		/___/___/
TR20	¿Ha requerido reubicación laboral por su discapacidad?	1. Sí, y se le dio 2. Sí, pero no se le dio 3. No	
TR21	¿Ha requerido adaptación del puesto de trabajo?	1. Sí, y se le dio 2. Sí, pero no se le dio 3. No	
TR22	¿Ha recibido (recibió) algún otro tipo de apoyo o derecho en su lugar de trabajo?	1. Sí 2. NO (PASE A24)	
TR23	¿Cuál?		/___/___/
TR24	¿Ha recibido capacitación laboral para trabajar?	1. Sí 2. NO	

TR25	¿Alguna institución del Estado le ha apoyado en algún momento para conseguir trabajo?	1. SÍ	2. NO <i>(PASE A TR27)</i>
------	---------------------------------------------------------------------------------------	-------	----------------------------

TR26	¿Qué apoyo ha recibido?		/___/___/
------	-------------------------	--	-----------

- | | | | |
|------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--|
| TR27 | ¿Ha recibido beneficios económicos ó fiscales? ¿Cuáles? | 00. Ninguno | |
| | | 01. Contributivas | |
| | | 02. No contributivas | |
| | | 03. Prestación familiar por hijo(a) a cargo con discapacidad | |
| | | 04. Seguros de vida e invalidez | |
| | | 05. Ayudas a personas con discapacidad | |
| | | 06. Ayudas públicas | |
| | | 07. Ayudas de acción social de empresas | |
| | | 08. Indemnización por responsabilidad civil o penal | |
| | | 09. Indemnización por daño corporal | |
| | | 10. Beneficios fiscales | |

H1	Ahora, hablemos de su hogar: ¿Cuántos cuartos sólo para dormir tiene su casa? <i>(ANOTE EL NÚMERO) →</i>		/___/
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------

H2	En total, ¿cuántas personas residen habitualmente en su casa? <i>(ANOTE EL NÚMERO) →</i>		/___/___/
----	---------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------

H3	De esas personas, ¿cuántas tienen 18 años o más?		/___/___/
----	--------------------------------------------------	--	-----------

H4	¿Cuántas trabajan? <i>(ANOTE 00 SI DICE QUE NINGUNA)</i>		/___/___/
----	-------------------------------------------------------------	--	-----------

H5	Y en el hogar ¿cuánto diría Usted que es el total de ingreso que reciben en su hogar durante un mes? <i>(ANOTE EL MONTO) →</i>		_____ Colones
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------

DE1	¿Pertenece Usted o alguno de sus familiares a alguna organización no gubernamental dedicada a personas con discapacidad?	1. SÍ → ¿Cuál? _____	2. NO
-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	-------

DE2	¿Conoce Usted sobre la ley 7600?	1. Sí, bastante	2. Sí, un poco
		3. No	

DE4	¿Qué medios conoce para denunciar si le discriminan por su discapacidad? <i>(PUEDE ANOTAR VARIOS)</i>	0. Ninguna	
		1. Línea 800 del CNREE	
		2. Defensoría de los Habitantes	
		3. Tribunales de Justicia	
		4. Policía de proximidad/Delegación	
		8. Otro: _____	/___/___/

NOMBRE INFORMANTE:		NOMBRE PCD:	
¿Algún número telefónico donde pueda localizarlo (a) en caso de duda?:			
Este número es:	1. Número telefónico de su casa	2. Número telefónico de otra casa	3. No tiene teléfono

HORA DE FIN DE ENTREVISTA	HORA/___/___/ MIN/___/___/
---------------------------	----------------------------

ENTREVISTADOR: DÉ LAS GRACIAS Y CONCLUYA LA ENTREVISTA

ANEXO 2

SOBRE EL CUESTIONARIO

Tanto el cuestionario como la muestra tuvieron cambios importantes a lo planeado inicialmente en el proyecto CNREE-JICA.

La longitud del cuestionario finalmente construido, aunque contiene toda la temática que el CNREE-JICA propuso, excedió con creces las condiciones inicialmente planteadas en el proyecto. Dado un presupuesto fijo y un plazo establecido para realizar la encuesta, esta disyuntiva hizo que a) se debiera escoger entre un cuestionario más largo al inicialmente planeado, reduciendo el tamaño de muestra de 1,200 a 800 entrevistas, o por el contrario, b) mantener el tamaño de muestra inicialmente acordado, recortando el cuestionario ya elaborado (hacerlo en 6 páginas en vez de 14). La solución a este problema se explica a continuación.

El plan original del cuestionario era el siguiente:

1. El cuestionario era estructurado, de preguntas predominantemente cerradas, aunque podía incluir un número limitado de preguntas abiertas (un máximo de 10).
2. La extensión del cuestionario no estaba determinada, pero se sugirió desde un principio, no exceder 6 páginas de extensión o una duración máxima de 30 minutos.

Lo que sucedió durante la construcción del cuestionario es que, dado que no existe información sobre las PCD, éste fue construido, inicialmente, sin restricciones de tamaño, tratando de abarcar y de profundizar toda la temática propuesta. Esto es, se confeccionó, desde nuestro punto de vista, el cuestionario "ideal". Por este motivo, el cuestionario inicial tuvo una longitud de 14 páginas (8 páginas más de lo acordado en el proyecto).

El problema que se presentó es que una vez realizada la revisión del cuestionario con el CNREE-JICA se consideró que el instrumento reunía la temática que se deseaba investigar y que no debía eliminarse ningún contenido. Concretamente, con un cuestionario de esa longitud, con el tiempo disponible para hacer la encuesta y con el presupuesto disponible, no es posible realizar 1,200 entrevistas. Dado que el tiempo disponible para hacer la encuesta, la longitud del cuestionario y el presupuesto no pueden modificarse, la única alternativa viable es modificar el número de entrevistas a realizar. Se propuso entonces lo siguiente:

1. Incluir en la muestra solamente la parte urbana del país.
2. Eliminar algún grupo de edad (los más jóvenes o los más adultos).
3. Disminuir el tamaño de la muestra, sin eliminar ningún grupo de edad ni zona del país.

De las alternativas planteadas, no existió acuerdo por parte de CNREE-JICA en las

opciones 1 y 2. Por ello, solamente quedó la opción 3.

El procedimiento seguido en el OdD para hacer el cálculo del nuevo tamaño de muestra contempló los siguientes pasos:

1. Se revisó el presupuesto disponible para el trabajo de campo de la encuesta.
2. Dado el tamaño del cuestionario, se propuso un nuevo precio a cada entrevista realizada (tomando en cuenta viáticos y transporte).
3. Se calculó cuántas entrevistas podían realizarse con ese presupuesto.
4. El tamaño de muestra final quedó fijado en 800 entrevistas.

ANEXO 3
Hoja de control de cuotas (ejemplo)
Encuesta de las Necesidades de las Personas con Discapacidad
Hoja de Control de Cuota
- Región Central -

#	Zona	Sexo	Trabaja	Tipo de Discapacidad	Edad	Nombre	Teléfono	Comentarios
1	U	H	Si	Ceguera	18-39			
2	U	H	Si	Ceguera	18-39			
3	U	H	Si	Ceguera	18-39			
4	U	H	Si	Ceguera	18-39			
5	U	H	Si	Ceguera	18-39			
6	U	H	Si	Ceguera	18-39			
7	U	H	Si	Ceguera	18-39			
8	U	H	Si	Ceguera	18-39			
9	U	H	Si	Ceguera	18-39			
10	U	H	Si	Sordera	18-39			
11	U	H	Si	Sordera	18-39			
12	U	H	Si	Sordera	18-39			
13	U	H	Si	Sordera	18-39			
14	U	H	Si	Sordera	18-39			
15	U	H	Si	Retardo M	18-39			
16	U	H	Si	Retardo M	18-39			
17	U	H	Si	Retardo M	18-39			
18	U	H	Si	Parál/Amp	18-39			
19	U	H	Si	Parál/Amp	18-39			
20	U	H	Si	Parál/Amp	18-39			
21	U	H	Si	Parál/Amp	18-39			
22	U	H	Si	Transt M	18-39			
23	U	H	Si	Transt M	18-39			
24	U	H	Si	Otra	18-39			
25	U	H	Si	Otra	18-39			
26	U	H	Si	Otra	18-39			
27	U	H	Si	Otra	18-39			
28	U	H	Si	Otra	18-39			
29	U	H	Si	Otra	18-39			
30	U	H	Si	Otra	18-39			

ANEXO 5 RECODIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD UTILIZANDO LA CIF (CÓDIGOS GEOMÉTRICOS)

	CÓDIGO GEOMÉTRICO
1=Funciones mentales y del comportamiento	1
2=Funciones sensoriales	2
3=Funciones de los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunol	4
4=Funciones neuromusculares y de la piel	8

Discapacidad	Número de entrevistas	Código Geométrico en la mención...			Suma	Código CIF				Característica resultante
		1	2	3		1=Funciones mentales y del comportamiento (1)	2=Funciones sensoriales (2)	3=Funciones de los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunol (4)	4=Funciones neuromusculares y de la piel (8)	

Una respuesta

1	88	1			1	X				1=Funciones mentales y del comportamiento (1)
2	134	2			2		X			2=Funciones sensoriales (2)
3	0									
4	14	4			4			X		3=Funciones de los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunol (4)
5	0									
6	0									
7	0									
8	136	8			8				X	4=Funciones neuromusculares y de la piel (8)
9	0									
10	0									
11	0									
12	0									
13	0									
14	0									
16	0									
17	0									
18	0									
20	0									
24	0									
SUBTOTAL	372									

Dos respuestas

1	0									
2	79	1	1		2	X				1=Funciones mentales y del comportamiento (1)
3	10	1	2		3	X	X			5=Funciones múltiples
4	24	2	2		4		X			2=Funciones sensoriales (2)
5	6	1	4		5	X		X		5=Funciones múltiples

6	12	2	4		6		X	X		5=Funciones multiples
7	0									
8	3	4	4		8			X		3=Funciones de los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunol (4)
9	21	1	8		9	X			X	5=Funciones multiples
10	9	2	8		10		X		X	5=Funciones multiples
11	0									
12	19	4	8		12			X	X	5=Funciones multiples
13	0									
14	0									
16	123	8	8		16				X	4=Funciones neuromusculoesqueléticas y de la piel (8)
17	0									
18	0									
20	0									
24	0									
SUBTOTAL	306									
Tres respuestas										
1	0									
2	0									
3	20	1	1	1	3	X				1=Funciones mentales y del comportamiento (1)
4	3	1	1	2	4	X	X			5=Funciones multiples
5	0									
6	1	2	2	2	6			X		2=Funciones sensoriales (2)
7	1	1	2	4	7	X	X	X		5=Funciones multiples
8	0									
9	0									
10	13	1	1	8	10	X			X	5=Funciones multiples
11	2	1	2	8	11	X	X		X	5=Funciones multiples
12	2	2	2	8	12		X		X	5=Funciones multiples
13	3	1	4	8	13	X		X	X	5=Funciones multiples
14	1	2	4	8	14		X	X	X	5=Funciones multiples
16	0									
17	5	1	8	8	17	X			X	5=Funciones multiples
18	6	2	8	8	18		X		X	5=Funciones multiples
20	6	4	8	8	20			X	X	5=Funciones multiples
24	64	8	8	8	24				X	4=Funciones neuromusculoesqueléticas y de la piel (8)
SUBTOTAL	127									
TOTAL	805									

VII. TALLERES COMUNALES COMO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GOCE Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Master Victoria Hernández

Descripción metodológica del proceso

El desarrollo y aplicación de modelos de gestión comunitaria, debe entenderse como un proceso muy dinámico que requiere continuidad, en tanto que está basado en ciclos de talleres de capacitación y empoderamiento, orientados en temas de gestión, planificación y ejecución de tareas. En este documento únicamente se expondrá el tema de la recopilación de información cualitativa para lo cual se recomienda seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Sensibilización a quienes participan en el proceso

El personal debe llenar los siguientes requisitos: a) tener experiencia de trabajo con personas con discapacidad b) experiencia en trabajo comunitario y c) conocer la zona y población objeto del estudio.

Paso 2: Definición de criterios para la selección de las comunidades

Se plantea al grupo objetivo de los talleres es primordialmente la población con discapacidad quienes podrán hacerse acompañar por sus familiares. Además como parte de la estrategia de empoderamiento.

Luego de comentar los aspectos más generales atinentes a los talleres, se centra la atención en la caracterización de las comunidades que deberían ser seleccionadas. Se parte de una discusión ampliamente sobre el concepto de comunidad para aclarar si es un barrio, caserío, cantón, distrito, pueblo, etc.

En forma conjunta con las personas participantes se define algunos perfiles de comunidades sobre las cuales se podía aplicar la validación metodológica. Bajo los siguientes parámetros.

- Incluir tanto la zona rural como la zona urbana
- incluir comunidades que presenten algún grado de dificultad a las personas con discapacidad para el acceso a servicios

- La comunidad seleccionada deberá demostrar algún grado de sostenibilidad de las acciones, de forma que los esfuerzos iniciales no queden perdidos en el camino
- Representatividad étnica (para el caso de la selección de una comunidad indígena y una fundamentalmente afrocaribeña)
- Representar *la diversidad de la discapacidad*. Esto es indispensable para realizar una valoración integral de las necesidades reales de las personas con discapacidad

Con base en estos criterios, se seleccionan las comunidades para realizar el diagnóstico cualitativo.

Otro aspecto sumamente importante, es especificar que el ámbito geográfico de la validación metodológica abarca todo el país, lo que no es sinónimo de volumen como sí de representatividad.

Paso 3: Perfil de los participantes de los talleres

En cuanto a la naturaleza del grupo participante, se recomienda lo siguiente:

- Grupos de no más de 15 personas
- Al menos $\frac{3}{4}$ debe ellas serán personas con discapacidad y $\frac{1}{4}$ o familiares de éstas
- Cuando se habla de familiares, se tiene en mente sobre todo a los cuidadores (por ejemplo padres y madres cuidadoras).

En cuanto a la naturaleza de cada participante:

- Dar énfasis a las persona con discapacidad
- Garantizar representatividad y diversidad de tipos de discapacidad (auditiva, visual, física, mental y otras)
- Incluir adolescentes y adultos
- Dar igual oportunidad de participación tanto a hombres como a mujeres

Paso 4 :Preparar los materiales del taller

El material debe ser accesible para cualquier persona que participe por ello debe ser concreto, contar con material en braille, audio y contar los servicios de un interprete de lenguaje de señas.

Paso 5: Definición del programa y contenido de los talleres

Se definió la siguiente información para los talleres:

- Inicio: en algunos lugares iniciará a las 8:00 a.m. y en otros a las 9:00 am
- Duración aproximada: 6 horas
- Programa:

9:00 – 9:30:	Bienvenida, motivación, objetivos del taller Presentación de participantes.
--------------	-----------------------------------------------------------------------------

9:15 - 10:15:	Derechos de las PCD. Dinámica de grupo con la figura humana.
10:30 - 10:45:	Refrigerio.
10:45 - 12:30:	Análisis de necesidades. Continuación del ejercicio de la figura humana y elaboración de la matriz de necesidades.

Contenido de los talleres de Gestión Comunitaria¹⁸

En esta sección se describe paso a paso la propuesta para el desarrollo de los talleres.

a) Momento 1: Bienvenida, motivación, objetivos del taller y presentación de las personas participantes

Se procede a dar apertura formal al taller con los siguientes pasos:

- Saludo y Motivación
- Presentación de las personas que integran al equipo facilitador
- Presentación de los objetivos del taller:
 - Informar a las PCD sobre sus derechos
 - Realizar un estudio cualitativo de necesidades de las PCD
 - Compartir las conclusiones más relevantes con representantes comunitarios
- Presentación de las personas participantes

b) Momento 2: Reconociendo los derechos en mi comunidad

Se elabora un rompecabezas didáctico sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad y detección de las necesidades comunitarias.

- Descripción:

Esta dinámica presenta una figura humana dibujada en papel, o un maniquí, con la cuales se arma *EL CUERPO DEL DERECHO* de una persona con discapacidad a la cual se le agregan por medio de fichas y tarjetas, los derechos que las personas con discapacidad le van agregando a dicha figura. Cada pieza contiene un derecho y cada derecho ha sido extraído del ordenamiento jurídico nacional:

a) Una fuente son los derechos contemplados en Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana sobre todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (ley 7600)

b) La otra fuente son los aportes de las propias personas con discapacidad que participan los talleres de derechos y necesidades. Sin embargo, la lucha por validar esos derechos y nuestras definiciones sobre los mismos, pasa a validarlos en nuestros materiales didácticos y en nuestras experiencias de vida.

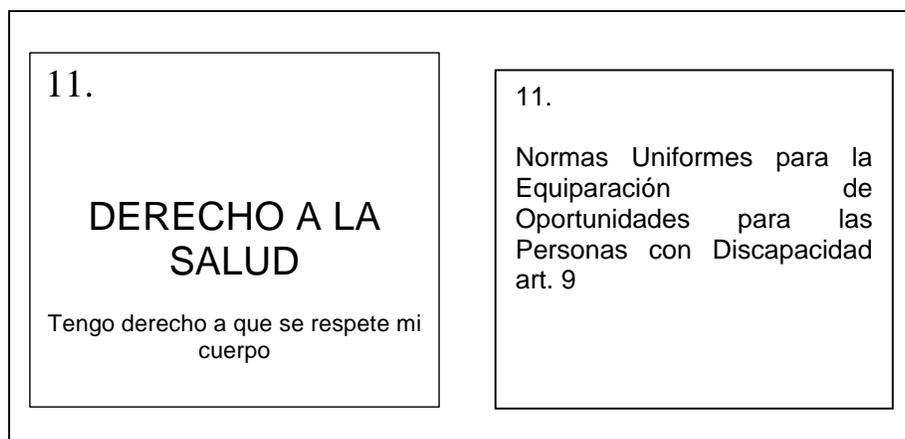
¹⁸ La metodología para el desarrollo de los talleres fue elaborada por el M.Sc. Rodrigo Jiménez Sandoval y la M.Sc. Victoria Hernández.

- ¿Cómo está organizada la actividad?

El cuerpo de la persona con discapacidad o *Cuerpo del Derecho* tiene delineada cada una de las piezas y además contiene la categoría a la cual pertenece el derecho que ahí se colocaría (por ejemplo: el derecho al tránsito pertenece la categoría de los derechos relacionados con las libertades fundamentales o el derecho a no ser violentado(a) pertenece a la categoría de los derechos a la integridad personal). Los derechos aportados por las personas con discapacidad fueron enmarcados en las categorías de derechos ya existentes, lo cual significa que pertenecen principal, mas no exclusivamente, a esa categoría y pueden ser incluidos en otras. Así por ejemplo, el derecho "a que se respete mi cuerpo" puede ser incluido tanto en la categoría del derecho a la salud, como en el derecho a la dignidad, la integridad o a la intimidad. Cada una de las piezas contiene el derecho en una cara, ya sea establecido en la ley o aportado por las personas con discapacidad (o ambos), y en la opuesta presenta el nombre de la fuente de ese derecho (ver figura 4.1).

La dinámica puede ser usada en grupos grandes o pequeños. Es aconsejable que la persona facilitadora sea una persona con discapacidad cuya función sea organizar los grupos para usar el material, leer las piezas cuando haya personas que no puedan leer etc.

Figura 4.1
Modelo de las piezas para la dinámica "El cuerpo del derecho"



- Objetivos didácticos del "Cuerpo del Derecho":

El presente juego pretende contribuir a que las personas con discapacidad en las comunidades conozcan sus derechos e identifiquen cuáles son sus necesidades comunitarias relacionadas con esos derechos, por eso se espera que al final de la actividad las personas participantes:

- Conozcan los derechos humanos de las personas con discapacidad que están estipulados en las legislaciones nacionales, en instrumentos internacionales que se refieren a sus derechos así como los derechos

expresados por las personas con discapacidad que participaron en los talleres de capacitación.

- Conozcan los instrumentos donde aparecen estipulados esos derechos, para que puedan documentar y citar las fuentes apelando al derecho nacional e internacional cuando así lo requieran.

- Conozcan los derechos no necesariamente reconocidos legalmente todavía pero extraídos de las experiencias y necesidades de las personas con discapacidad y se puedan relacionar con los derechos reconocidos.

- Compartan entre sí, como participantes del juego, sus vivencias con respecto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

- Instrucciones para las personas facilitadoras en el uso del juego didáctico:
 - 1° La persona facilitadora deberá distinguir entre las normas sociales, morales, religiosas y jurídicas, definiendo qué es un derecho.
 - 2° La persona facilitadora del juego procederá a leer cada una de las piezas del Cuerpo del Derecho, explicando cómo se arma, diciendo que si aparece el derecho que las personas participantes tienen, deben interrumpir a la facilitadora cuando ella lo lea, identificarse y hablar brevemente sobre ese derecho.
 - 3° Luego de que el/la participante hable sobre el derecho, la facilitadora leerá lo que dice detrás de la pieza del derecho, donde se explica en qué instrumento nacional y/ o internacional aparece estipulado.
 - 4° Luego la participante deberá pasar a colocarlo en el cuerpo de la persona con discapacidad, decidiendo oralmente en qué parte del cuerpo debe ser colocado y por qué. Si más de una persona participante se identifica con el mismo derecho, todas podrán hablar del derecho, pero solo la primera que interrumpió a la facilitadora lo colocará en el cuerpo (para el caso de las personas no videntes se le facilitará la colocación de la pieza).
 - 5° Al finalizar la presentación de todas las piezas, si las participantes consideran que faltan derechos no mencionados, lo deben identificar, escribirlo en una pieza vacía, explicarlo, y hablar de las condiciones que obstaculizan el cumplimiento de ese derecho.
 - 6° Luego pasarán a colocarlo en el cuerpo de la persona con discapacidad.
 - 7° Una vez que se complete el Cuerpo del Derecho, se volverá a preguntar si falta algo. Se añadirá cualquier derecho que haya faltado.
 - 8° Una vez vestida de derechos la persona, se le pedirá a cada participantes que dibuje o narre un derecho violado en su comunidad, relacionado con su discapacidad; que lo nombre y describa, además de decir por qué se le viola. Las que así lo deseen compartirán con el grupo su dibujo o narración oralmente. Si no quieren compartirlo oralmente, no tienen que hacerlo.
 - 9° Se van quitando las piezas de los derechos que no se gozan en la comunidad.
 - 10° Se les pedirá que haga lo mismo respecto de un derecho conquistado en su comunidad; que lo nombre y describa, además de decir cómo lo conquistó. Y se vuelve a vestir la figura de los derechos que mencionan.

- 11° Luego se pedirá aportes sobre condiciones que afectan el cumplimiento esos derechos y propuestas de actividades para implementarlos.

c) Momento 3: Análisis de necesidades

La actividad que se describe a continuación, se desarrolla a partir de los resultados señalados en el rompecabezas didáctico sobre los derechos humanos de las PCD.

▪ Descripción:

Este ejercicio busca integrar un cuadro o matriz con la participación de todo el grupo. Si el grupo es igual o menor a 12 personas se puede trabajar en forma plenaria, y si fuera mayor a esa cantidad de personas, sería mucho más conveniente dividir en grupos de cuatro personas y luego realizar una plenaria con las presentaciones de quien figure como relator(a) del grupo.

Los criterios o variables iniciales para la construcción de la matriz, provienen de:

- analizar los derechos que no se para cumplen a las PCD
 - indagar y puntualizar en forma interactiva las causas o el porqué no se cumplen los derechos
 - continuar planteando que necesidades tienen las PCD para alcanzar el cumplimiento de sus derechos y para disfrutar de una vida en condiciones de mayor igualdad con relación al resto de las personas
 - Asignar soluciones a las necesidades
 - Definir prioridades para soluciones
 - Diferenciar si las soluciones son de corto o mediano/largo plazo.
- Materiales necesarios:
- Tarjetas de colores (al menos 6 distintos)
 - Pizarra, Papelógrafo (papel periódico) y Marcadores
 - Cinta adhesiva
 - Material impreso
- Instrucciones para las personas facilitadoras
- Inicie retomando el ejercicio anterior y desarrolle los siguientes pasos:
- Retome la lista de los derechos que no se cumplen en la actualidad para las PCD
 - Induzca al grupo a pensar en otros aspectos de la vida cotidiana que tampoco se cumplen y que son indispensables para disminuir brechas de desigualdad. No necesariamente hay que pensar en aspectos de desigualdad que se enmarquen exclusivamente en los derechos.
 - Paulatinamente haga la transición entre la información acumulada en la figura humana y la "Matriz para el estudio de necesidades" que va a empezar a construir en la pizarra o en el papelógrafo (cuadro 4.2). Esa transición se logra analizando con el grupo las causas del incumplimiento de los derechos.
 - Retome las causas y conviértalas en necesidades de toda naturaleza que hoy día presentan las PCD de la comunidad.
 - Vaya presentando la matriz en forma gradual y busque siempre la participación de todas las personas del grupo.

- Utilice como elemento de soporte la herramienta “Matriz de apoyo didáctico para el estudio de necesidades” (cuadro 4.3), con el objetivo de completar un análisis cualitativo integral. La misma puede ser ajustada en el transcurso del ejercicio con temas o áreas que el grupo sienta que también tienen importancia. Esta matriz le permitirá ir revisando si el análisis de necesidades logra alcanzar el nivel de exhaustividad que se pretende; entonces los puntos aquí incluidos constituyen una guía durante la facilitación.
- Facilite el proceso de exposición de ideas y conducirlo en forma interactiva entre usted y el grupo. Recapitule utilizando la pizarra, destaque los puntos en los que el grupo tenga mayor consenso o coincidencia y organícelos por grandes temas.
- Priorice las necesidades identificadas y proceda a identificar propuestas de solución.
- Aplique en forma participativa la “Matriz de categorización de necesidades” (cuadro 4.4) que consiste en retomar las necesidades priorizadas y ubicar si su satisfacción demanda una gestión de corto o largo plazo. El interés de esta matriz es ampliar el panorama de gestión al que tiene que abocarse el grupo en el futuro.
- Obtenga, con el criterio del grupo, las conclusiones más importantes y las acciones deberían realizarse para fortalecer el camino del grupo.

A lo largo de todo este proceso, debe valorarse un área no específica, sino de carácter transversal, que se denominó “Organización Comunitaria” con el fin de medir cuánto interés muestra la comunidad por iniciar su trabajo de gestión comunitaria en beneficio de la población con discapacidad.

▪ **Objetivos didácticos:**

Al término de este ejercicio, el grupo debería ser capaz de:

- Responder las siguientes preguntas: ¿Tenemos un adecuado diagnóstico de necesidades? ¿Cuáles son prioritarias? ¿Cuáles son anhelos? ¿Cuáles son los objetivos de este grupo? ¿Qué elementos positivos ofrece el grupo en términos de las necesidades planteadas?
- Identificar cuáles son las necesidades comunitarias relacionadas con los derechos reconocidos y las posibles formas para satisfacerlas.
- Tener más claridad conceptual de que sus necesidades no son imaginarias, ni caprichos personales, son aspectos fundamentales para una vida en equilibrio.
- Compartir entre sí y practicar sobre consensos y dinámica de grupo.

▪ **Instrucciones para el estudio de necesidades:**

- 1º La persona facilitadora de la actividad procederá a leer cada una de las piezas del Cuerpo del Derecho, retomando los derechos que no se cumplen.
- 2º Esta misma persona, levantará una lista de los derechos no cumplidos.
- 3º En forma plenaria e interactiva con el grupo, se discutirá sobre las limitaciones para el cumplimiento de los derechos.

- 4° Con base en dichas limitaciones, se levantará una lista de necesidades que serán priorizadas y de las cuales surgirán soluciones.
- 5° Se establecerá una definición de cuáles necesidades se pueden satisfacer a corto plazo y cuáles se deben dejar para después.

Cuadro 1
Matriz para el estudio de Necesidades

Derechos no cumplidos	¿Porqué no se cumplen los derechos?	¿Qué necesidades surgen del incumplimiento de los derechos?	Priorización de Necesidades por grandes áreas
			Educación: ✓ ✓
			Salud: ✓ ✓
			Acceso y movilidad: ✓ ✓
			Información y comunicación: ✓ ✓
			Trabajo: ✓ ✓
			Seguridad social: ✓ ✓

Cuadro 2
Matriz de apoyo didáctico para el estudio de necesidades

Temas ↓	Áreas →	<i>CALIDAD</i>	<i>OPORTUNIDAD</i>	<i>SATISFACCIÓN</i>
		<p>¿Hay calidad en los servicios a las PCD? ¿Esto es un elemento que ofrece el entorno y que las PCD deben valorar cuanto cumple o no?</p>	<p>¿Hay sentido de la pertinencia en solventar las necesidades de las PCD? Desde la óptica de los derechos que tienen, ¿se ejerce o no?</p>	<p>¿Significa un servicio satisfactorio para una PCD? Desde la perspectiva individual, ¿Cómo se sienten las PCD y sus familias alrededor de estos servicios?</p>
Educación		<p>¿Cómo define la calidad de la educación para las PCD?</p>	<p>¿Pueden acceder al servicio cuando les corresponde? ¿Hay discriminación o exclusión hacia las PCD en las actividades educativas? ¿Cada día ven más posibilidades de formación para las PCD o menos? Aparte de la enseñanza tradicional, ¿Qué otras necesidades de formación visualizan ustedes? ¿Técnicas? Idiomas?</p>	<p>¿Es un nivel satisfactorio? ¿Sienten que ustedes o sus hijos están recibiendo preparaciones adecuadas? ¿Qué podría mejorarse en lo académico y en las relaciones humanas?</p>
Comunicación e información		<p>¿Existen en la zona servicios que faciliten la comunicación o el intercambio de información entre la comunidad y las PCD?</p>	<p>¿Las perciben ustedes accesibles? ¿Se han implementado programas de capacitación que orienten estos servicios? ¿Son gratuitos?</p>	<p>¿Habría oportunidad en este campo para las PCD? ¿Lo perciben como algo ajeno o muy necesario? ¿Conoce usted de qué depende que las PCD puedan acceder a los servicios en comunicación e información?</p>

Temas	Áreas	CALIDAD	OPORTUNIDAD	SATISFACCIÓN
Accesibilidad	a espacio físico y asentamientos humanos	<p>¿Son resueltas las necesidades de acceso?</p> <p>¿Quién resuelve?</p> <p>¿Se brinda mantenimiento a los servicios de acceso?</p>	<p>¿Dónde están las mayores dificultades de acceso?</p> <p>¿Cuánto tiempo toman estas gestiones? ¿Existe sentido de la oportunidad en quienes toman estas decisiones?</p>	<p>¿Cada día hay más conciencia de la necesidad de brindar espacio físico, o no?</p>
Salud		<p>¿Hay mejoras en los servicios de atención a las PCD?</p> <p>¿Se han diversificado? ¿Se han ampliado?</p> <p>¿Existen los profesionales en el campo?</p> <p>¿Las referencias a otros hospitales son oportunas?</p>	<p>¿Se proporcionan las condiciones para utilizar los servicios especializados, por ejemplo, transporte, intérprete? ¿Existen restricciones para acompañantes? ¿La prescripción y retiro de medicamentos es más expedita?</p>	<p>¿Cómo me percibo en los centros de salud?</p> <p>¿La diferenciación me favorece para un mejor trato o para discriminarme?</p>
Trabajo		<p>¿Hay trabajo para las PCD?</p> <p>¿Son trabajos que consideran mi capacidad profesional o me determina la discapacidad?</p> <p>¿Conocen PCD que tengan trabajos "buenos" o interesantes?</p>	<p>¿Alguien o alguna organización fomenta las oportunidades para las PCD?</p> <p>¿Alguien los capacita para un trabajo justo?</p>	<p>¿En qué sienten que podrían o les gustaría trabajar en términos generales?</p> <p>Los que ya trabajan, ¿se sienten tomados en cuenta?</p> <p>¿En qué NO les gustaría trabajar, porque sienten que ese trabajo disminuye su capacidad?</p>
Seguridad Social		<p>¿Hay agilidad en sus trámites de pensión?</p> <p>¿La discapacidad ayuda, discrimina, o no afecta el disfrute de la seguridad social?</p> <p>¿Conocen programas con charlas para adultos mayores, niños, niñas, familiares de PCD?</p> <p>¿Conocen y utilizan programas de apoyo emocional para PCD y</p>	<p>Conoce sus derechos en esta materia?</p>	<p>¿Se siente cubierto(a) por la seguridad social del país?</p> <p>Si no es la seguridad social la que le brinda respaldo, que institución, ¿Lo ha hecho o lo podría hacer?</p> <p>¿Siente que tiene calidad de vida?</p> <p>Si no siente que la tiene, ¿qué determina que eso sea así? Factores económicos, culturales, religiosos, sociales?</p> <p>En general, ¿siente usted</p>

Temas	Áreas	CALIDAD	OPORTUNIDAD	SATISFACCIÓN
		sus familiares?		que tiene acceso a servicios comunitarios? Se siente discriminado(a)?

Cuadro 3
Matriz de categorización de necesidades

NECESIDADES DE ATENCIÓN INMEDIATA (Corto plazo)	NECESIDADES ESTRATÉGICAS (Largo plazo)
<ul style="list-style-type: none"> • Su naturaleza es urgente • Pueden ser propias de algunos tipos de discapacidad • Muchas veces se presentan por desconocimiento de permisos, leyes • Tienen mucho que ver con la cotidianidad: alimentación, ingresos, salud, transporte, educación. • Se identifican fácilmente • Satisfacerlas a veces requiere proveer insumos materiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Atenderlas a veces requiere incursionar en un proceso • Les serán comunes a muchos tipos de discapacidad • Tienen que ver con posiciones de desventaja: subordinación, falta de recursos, vulnerabilidad de la familia, pobreza, violencia, invisibilización. • El antes y el después de la necesidad no está muy claro. • Satisfacerlas a veces requiere de procesos de educación ciudadana, sensibilización, educación, auto confianza, fortalecimiento de capacidades, fortalecimiento organizacional, generación de leyes, solicitud de recursos

d) MOMENTO 5: Preparación del instructivo para levantar la bitácora del taller.

La persona que desempeñe el rol de levantar y sistematizar la información durante el taller debe poner atención a lo siguiente:

- 1º Levantar un registro de participantes: nombre completo, acompañante, sexo de la PCD y de su acompañante, tipo de discapacidad, lugar de residencia y un número telefónico a través del cual se le pueda localizar. Hay aspectos que no se pueden indagar verbalmente, entonces es muy importante la apreciación visual de la persona que sistematice.
- 2º Registrar cada momento del taller siguiendo el orden de los pasos.
- 3º Incluir una descripción del plantel físico utilizado; por ejemplo: "aula con pupitres para treinta personas, poca iluminación, condiciones de acceso muy favorables, servicio sanitario cerca".
- 4º Analizar aspectos de logística, refrigerios, materiales solicitados y otros
- 5º Tomar nota de los aportes que se van compilando en los papelógrafos.
- 6º Tener una sección de análisis cualitativo, que inicia desde el primer momento en que el taller arranca:
 - Analice el tono de la voz de los participantes
 - ¿Salen frecuentemente del lugar?

- ¿Se alteran?
 - ¿Participan o no?
 - ¿Lucen dispersos o desinteresados?
 - ¿Conversan únicamente con la persona de lado o con su acompañante?
 - ¿Como se expresan?
 - ¿Podrían haber actitudes adversas?
 - ¿Se percibió alguna clase de resistencia?
 - ¿Como sintió el nivel de preparación del grupo?
- 7° Verificar que se levanten listados de las personas participantes y que en dichos registros quede especificado quiénes son PCD y quiénes representan los intereses comunitarios. En el anexo se presentan las fórmulas diseñadas para el registro de los participantes.

e) MOMENTO 6: Sistematización y análisis de resultados

Consiste en retomar las notas y los apuntes de cada taller y unificar su presentación de forma que la información recopilada sea comparable y permita extraer conclusiones.